

VNIVERIDAD NACIONAL AVENOMA DE MEXICO

# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN.

"ANÁLISIS DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL MAÍZ EN MÉXICO: DE LA CONASUPO A CARGILL GRAINS & CO".

297982

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

INGENIERO AGRÍCOLA

PRESENTA EL C:

VALDEMAR RAMOS HERNÁNDEZ.

ASESORES:

M EN C. JAIME GARCÍA RAMÍREZ. LIC. AMADOR DEL CASTILLO GARCÍA.

CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. DE MEX.

2001.





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

# DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



# FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLAN UNIDAD DE LA ADMINISTRACION ESCOLAR DEPARTAMENTO DE EXAMENES PROFESIONALES

ASUNTO: VOTOS AB BRATTORIOS



DEPARTAMENTO DE EXAMENES PROFESIONALES

DR. JUAN ANTONIO MONTARAZ CRESPO DIRECTOR DE LA FES CUAUTITLAN PRESENTE

> ATN: Q. Ma. del Carmen García Mijares Jefe del Departamento de Exámenes Profesionales de la FES Cuautitlán

usteu que revisarilos la		
"Anālisis de	la comercialización tel maix en	México:
ne ia coarde	PU a Carjill GRAINS & Co."	
	<del></del>	
que presenta el pa	asante: Valdemar Ramos Hernández	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
con número de cuenta:	9110090-0 para obtener el tít	
	Ingeniero Agricola.	
Considerando que dich	no trabajo reúne los requisitos necesari	os para ser discutido en el
	AL correspondiente, otorgamos nuestro V	
ATENTAMENTE		
"POR MI RAZA HABLA		
Cuautitlán Izcalli, Méx. a	1 14 de <u>mayo</u> de	2001
PRESIDENTE	BIOL. Abel Bonfil Campos.	1. W. Marcins
•		1
VOCAL	M.C. Jaime García Ramírez.	Jame Twee 1
SECRETARIO	Dr. Alejandro Espinosa Calderó	1. Non- 2 - 1-101
	Lic. Jorge Azpeitia Salazar.	Janett
PRIMER SUPLENTE		
SEGUNDO SUPLENTE	lng. Andrés Marbón Bahana.	" Land

Con base en el art. 28 del Reglamento General de Exámenes, nos permitimos comunicar a

#### MAIZ.

Palabra que lleva la primera letra de la magia, Del nombre de mi patria.

> MAIZ palabra que es religión, Sangre que lleva cada mexicano. Es la savia que nutre y amamanta.

MAIZ extensión de México en todos los rincones. Iniciador de la vida. Alegría y calvario de mi pueblo.

MAIZ constante compañero del pobre jornalero. Aspiración del cacique para Concentrar más tierra.

MAIZ acertijo que conlleva al dulce sabor Que no tiene salida: porque hombres de maíz somos Los Mexicanos.

MAIZ pasado, presente y futuro de México.
Sino eterno desayuno, comida y cena.
Compañero sedentario y dinámico de
la gente de mi patria,
rito pleno de la economía,
templo mexicano que va por el mundo.
Dador de la vida,
Presente en la ofrenda a la muerte.

MAIZ palabra mágica, origen de la vida. Estrella fulgurante de mi patria.

Dr. Alejandro Espinosa C.

# DEDICATORIAS.

A todos los campesinos que han caído luchando por sus derechos.

A mis padres: Susana y Emilio. Todos sus sacrificios valieron la pena.

A mi tía Genoveva, por la formación y el buen ejemplo que me dio durante mi adolescencia y juventud. A toda la familia por igual: tíos, primos y sobrinos.

A mis amigos de la FES Cuautitlán y la UAM Azcapotzalco:

Edgar Ornelas, Mª Elena Mora, Nicolás González, Ismael López, Mª Elena García, Claudia Rojas, Gonzalo Sánchez, César Choreño. Manuel Varrona, Gabriela Ortiz, Pedro Belmont, Leonardo Cervantes, Yasmín Ortiz, Jesús Sosa, Abel Bonfil, Raúl Espinoza, Alicia Maldonado, Mario Trejo, Laura Ramírez, Jesús Santiago, César Cornejo, Agustín Cervantes, el Prof. Tomás Tavira y Familia.

Personas que me privilegian brindándome su amistad, y con quienes he compartido ratos muy agradables. Estoy seguro que habrá muchos momentos gratos más.

# AGRADECIMIENTOS.

A la Dirección General de Evaluación Educativa y al Patronato Universitario, por su valioso apoyo; sin el cual, no hubiera sido posible la conclusión de ésta investigación.

Al Lic. Amador Del Castillo, por su apreciable colaboración en la realización del trabajo.

Al M en C. Jaime García, por su larga paciencia y sus consejos.

A la Ing. Hilda Carina Gómez, por tantos *autógrafos* que me obsequió, mismos que abrieron muchas puertas.

A los personajes que contribuyeron con su testimonio y comentarios sobre el tema: productores, jornaleros, agrónomos, profesores del Seminario VII, políticos, líderes de organizaciones, periodistas, personal de oficinas gubernamentales, tortilleros, molineros y demás empleados de la iniciativa privada.

A TODAS ESAS PERSONAS Y ENTIDADES, MI MAS PROFUNDO RECONOCIMIENTO.

## INDICE.

INDICE.	PAGINA.
INTRODUCCIÓN	<del></del> 1
OBJETIVO GENERAL	4
HIPÓTESIS GENERAL	5
HIPO (ESIS ALTERNATIVAS.	<del>-</del>
CAPITULO 1.	
"Situación Actual del Maíz en la República Mexicana".	_
1.1. Importancia del cereal para el país	6
1.2. Producción nacional	10
1.4. Consumo.	12
1.4.1. Destinos de consumo.	
1.5. Importaciones.	16
1.5.1. Destinos de las importaciones.	17
1.6. Exportaciones.	19
1.7. Programas de apoyo a la producción maicera.	20
1.8. La Organización de los productores.	26
CAPITULO 2.	
"El Modelo de Comercialización Estatal."	
2.1. La fase interventora del Estado: el Sistema CONASUPO	28
2.2. Antecedentes del Sistema CONASUPO.	32
2.3. La Compañía Nacional de Subsistencias Populares.	37
2.4. Estructura y funcionamiento de la CONASUPO.	39
2.5. Fases de Comercialización del maiz en la intervención estatal.	41
2.5.1. Fases de la Comercialización de los Productos Agrícolas.	
2.6. La Mecánica de compras de maiz de la CONASUPO.	49
2.6.1. La Distribución del maíz en el periodo CONASUPO	54
2.7. La Eficacia del Sistema CONASUPO	55
2.8. La Política Estatal de Precios.	60

# CAPITULO 3.

"El Modelo Comercializador de la Iniciativa Privada."	
3.1. Las Empresas Trasnacionales ————63	3
3.2. La Crisis Mundial de Granos Básicos67	
3.3. Causas de la entrada de las Trasnacionales	
Comercializadoras de Maíz.—————70	j
3.4. La Política neoliberal de los precios81	
3.5. El Modelo de Comercialización de la Iniciativa Privada.—84	
3.6. Fases de la Comercialización de la Iniciativa Privada86	
3.7. La Mecánica de Compras y Ventas de la	
Iniciativa Privada92	
CAPITULO 4.	
"Efectos de la política neoliberal en el comercio maicero".	
4.1. La inversión extranjera en México95	
4.2. El neoliberalismo.————9	Э
4.3. La demanda del malz.————10	
4.4. Las Ventajas Comparativas10	3
4.5. Las experiencias en materia de distribución105	i
4.6. El precio de indiferencia110	)
4.7. El TLC y el comercio de maiz	ļ
4.8. La liquidación de la CONASUPO	
4.9.La entrada de las Empresas Trasnacionales (ET) a	
la comercialización de productos agrícolas.————119	
CONCLUSIONES1	
TONCEDSIONES	32.
RECOMENDACIONES. 13	
10	₩.
BIBLIOGRAFÍA139	a
22.0 0.0 % %	

#### INTRODUCCION.

El trabajo aquí presentado, es el resultado de diversas investigaciones documentales y de campo sobre la comercialización del producto agrícola más importante del pueblo mexicano: el maíz.

El comercio del maíz, es un tema muy complejo, ya que involucra numerosos aspectos; tales como económicos, culturales, políticos y agronómicos.

El objetivo central de la investigación fue analizar la situación actual en que se desenvuelve el mercadeo del maíz, una vez desaparecido el aparato de intervención estatal más importante de los últimos 34 años en materia de comercio de alimentos básicos, la Companía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO).

Como resultado de la no intervención del Estado en la comercialización del maíz, o el libre mercado maicero, en el primer albor de este incipiente siglo XXI, se tiene un sistema de comercialización de alimentos básicos promovido por la iniciativa privada, que ya en la época de intervención estatal, operó bajo el nombre de mercado no controlado y que ahora, con tal medida, se remoza con: compañías nacionales y extranjeras que proveen el maíz a las industrias procesadoras, empresas que adquieren la cosecha de unos cuantos agricultores, acopiadores locales y regionales en los estados productores, grandes cadenas de almacenes privados de cereales, nuevas empresas transportadoras del cereal, industrias que adquieren cualquier cantidad de

maíz importado a un mejor precio que el mexicano y la entrada en vigor de un precio de indiferencia para los alimentos básicos.

A ello, sigue el interés de hacer un análisis de la comercialización maicera, desde la CONASUPO hasta las nuevas compañías establecidas: consecuentemente, este proyecto se presenta conteniendo cuatro capítulos: el primero trata sobre la producción del maíz en la República Mexicana: los estados productores, los rendimientos alcanzados y la superficie cosechada en los últimos ciclos, entre otros temas, con la pretensión de ubicar al cultivo conforme el grado de importancia que tiene en el país.

En el segundo se analiza y explica el desarrollo del aparato comercializador promovido por el Estado, presentando un resumen de su funcionamiento en el mercadeo del maíz.

En el tercer apartado se expone el modelo neoliberal de comercialización del cereal: la entrada al país y fortalecimiento de grandes empresas nacionales y trasnacionales que especulan con este grano, una vez desaparecida la CONASUPO, tales como MINSA, MASECA, CLUB CADENA MAIZ, PORTIMEX, CONTRI, DREYFUS, CARGILL, CONTINENTAL, AGROINSA, entre otras: de ahí la última frase del título de la investigación: "CARGILL GRAINS & Co.", pues, en conjunto, operan bajo un objetivo similar: incrementar su capital a costa de la clase trabajadora mexicana.

Dada la falta de información oportuna y confiable sobre el modelo comercial de la iniciativa privada, este capítulo se realizó de manera práctica, es decir, se investigaron los tópicos en algunas entidades donde la acción de los actores involucrados en el comercio maicero es representativa: el testimonio de productores y organizaciones de éstos ubicadas en ejidos y comunidades de los municipios más destacados en la producción del cereal.

El cuarto capítulo consiste en un resumen general en el que se plantean y analizan varios argumentos que refuerzan los presentados en las tres secciones anteriores; lo interesante de este, es que se expone el panorama donde subsisten los campesinos que no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer las exigencias de los mercados; así como también las políticas alevosas que el propio gobierno mexicano tomó en contra de ellos desde 1982, con el pretexto de que, en el futuro, la comercialización del maiz se realizara de manera más eficiente, en un ambiente competitivo en el ámbito internacional y se descentralizara de la acción gubernamental mediante la promoción de agencias privadas que dieran servicios de financiamiento, comercialización y distribución: y, además, se pretendía atraer la inversión extranjera y los métodos para explorar el potencial agro exportador mexicano.

De hecho, es el cumplimiento del objetivo particular propuesto: analizar la comercialización en ambas fases, la estatizada y la neoliberal.

# DBJETIVO GENERAL.

 Analizar la comercialización del maiz en la intervención estatal y en el modelo neoliberal.

# DBJETIVOS PARTICULARES.

- 1.- Analizar los problemas fundamentales de la comercialización del maiz a partir de la desaparición de la CONASUPO y las consecuencias que esto acarrea a la nación.
- 2.- Analizar el impacto de la desaparición de la CONASUPO en las economías campesinas.

# DBJETIVO GENERAL.

 Analizar la comercialización del maíz en la intervención estatal y en el modelo neoliberal.

# DBJETIVOS PARTICULARES.

- 1.- Analizar los problemas fundamentales de la comercialización del maíz a partir de la desaparición de la CONASUPO y las consecuencias que esto acarrea a la nación.
- 2.- Analizar el impacto de la desaparición de la CONASUPO en las economías campesinas.

# HIPOTESIS GENERAL.

 Si el impulso del modelo neoliberal de comercialización de maíz beneficia a las economías campesinas, entonces el desarrollo en este sector será superior al que se tuvo en el anterior esquema promovido por el sistema CONASUPO.

# HIPOTESIS ALTERNATIVAS.

- Si el Estado deja de participar de forma directa en el comercio de los alimentos básicos, entonces el sector popular, que durante años se benefició con su operación, entra en una etapa con circunstancias adversas para su desarrollo y bienestar.
- Si el modelo comercializador del Estado tuvo enormes deficiencias y su acción no representó los intereses de la economía campesina, entonces la iniciativa privada, a través de comercializadoras que funcionan de acuerdo al mandato del libre mercado, combatirán los rezagos que en un pasado se tuvieron y el mercadeo de maiz será más eficiente.

#### HIPOTESIS GENERAL.

 Si el impulso del modelo neoliberal de comercialización de maíz beneficia a las economías campesinas, entonces el desarrollo en este sector será superior al que se tuvo en el anterior esquema promovido por el sistema CONASUPO.

#### HIPOTESIS ALTERNATIVAS.

- Si el Estado deja de participar de forma directa en el comercio de los alimentos básicos, entonces el sector popular, que durante años se benefició con su operación, entra en una etapa con circunstancias adversas para su desarrollo y bienestar.
- Si el modelo comercializador del Estado tuvo enormes deficiencias y su
  acción no representó los intereses de la economía campesina, entonces la
  iniciativa privada, a través de comercializadoras que funcionan de acuerdo
  al mandato del libre mercado, combatirán los rezagos que en un pasado se
  tuvieron y el mercadeo de maíz será más eficiente.

#### CAPITULD 1.

## 1 .- "SITUACIÓN ACTUAL DEL MAÍZ EN LA REPÚBLICA MEXICANA".

#### 1 .1 . IMPORTANCIA DEL CEREAL PARA EL PAÍS.

El maíz es el cultivo más importante en México y el que tiene mayor identidad con su cultura; es la materia prima esencial para elaborar las tortillas; alimento popular demandado a grandes volúmenes en zonas urbanas y rurales del país que, a la vez. constituye más de la mitad del consumo diario de calorías y proteínas de los mexicanos. Además, es importante por su preeminencia social, ya que aglutina a más de las dos terceras partes de los productores agrícolas del país. <sup>1</sup>

Como podrá seguirse observando en todo el análisis, nuestro cereal ha sido fundamental en el desarrollo económico, social, político y cultural del país (de las culturas mesoamericanas y del resto de América); que integraron el conjunto de países conocidos como el "grupo de la cultura del maíz". Ello se resume en la siguiente afirmación hecha por Adolfo Ruíz Cortínez acerca del grano: "En México, ha sido y será moneda, alimento y religión". <sup>2</sup>

El maíz es por tradición, la base de la nutrición del pueblo mexicano; realizándose su producción en todos los estados de la República, bajo un mosaico de formas y procedimientos productivos con diferentes grados de tecnificación y uso de una amplia variedad de semillas, que se reflejan en las características del producto.<sup>3</sup>

<sup>1.</sup> SAGAR, 1999, Boletín Informativo Semanal, Avances en la Producción al 5 de abril de 1999.

<sup>2.</sup> El Maíz en México: Su Pasado, Presente y Futuro, 1981. Pág. 11

<sup>3.</sup> SAGAR-CEA, 2000. Situación Actual y Perspectivas de la Producción da Maiz en México 1990-1999. Pág. 8

El complejo de granos básicos es la primera línea de batalla contra las deficiencias en la producción de alimentos en México. No obstante, son los de más extendida producción y de enorme consumo nacional por los grupos más pobres de la sociedad, en consecuencia, el maíz representa la fuente de vida para muchas de las economías campesinas.<sup>4</sup>

Se enfatiza que su cultivo se da prácticamente en todo México, cubriendo los agrosistemas que cuentan con las condiciones ideales para su producción. Existe una amplia gama extraordinaria de variedades que se cultivan en todos los suelos y climas, desde los tropicales al nivel de mar, hasta los templados como en la Sierra Norte de Puebla y Tlaxcala.

Ha tenido por muchos años un proceso de selección y mejoramiento para usos específicos: como ejemplo, los híbridos obtenidos en campos experimentales, creándose muchos tipos de maíces; es decir, variedades mejoradas, generando productos muy diferenciados e inclusive, atendiendo algunos de éstos a nichos de mercado con alto potencial de expansión. A pesar de los esfuerzos de diferentes instituciones para tecnificar la producción con una visión de altos rendimientos mediante el uso intensivo de insumos y semillas, de híbridos y variedades mejoradas, en el Centro y Sur del país no se han logrado los cambios tecnológicos esperados.

El considerar al maíz mexicano como un producto básico no diferenciado o commodity, ha originado que las estrategias de competitividad se orienten bajo enfoques de productividad, ante lo cual, muchas regiones agrícolas del país no son competitivas, debido a rezagos tecnológicos, bajo potencial productivo, así como un

Steven E. Sanderson. "La Transformación de la Agricultura Mexicana". México. Alianza Editorial Mexicana. 1986. Pág. 175

desigual costo de producción entre una y otra zona productora, además, cabe aclarar que el precio del maíz es demasiado volátil en el mercado norteamericano.<sup>5</sup>

En cuanto a su producción se refiere, ésta se desarrolla en dos rubros. El primero está formado por agricultores que producen para su propio consumo; y el segundo se integra por personas con mayor capital que producen para el mercado al menudeo, fabricación de alimentos balanceados, elaboración de tortillas y producción de harina de maíz.6

Existen así dos sistemas de producción de maíz, (dada la dicotomía del subsector agrícola), claramente definidos:

A) Por un lado tenemos el de la producción para autoconsumo, en función de la práctica de una agricultura tradicional, de subsistencia, en condiciones de temporal y de bajos rendimientos por hectárea; sistema en el que el objetivo principal de las unidades económicas es, como se mencionó anteriormente, asegurar el abasto del grano para la manutención de la familia rural; tiene lugar en las entidades de México, Puebla, Guerrero, Morelos, Veracruz, Oaxaca, Chiapas, Hidalgo y Yucatán.

B) Por el otro, la producción que se obtiene con la práctica de la agricultura comercial o moderna (para la que se dispone de recursos económicos, de tecnología, de apoyos institucionales, de almacenaje, transportación y se tienen mayores rendimientos por hectárea); en este caso, las actividades productivas se orientan hacia los mercados nacionales, basadas en el uso intensivo de capital, cuya competitividad se sustenta fundamentalmente en la producción a bajos costos, por

<sup>5.</sup>SAGAR, 1999, Boletín Informativo Semanal. Avances en la Producción al 12 de abril de 1999

<sup>6.</sup> SAGAR-CEA, 1999. Situación Actual y Perspectivas de la Producción del Maíz en México. 1990-1998. Pág. 10

lo que la tecnología, escala de producción e integración al mercado son los soportes de su eficiencia económica.<sup>7</sup>

Como consecuencia lógica del cambio del modelo de desarrollo (por decreto), basado en la agricultura, a otro sustentado en la industrialización con el retiro gradual de apoyos al primero, nos encontramos con que la producción de maíz ha sido deficitaria, excepto en el periodo 1960-1969; ya que en los años siguientes, este déficit se acentuó en forma considerable, absorbiendo el consumo toda la producción y teniendo que importar el producto para satisfacer la demanda.

En ese mismo periodo (1960-1969), las exportaciones fueron muy superiores a las importaciones. En el quinquenio 1960-1964, la importación fue de 120,555 toneladas con 148,910 toneladas para la exportación. En 1965-1969 la importación media anual fue de solo 111 ton. y la exportación media anual de 1,027,737 ton. En estos diez años (1960-1969) se importaron 638,330 toneladas y se exportaron 5,883,280 ton., con un máximo de 1,347,189 ton, exportadas en 1965. 6

TABLA 1. PRODUCCIÓN E IMPORTACIONES DE MAIZ 1980-2000. (MILLONES DE TONELADAS)

AÑO	PRODUCCIÓN (1)	IMPORTACIONES	OFERTA NACIONAL (1+2)	PARTICIPACIÓN % IMPORTACIONES
1981	14.770	2.96	17.73	16.70
1982	10.180	0.25	10.88	2.30
1983	13.060	4.63	17.69	26.17
1984	12.930	2.44	15.38	15.90
1985	14.100	1.73	15.83	10.90
1986	11.720	1.70	13.42	12.69
1987	11.500	3,60	15.10	23.84
1988	12.300	3.70	16.00	28.13
1989	12.800	3.45	16.25	21.23
1990	11.000	5.00	16.00	31.25
1998	17.200	3.00	20.20	17.44*
2000	18.100	5.00	23.10	21.64*

FUENTE: SARH. CONASUPO. Delegación Jalisco. 1991 /\* Dato estimado

<sup>7.</sup> SAGAR-CEA, 2000. Situación Actual y Perspectivas de la Producción de Maíz en México 1990-1999. Pág. 26 8. El Maíz en México; Su Pasado, Presente y Futuro, 1981. Pág.11-13

TABLA 2. EVALUACION DE LA SUPERFICIE, RENDIMIENTOS Y PRODUCCIÓN DEL MAIZ EN MEXICO EN LOS ULTIMOS 70 AÑOS.

	02/11/03 / 07/11/03:						
AÑO	SUPERFICIE	RENDIMIENTO*	PRODUCCION**				
1928	3,122,274has	696	2,172,845				
1938	3,093,878	547	1,692,666				
1948	3,721,770	761	2,831,939				
1958	6,371,520	828	5,276,749				
1968	7,675,845	1,185	9,061,823				
1978	7,183,891	1,519	10,909,030				
1988	6,606,001	1,610	10,609,023				
1998	8,750,000	3,500	18,101,023				

FUENTE: SAGAR 1999. \* Promedio Ka/ha \*\* Total nacional Ton.

#### 1.2. PRODUCCIÓN NACIONAL.

La producción del maíz, desde 1993, se había mantenido por arriba de los 18 millones de toneladas por año agrícola. estimulando una tasa de crecimiento medio anual del 3.5%, debido a una mayor superficie cosechada.

Los rendimientos que se habían obtenido en los últimos diez años, mantuvieron la tendencia de una tasa media de crecimiento anual del orden del 1.95%; para finalizar 1999, se estimó que los rendimientos alcanzarían el orden de 2.3 ton/ha. En la década de los años sesenta, dichos rendimientos giraban alrededor de la tonelada; y en los años setenta, pasaron a 1.5 ton/ha. En la siguiente década se llegó a 1.8 ton/ha., y en la última del siglo XX, se rebasaron las 2 toneladas por hectárea.

Cabe mencionar que las superficies de riego se han ido incrementando, aportando en algunos años más del 45% de la producción total nacional; el resto corresponde a superficies de temporal.<sup>9</sup>

<sup>9.</sup> SAGAR-CEA, 1999. Situación Actual y Perspectivas de la Producción del Maíz en México. 1990-1998. Pág. 16

TABLA 3. EVOLUCION DE LA PRODUCCION DE MAIZ EN MEXICO, 1990-1998.

Millones de Toneladas. ESTADO 1990 1994 1996 1998 Chiapas I.I1.0 1.5 1.4 Guanajuajo 0.7 1.0 0.7 I.IGuerrero 0.9 0.7 1.0 1.2 Hidalgo 0,5 0.4 0.4 0.5 2.2 2.1 2.4 Jalisco 2.3 México 2.<u>3</u> 1.7 2.2 1.7 Michoacán 0.9 1.0 1.2 1.0 1. [ 0.4 0.7 Oaxaca 0.6 Puebla 1.0 0.9 I.I1.2 Sinaloa 0.4 2.7 1.6 I.ITamaulipas 0.6 1.3 0.3 0.4 Veracruz 0.8 0.9 1.2 1.1 TOTAL 11.8 14.6 14.2 14.2 3.9 Resto Nacional 2.8 3.6 3.8

18.2

18.0

18.1

NACIONAL. FUENTE: SAGAR 1999.

TOTAL

#### 1.3. SUPERFICIE.

#### a) Sembrada.

La superficie sembrada en 1994, alcanzó su máximo histórico al llegar a las 9,196,478 hectáreas. Para los años posteriores, se mantuvo un promedio de 8.4 millones de hectáreas por año agrícola, correspondiendo a la de riego el 16.8%. <sup>10</sup>

14.6

## b) Cosechada.

El comportamiento promedio de la superficie cosechada en el periodo 1990-1998 era de 7,594,840 hectáreas, con una tasa de crecimiento anual del 1.6%. En 1996 alcanzó 8,051,241 hectáreas, que significaron un aumento, con respecto al año anterior del, 0.4% y durante los siguientes dos años. la superficie había alcanzado un crecimiento promedio de 1.9% anual.

Se estimaba que para 1999, ésta superaría el 2.2%.11

<sup>10</sup> SAGAR-CEA, 1999. Situación Actual y Perspectivas de la Producción del Maíz en México. 1990-1998. Pág. 18

TABLA 4. PRINCIPALES ESTADOS PRODUCTORES, CICLO PRIMAVERA-VERANO, 1990-1998

ESTADO	1990	1993	1997	1998
Jalisco.	2,220	2,368	2.049	2,755
México.	2.397	1,233	2,308	1,589
Chiapas.	1.020	1,509	1.157	1.634
Michoacán.	895	1,052	956	1,126
Puebla.	1,063	972	750	757
Guerrero.	787	858	742	1,080
Guanajuato.	666	1,245	554	990
Veracruz.	591	568	761	763
Subtotal.	9,640	9,805	9,276	10,694
Total Nacional.	13.233	14.302	13.595	15,121

FUENTE: CENTRO DE ESTADÍSTICA AGROPECUARIA, SAGAR 2000.

#### c) Regiones productoras.

En el país se distinguen regiones que agrupan a cierto número de entidades federativas con características generales similares, de tal manera que, desde el punto de vista de las actividades productivas de maíz, algunas destacan por su mayor contribución a la producción nacional.

Tenemos, por ejemplo, que en el ciclo Otoño-Invierno, las regiones Noroeste y Norte son las que aportaron los volúmenes más significativos en el país, habiendo producido en conjunto un promedio de 2.4 millones de toneladas en el periodo 1990-1998, los que representaron el 77.8% del total nacional.

En la producción del ciclo Primavera-Verano, se distinguieron las regiones del Altiplano Central. Pacífico Sur y Bajío, cuya producción promedio en ese mismo lapso 1990-1998, representó el 25.33% del total nacional.<sup>12</sup>

TABLA 5. RENDIMIENTOS POR HECTAREA DE LOS PRINCIPALES ESTADOS PRODUCTORES.

ESTADO	1990	1993	1997	1998
Jalisco.	3.29	3,56	3.26	4.03
México.	3.59	2.17	3.71	3.05
Chiapas.	1.54	2.19	1.65	1.96
Michoacán.	1.94	2.19	2.08	2.39
Puebla.	1.92	1.88	1.63	1.39
Guerrero.	1.77	2.05	2.12	2.26
Guanajuato	1.67	2.86	2.25	2,46
NACIONAL.	1.94	2.21	2.14	2.16

FUENTE: CENTRO DE ESTADÍSTICA AGROPECUARIA, SAGAR 2000.

#### 1.4. CONBUMO.

En 1998, el consumo *per capita* anual de este cereal fue de 180 Kg. En las dos últimas décadas su demanda ha sobrepasado a la oferta que se tiene cultivada, por lo que se ha recurrido a las importaciones de Estados Unidos, con el fin de garantizar el consumo en el ámbito nacional.

Al igual que en la industria molinera, es demandado por la almidonera, forrajera, refresquera, confitera, peletera, alcoholera, tabacalera y farmacéutica. 13

TABLA 6. CONSUMO NACIONAL.

CONSUMO DE MAIZ EN 1997.
(TONELADAS)

Grano 1,045,937

Harina en paquete 753,479

Tortillas\* 4,890,000

Fécula 12,735

Consumo fuera del hogar 1,637,962

Pecuario 2,200,000

Otros\*\* 64,040 TOTAL 10,604,153

\*Incluye harina y nixtamal.

\*\* Incluye fritangas y botanas.

FUENTE: CONASUPO 1997.

Además de ser un producto alimenticio, también es materia prima para diferentes procesos industriales: tal es el caso de las industrias refresquera y confitera, las que para disminuir los costos de producción, sustituyen el azúcar por jarabe de maíz rico en fructosa; tiene otras aplicaciones en la industria química, que utiliza los derivados del cereal para elaborar aceites y medicamentos. 14

#### 1.4.1. DESTINOS DE CONSUMO.

De acuerdo con la balanza de Disponibilidad Consumo, calculada por la SAGAR en 1997, los destinos de consumo del maíz en México abarcan cinco grandes rubros:

a) Industria Pecuaria.

Existe una disparidad en esta industria, pues ocupa para sus operaciones el maíz blanco, a diferencia de las industrias de alimentos balanceados de EU que adquieren maíz amarillo. La CONASUPO estima que en 1997, la industria pecuaria consumió un total de 2,200,000 toneladas que corresponden al 20% del consumo 15 total de maíz en México. De tal consumo, el 79% fue nacional y el resto de importación. La crianza de aves es la empresa que más compra el grano, seguido de la porcícola y el resto para otras especies ganaderas.

b) Industria Almidonera.

Llega a ocupar un 11% del consumo total de maiz, teniendo el almidón aplicaciones en diferentes procesos industriales.

Es una de las principales importadoras de maiz amarillo de EU. dado que la producción doméstica no satisface sus necesidades; además, que importan maíces con valor agregado. Actualmente dos compañías producen almidones para surtir a otras, la ARANCIA, asociada con ARCHER DANIELS MIDLAND y Almidones Mexicanos, con STANLEY MANUFACTURING Co.

- c) Industria de la Masa y la Tortilla.
- El mercado de la masa y la tortilla alcanza un volumen superior a los 5 millones de toneladas anuales, según el dato estimado por la CONASUPO en 1997; lo cual representa un consumo de 122 Kg. de tortillas al año por persona.

Las características culturales, demandan un producto recién elaborado y caliente, por lo cual, los grandes consorcios no han podido sustituir a las tradicionales tortillerías ubicadas en las manchas urbanas. Es una agroindustria que va creciendo, en 1991, existían 10.000 tortillerías ubicadas en todo el país; para 1998, esta cifra se elevó a 40,000. Además, se cuenta con 9,000 molinos distribuidos a lo largo del territorio.

- d) Industria de la Harina de maíz nixtamalizada.
- Es la tercer industria consumidora de maíz. Existen cuatro empresas que manejan el mercado de tal producto: MASECA, MINSA, AGROINSA y HAMASA.
- El principal destino de la harina de maíz, es la industria tecnificada de la tortilla; así como también las botanas o alimentos chatarra.

# e) Otras industrias.

Otras industrias que utilizan maíz, son las de alimentos enriquecidos, botanas y dulces, tales como NESTLÉ, KELLOG'S, MAIZORO, SABRITAS, entre otras. 15

#### 1.5. IMPORTACIONES.

En México, el volumen comercializable de maíz depende principalmente de la petición de las industrias molineras (masa – tortilla y harinera), las que a su vez, captan la demanda del consumidor final; asimismo está en función de la capacidad instalada en las unidades económicas que desarrollan la producción para el mercado y del nivel de las importaciones del grano.

Tomando como referencia el periodo 1990-98. la producción nacional promedio de maíz- grano en el año agrícola, fue de 17.2 millones de toneladas, de la cual el volumen que se comercializó fue de 12.0 millones de toneladas y el nivel promedio de las importaciones fue de 2.8 millones de toneladas, con lo que se estimó un volumen promedio comercializable de 14.8 millones de toneladas, cuyo destino principal era el mercado interno. 16

Conforme han ido aumentando las necesidades de abasto del maíz, tanto para el consumo humano como para el pecuario y el industrial, se han registrado e incrementado las importaciones; principalmente de las industrias almidonera, botanera y forrajera.<sup>17</sup>

<sup>15.</sup> Sanchez Rodríguez Guillermo. "Oportunidades de desarrollo del maíz mexicano" Boletín Informativo 1/10/98. FIRA BANCOMEXT. México 1998

<sup>16.</sup> SAGAR-CEA, 2000. Situación Actual y Perspectivas de la Producción del Maiz en México, 1990-1999. Pág. 29 17. Idam

A partir de la apertura del mercado del maíz a la competencia del exterior dentro del Tratado de Libre Comercio, se estableció para México un esquema de Arancel-Cuota, en sustitución del permiso previo de importación del maíz, con un arancel base, en 1994, igual al 215.0%, decreciento de acuerdo a una desgravación de plazo extra largo a 15 años, durante el cual, hasta los primeros seis, será del 24.0% y el resto del periodo lineal; a esta modalidad se le llama "Desgravación Tipo Ronda Uruguau".

Cuando la importación supere la cuota de acceso, se aplicará dicho arancel equivalente fijo que no debe ser menor al arancel equivalente ad valorem.

En el caso del maíz, se explícito con la desgravación para las demás importaciones, ya que para las provenientes de los Estados Unidos, hay una cuota arancel cero de 2.5 millones de toneladas con un crecimiento anual del 3%.

Es importante mencionar que los cupos que se manejan son sustentados en una base teórica, ello no quiere decir que, obligatoriamente, se tengan que importar dichas cantidades; esto solo se hace siempre y cuando el país lo requiera. 18

#### 1.5.1. DESTING DE LAS IMPORTACIONES.

Guillermo Sánchez Rodríguez (1998), destaca que para 1998, las importaciones de maíz autorizadas a México sumaron 4,130.908 toneladas, volumen muy por encima de la cuota establecida en el TLC de 2.8 millones de toneladas para el mismo año. El maíz importado se destinó a:

- Industria Pecuaria 46.34%.
- 2. Industria Almidonera 31.16%.

- 3. Industria Harinera 14.03%
- 4. CONASUPO 6.18%19

TABLA 7. CALENDARIO DE DESGRAVACION PARA EL MAIZ PROCEDENTE DE EU.

ANO	MILES	DESCRIPTION PARA EL MAIZ PROCEDENTE DE
, , , ,	DE	DESGRAVACION PARA IMPORTACIONES
ļ		FUERA DE CUOTA,
1004	TONELADAS	(Arancel equivalente sobre la base de 215%)
1994	2,500.0	206.4
1995	<b>2,</b> 575.0	197.8
1996	2,652.3	189.2
1997	2,731.8	180.6
1998	2,813.8	
1999	2,898.2	172.2
2000		163.4
	2,985.1	145.2
2001	3,074.7	127.1
2002	3,166.9	108.9
2003	3,261.9	90.8
2004	3,359.8	72.6
2005	3,460.6	
2006	3,564.4	54.5
2007		36.3
2008	3,671.3	18.2
		0.0
UENTE SECO	FI 1996	

FUENTE SECOFI 1996

Como puede observarse en el cuadro anterior, se estima que para el año 2008 el tonelaje que se importe va a estar libre del pago de impuestos; como resultado del Tratado de Libre Comercio.

<sup>19.</sup> Sánchez Rodríguez. Opuscit, Pág. 42

Durante los años de 1990 a 1996 se importaron en promedio 2.5 millones de toneladas anuales, cifra similar a las cuotas de importación que establece el TLC; y para los años siguientes hasta 1999, se calculó que el promedio de las importaciones crecería hasta 2.7 millones de toneladas anuales, como efecto de las inclemencias climáticas.

#### 1.6. EXPORTACIONES.

Las exportaciones realizadas por México, no son significativas por su volumen tan bajo. En 1997, sumó 134,185 toneladas de productos exportados entre maíz dulce, harina, semillas para siembra y "los demás maíces".

Los principales mercados son Guatemala, Honduras y Colombia; cabe aclarar que EU es el principal destino de semillas mejoradas para siembra, dados los bajos costos de producción en suelo estadounidense.<sup>20</sup>

TABLA 8. PRINCIPALES PAISES EXPORTADORES DE MAIZ EN EL PERIODO 1995-1999.\*

PAIS	1995-96	1996-97	1997-98	1998-99
Estados Unidos.	52,681	46,579	37,697	52,000
Argentina	6,952	10,203	12,756	8,200
China.	168	3,892	6,173	3,338
Subtotal.	59,801	60,674	56,626	63,538
TOTAL MUNDIAL	64,216	67,074	62,891	69,331

FUENTE: SAGAR, 2000.

<sup>\*</sup> En Miles de toneladas métricas.

TABLA 9, PRINCIPALES PAISES IMPORTADORES DE MAIZ EN EL PERIODO 1995-1999.\*

PAIS	1995-96	1996-97	1997-98	1998-99
Japón.	15,976	15,963	16.422	16.336
Corea del Sur.	8,963	8,336	7,528	7,517
Taiwán.	5.733	5,741	4,474	4,500
MEXICO.	5,844	2,501	5,219	3,817
Subtotal.	36,516	32,541	33,643	32,170
TOTAL MUNDIAL	64,216	67,074	62,891	69,331

FUENTE: SAGAR, 2000.

\* En Miles de toncladas métricas.

TABLA 10. EXPORTACIONES DE MAIZ MEXICANO.\*

PRODUCTO	1995	1996	1997
Maíz dulce.	0.342	0.544	0.896
Harina de maiz.	0.01	5.33	1.30
Semilla para siembra.	0	3.733	6.12
Los demás maices.	24.471	82,468	126.00

FUENTE: SECOFI, 1999. Via Internet.

\* En miles de toneladas.

#### 1.7. PROGRAMAS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN MAICERA.

En el proceso de modernización de las políticas y de los instrumentos de atención al campo, destacan, por la participación directa que tienen en las condiciones de producción y comercialización del cultivo del maíz en los últimos años, dos importantes programas; el primero se refiere al **PROCAMPO**, que está previsto para operar durante 15 años; y el segundo, el de la **Alianza para el Campo**.

## a) PROCAMPO.

El Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO) fue instituido en el ciclo agrícola 94-95, con el propósito de propiciar y facilitar una mayor participación de los sectores social y privado en el agro y elevar el nivel de vida de las familias

campesinas, se creó como instrumento de apoyo directo al productor para sustituir el mecanismo de precios oficiales, utilizado para otorgar subsidios en algunos granos básicos, entre ellos el maíz. El Gobierno Federal otorga un apoyo por hectárea de \$720.00 a la superficie que se mantenga en explotación agropecuaria o forestal; o bien, que se encuentre bajo proyecto ecológico.

Conforme avance su operación, propiciará que los productores agropecuarios tomen decisiones de inversión a largo plazo, ya que define la trayectoria de los apoyos que se otorgan y otorgarán durante 15 años, a partir de iniciado el programa, con pagos constantes en términos reales a través de los primeros 10 años, y decrecientes en forma lineal a partir del onceavo año.

En respuesta al nuevo entorno que enfrenta el campo mexicano y la necesidad de modernizar los esquemas de apoyo, el PROCAMPO se creó con los siguientes objetivos:

- Fomentar la reconversión de las superficies en que sean factibles de incrementar las actividades agropecuarias.
- · Apoyar el ingreso de los productores y dar certidumbre sobre los apoyos directos que recibirán en los siguientes años.
- Compensar los subsidios que otorgan a sus productores agrícolas otros países, especialmente desarrollados.
- Estimular la organización de los productores del sector social y del privado para modernizar la comercialización de los productos agropecuarios.
- Lograr que los consumidores nacionales tengan acceso a alimentos a precios de mercado en el contexto de una economia abierta.
- Incrementar la competitividad y el dinamismo de la actividad pecuaria y otras cadenas agroindustriales, con el acceso a insumos a precios internacionales.

Los beneficiarios del programa son aquellos productores que se encuentran en legal explotación de la superficie elegible.

Se considera elegible a la que hubiera sido sembrada con alguno o algunos de los siguientes cultivos: maíz, fríjol, algodón, soya, sorgo, arroz, cártamo y cebada, en alguno de los tres ciclos agrícolas homólogos (Otoño/Invierno o Primavera/Verano), anteriores a agosto de 1993. No hay nuevas inscripciones al programa. <sup>21</sup>

## b) ALIANZA PARA EL CAMPO.

El Programa Alianza para el Campo se sustenta en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, el cual estableció el compromiso de iniciar su operación a partir del presupuesto de 1996, a la fecha.

El Programa presenta las siguientes características: coordina todos los instrumentos disponibles en el Sector Público, se orienta hacia el mercado, eleva la productividad, moderniza los sistemas de comercialización, promueve un sistema financiero oportuno y competitivo, prevé terminar con el rezago agrario e incluye medidas para cuidar el ambiente. Dicho programa considera a toda actividad agropecuaria como prioritaria.

Los objetivos de estas políticas agropecuarias son:

- \* Aumentar progresivamente el ingreso de los productores.
- Incrementar la producción agropecuaria a una tasa superior a la del crecimiento demográfico.
- · Producir suficientes alimentos básicos para una población creciente.
- Fomentar las exportaciones de los productos del campo. 22

<sup>21.</sup> SAGAR-CEA, 1999. Situación Actual y Perspectivas de la Producción del Maíz en México. 1990-1998. Pág. 40.

## c) PRODUCE-CAPITALIZA.

Este programa forma parte del plan denominado Alianza Para el Campo; está, a su vez destinado al apoyo de los productores que cuenten con los medios necesarios para ampliar su infraestructura; con superficies susceptibles a mecanizarse y aptas para el establecimiento de sistemas de irrigación, establecimiento de praderas y programa lechero. Es notorio que éste beneficia a una mínima parte de los campesinos; generalmente, el auge que tiene es en la zona norte del país.<sup>23</sup>

# d) APOYOS Y SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA. (ASERCA) Apoyo al Desarrollo de Mercados.

Este órgano descentralizado de la Secretaría de Agricultura, tiene una función exclusivamente informativa para los productores y compradores de básicos; les informa sobre el comportamiento de los precios en los mercados internacionales; principalmente en las bolsas de Estados Unidos. Para ello, debe calcular los precios de indiferencia y de referencia para otorgar información fidedigna. No crea programas de apoyo a productores, compradores o consumidores; tampoco tiene políticas para alentar la producción de granos y oleaginosas.

En torno a las políticas de integración de sistemas de comercialización regionales, se continúa difundiendo entre los productores hortofrutícolas del país, el esquema para la formación de empresas de comercialización de carácter regional, con la finalidad de que los productores ocupen y aprovechen en beneficio propio los mercado regionales, nacionales e internacionales.

Teóricamente, a través de estas nuevas organizaciones integra una sola oferta de productos agrícolas perecederos, garantizando un abasto continuo de mercancias, se elimina el intermediarismo excesivo y, también, teóricamente, se crea la posibilidad de salida comercial de la producción primaria.

Como otra actividad de apoyo, se opera un banco de datos disponible para los productores agrícolas mexicanos, directorios de oferentes y demandantes de productos agropecuarios en el país y en el extranjero, prestadores de servicios, comportamiento de precios de las principales centrales del país, así como información de los mercados extranjeros.<sup>24</sup>

## e) Información Comercial.

En el contexto de Alianza Para el Campo. ASERCA ha fortalecido los sistemas de información de mercados, mediante una difusión amplia, oportuna. y veraz de las variables que influyen en el sector agropecuario, con la finalidad de proporcionar el mayor número de elementos posibles para una adecuada toma de decisiones por parte de los productores agropecuarios.

Se opera una serie de instrumentos informativos que, técnicamente, repercuten en una mejor y más ordenada forma de comercialización de los productos del campo; los instrumentos informativos son:

- ⇒ Sistema Integral de Comunicación al Sector Agropecuario (SICSA.) Es un sistema informativo televisado que divulga cotidianamente precios nacionales e internacionales de diferentes productos.
- ⇒ Boletín "ASERCA DE LOS MERCADOS", que arroja cada semana información del comportamiento de los mercados nacionales e internacionales.

- ⇒ Revista "CLARIDADES AGROPECUARIAS", edición mensual con información del sector pecuario y agrícola a escala nacional e internacional.
- ⇒ "CANASTA AGROPECUARIA", revista mensual con información del comportamiento de los mercados actuales y a futuro.
- ⇒ BOLETIN SEMANAL DE PRECIOS, que ofrece el comportamiento de los precios de los productos de temporada en las tres centrales de abasto más importantes de la República Mexicana: DF, Guadalajara y Monterrey. <sup>25</sup>

## f) Cobertura de Precios de Productos Agrícolas.

Forma parte del Programa de Financiamiento a la Comercialización Agropecuaria y Manejo de Riesgos; su objetivo es proteger el ingreso de los productores mediante el uso de instrumentos financieros de manejo de riesgos, como lo son seguros que protegen el precio de cotización actual contra la inflación o su desplome en las bolsas estadounidenses, los que permiten disminuir la incertidumbre en los precios de venta de cosechas.

Al mismo tiempo busca difundir el conocimiento y usos de estos instrumentos, para una comercialización más eficiente de la producción.

El programa contempla dos modalidades de operación: cobertura simple; y cobertura con Formación de Fondo de Inversión y Contingencia (FINCA), cubriendo maíz, trigo, sorgo, soya y algodón.

Son sujetos del programa todos los productores de los cultivos citados; individuales o en sociedad legal.<sup>26</sup>

<sup>25.</sup> Ídem.

<sup>26.</sup> Idem.

#### 1.8. LA ORGANIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES.

En los estados líderes en producción maicera, algunos de los productores buscan una magna organización, con el reto de obtener una mayor productividad y, al mismo tiempo, participar activamente en la comercialización de insumos y subasta del grano.

Desgraciadamente, como se mencionó en un principio, el país tiene regiones productoras en donde el cultivo se realiza únicamente para la subsistencia de la familia campesina; contrariamente a las explotaciones comerciales que generan magnificas ganancias; y así como también las diversas condiciones de producción: en una misma superficie es posible tener más de dos cosechas al año; otras solo se limitan a una. Un mosaico en donde contrastan varios aspectos.

En estados como Jalisco y Sinaloa, son contados los productores que se agrupan en asociaciones promovidas por ellos mismos; generalmente buscan nuevas alternativas de producción, celebran convenios de adquisición con industrias procesadoras del grano, trabajan con tecnología de punta, explotan variedades mejoradas, consiguen créditos de la banca comercial, adquieren insumos a precios de mayoreo o participan en forma directa en la comercialización de sus cosechas.

De este modo, se tienen organizaciones como la Comercializadora Agropecuaria del Occidente, S.A. (COMAGRO), la Unión de Maiceros de Sinaloa, la Federación de Productores de Maíz del Estado de México, entre otras.

Para Adolfo Randolph (1999), las nuevas oportunidades que se presentan a los productores mexicanos, se resumen de la siguiente manera:

- ▼ Privatización de ACOSA y BORUCONSA.
- Desaparición de la CONASUPO en el mercado del maíz.

- ▼ Posibilidades de alianza con organizaciones y empresas comercializadoras.
- ▼ Acceso a financiamientos y coberturas.
- Apoyos gubernamentales a la comercialización.
- Reactivación del sector pecuario.
- T Estandarización de normas de calidad.
- Transporte cada vez más competitivo.
- Participación en nuevos mercados regionales.
- Posible equilibrio de ofertas entre el maíz amarillo y el blanco.
- Consolidación de la Bolsa Agropecuaria.
- Acceso a los mercados internacionales (TLC).
- ▼ Mayor presupuesto para el campo.<sup>27</sup>

En estados cuya producción maicera se considera incipiente, la mayoría de sus productores se encuentran divididos, pertenecen a organizaciones que no cubren sus necesidades, o de plano, no existen agrupaciones importantes que apoyen el mercadeo de su cosecha; por lo que dentro de tales entidades, el coyotaje y la especulación son aún más marcados que en los respectivos estados líderes en producción con productores organizados.

#### CAPITULO 2.

#### EL MODELO DE COMERCIALIZACION ESTATAL.

### 2.1. "LA FASE INTERVENTORA DEL ESTADO: EL SISTEMA CONASUPO".

Como quedó expuesto en el capítulo anterior, México es uno de los países que producen maíz de manera insuficiente, por lo que sus importaciones se incrementan en forma considerable año con año; el papel que desempeño el Estado durante más de 30 años en este aspecto, se describe a continuación.

A partir del sexenio del General Lázaro Cárdenas, la participación estatal se dejó sentir en la mayoría de las actividades económicas de la nación, de esta forma, el objetivo del Estado benefactor revolucionario, se cumplió debidamente durante esa época.

Así, Julio Casar (1990), resume en su trabajo los objetivos que fueron determinados para la participación estatal en sus diferentes empresas:

- ♣ Asegurar la autonomía en las decisiones nacionales mediante el control de sectores estratégicos (comunicaciones, alimentación y energéticos).
- Complementar o suplir los esfuerzos privados cuando éstos enfrentasen elevados requisitos de inversión.
- Apoyar las actividades agrícolas atendiendo al abastecimiento de artículos básicos para la subsistencia.

- ☼ Mantener fuentes de empleo en casos en que las empresas privadas enfrentaran dificultades económicas insuperables.
- Abastecer de manera adecuada al propio sector público como la industria militar, editorial, de transformación, entre otras.
- ★ En el caso de empresas comercializadoras, vigilar y hacer respetar un precio oficial vigente; tanto en compra como en venta de bienes. 

  ¹

Agrega, además, que desde 1938 se fueron incorporando a los programas diversas empresas que requirieron apoyos directos del Gobierno; por lo tanto, concluye, su unión a las actividades estatales obedeció a la creciente necesidad de encontrar mercados nacionales y extranjeros que permitieran un aumento en sus actividades económicas.

Por otro lado, en el sector agropecuario, las empresas de participación estatal se integraron con diversas compañías pequeñas especializadas en producir mercancías del campo, cuyos mercados no cubrían sus expectativas comerciales. En consecuencia, mediante su incorporación al Estado y un sistema de mercadeo apropiado que permitía llegar a la clase trabajadora, se tuvieron fuertes alianzas que hacían posible un incremento en sus capitales.

En otros sectores también surgieron empresas paraestatales como resultado de la nacionalización de compañías extranjeras; tal es el caso de Petróleos Mexicanos, los ferrocarriles y la Industria eléctrica. <sup>2</sup>

<sup>1</sup> Casar, Julio. "La Organización Industrial en México", México. Fondo de Cultura Económica. 1990. Pág.92 2. Idem

En cuanto a la alimentación se refiere, hay que destacar que durante la etapa de operaciones del Sistema CONASUPO, en 1965, el Estado intensificó su participación en el mercadeo de alimentos básicos. Para la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) (1981), citado por Felipe Calzada (1992), tal participación se orientaba principalmente a:

- Regular la cantidad disponible y el precio de los principales productos agricolas en el mercado nacional,
- & Ejercer el control monopólico y/o regular el comercio exterior de tales productos,
- & Evitar el deterioro y/o mejorar los ingresos de los agricultores que cultivan los mismos.
- A Regular el incremento de los costos de producción de los productos básicos y
- Amantener la estabilidad de los salarios urbanos: evitando el deterioro de su poder de compra y por ende moderando la presión por incrementos saláriales, mediante el control de los precios de los principales bienes que forman el presu puesto familiar.<sup>3</sup>

A su vez, Steven E. Sanderson, asegura en su obra realizada en 1986, que el intento de recuperar la autosuficiencia, alimentaria entre 1980 y 1982, fue una experiencia sumamente importante que permitió analizar el papel del Estado en la agricultura y al mismo tiempo, su relación con el campesinado. Además, agrega que se trató de una iniciativa reformista, con la intención de invertir los recursos económicos necesarios para respaldar el compromiso del Estado con la autosuficiencia alimentaria nacional.

Calzada Carrillo, Felipe. "La Intervención del Estado en la Regulación de precios de maíz en México 1970-1990.
 Universidad Autónoma Chapingo. México, 1992. Pág. 4

Esta decisión estatal obedeció a un cambio brusco de una política que, tradicionalmente beneficiaba a los productores comerciales, (los que tuvieron acceso privilegiado a los insumos estatales subordinados, como el riego y los créditos, así como también a los que cultivaban productos destinados a los mercados elitistas o de "lujo" y de exportación), a otra política aparentemente "campesinista" que intentó fortalecer las economías rurales en la producción temprana de granos básicos. <sup>4</sup>

De manera muy simple y de acuerdo con lo anterior, se explicaría que el Estado se haya involucrado en el cultivo y producción de granos básicos, así como en su comercialización. Por el lado de la oferta, su participación fue a través de la fijación de los precios de garantía y la adquisición de los productos a ese mismo precio, y por el lado de la demanda, su intervención se manifestó a través de la venta de lo que compraba directamente y de la fijación de precios en que vendía a la industria al nivel del medio mayoreo, así como precios tope a precios de menudeo.

<sup>4..</sup> Sanderson, Steven E. "La Transformación de la Agricultura Mexicana". México. Alianza Editorial Mexicana. 1986. Pág. 31-33

#### 2.2. ANTECEDENTES DEL SISTEMA CONASUPO.

Los problemas que enfrentó el comercio del maíz en los años anteriores a 1936, condujeron a la permanente y dinámica evolución de los instrumentos oficiales de regulación y abasto del mercado de productos básicos, de tales instrumentos. DICONSA (Distribuidora CONASUPO, Sociedad Anónima) fue la de mayor trascendencia hasta 1999.

En el plan sexenal elaborado en 1934, durante la campaña presidencial del General Lázaro Cárdenas, se incluyeron algunos planteamientos sobre la intervención del Estado en materia de precios y regulación del comercio. La administración Cardenista dedicó especial atención a la escasez y especulación, que limitaban severamente los esfuerzos oficiales que tendían a beneficiar a las clases populares en periodos anteriores.

La primera institución estatal con propósitos reguladores fundada en 1936, fue Almacenes Nacionales de Depósito, Sociedad Anónima (ANDSA), con función de:

- Regular y atenuar la competencia entre comerciantes e
- Impedir las actividades mercantiles meramente especulativas.

En 1937 se formó la Compañía Exportadora e Importadora Mexicana, S.A. (CEIMSA) como refuerzo de las funciones de ANDSA.

El limitado alcance de sus operaciones llevó, en ese mismo año, a la creación del Comité Consultivo de los Artículos, que fue sustituido en 1938 por el Comité Regulador del Mercado de Subsistencias, con facultades para actuar en los

mercados de maiz trigo, harinas, papa, carne, garbanzo, sal, azúcar y pescado seco. La eficacia de esta institución era limitada. En 1938, intentó fijar precios rurales oficiales para los productos con que operaba; sin embargo, fueron absolutamente estériles los esfuerzos del Estado para impedir que los ejidatarios y los pequeños propietarios sufriesen los estragos económicos que les inflingían los acaparadores e intermediarios.

Este Comité, en su informe anual de 1940, señaló que su acción tenía como objetivo proteger a los productores y a los consumidores. Fue creado con el propósito fundamental de intervenir en el comercio de los artículos de primera necesidad, con objeto de *regular los precios*; pero pronto se entendió que su función no debía limitarse a impedir que los precios subieran de una manera exagerada, sino que asegurase a los productores agrícolas un *premio remunerado por sus productos*.

En mayo de 1941, la *Compañía Nacional Distribuidora*, S.A., sustituyó al comité creado tres años antes, el cual fue liquidado y a su vez enfrentó al gobierno a una campaña de desprestigio por parte de los sectores afectados directamente: comerciantes y acaparadores. La nueva organización incluyó la participación de los propios comerciantes. Pero aun así, no se logró un impacto significativo.

En 1943 se formó la Comisión de Abastecimientos y Control de Precios, que tuvo por función abastecer y distribuir artículos de consumo necesario en el Distrito Federal; esta comisión fue sustituida en 1947 por la Comisión de Vigilancia de Abastecimientos del Distrito Federal.<sup>5</sup>

<sup>5.</sup> Moguel et al. "Historia de la Cuestión Agraria Mexicana." Vol. 7. México. Siglo Veintiuno Editores. 1989. Pág. 219-231

En el periodo comprendido de 1950 a 1960, el Estado tuvo dificultades para abastecer de maíz a una parte importante de la población concentrada en áreas urbanas, las causas principales del desabasto, fueron:

- Acelerado aumento de la inflación.
- Sequía prolongada en las zonas productoras del grano.
- Oferta de otros cultivos en función de los precios pagados.
- Escasez y carestía de los alimentos en general.
- Especulación del grano por parte de numerosos intermediarios.
- Bajos rendimientos logrados en las zonas productoras mexicanas.
- Terrenos agrícolas ubicados en zonas productoras mal aprovechados y ociosos.
- Sistemas crediticios y financieros nulos para los productores. 6

El aparato estatal, ahora encabezado por la **Compañía Exportadora e Importadora Mexicana, Sociedad Anónima (CEIMSA)**, creada en 1937, trató de mitigar, junto con otras dependencias estatales, esos rezagos, tomando las acciones siguientes:

- Con la Secretaría de Agricultura, alentar la producción con créditos a los productores y, de esta forma, tener un stock para las zonas donde hubiera escasez.
- En coordinación con Universidades, Banca de desarrollo, Secretarías de Economía y Agricultura, se desarrollaron investigaciones científicas para obtener semillas resistentes a plagas y enfermedades, se abrieron nuevas tierras al cultivo, los productores tuvieron asistencia técnica y créditos, y se destinaron terrenos en distritos de riego a la producción triguera con el fin de que, en un plazo no mayor a 5 años,

México lograra ser autosuficiente en la producción de trigo. 7

En lo referente a la problemática de la comercialización del maíz, en el periodo de 1950 a 1965, el Estado tomó medidas como:

- Importaciones elevadas de maíz de EU para evitar el acaparamiento y especulación con las cosechas nacionales.
- En coordinación con el DDF, sancionó a especuladores capitalinos, con el fin de evitar la entrada del grano al "mercado negro" maicero.
- En 1953, impulsó los Precios de Garantía.
- En 1954, dadas las condiciones de abundancia en las bodegas, se decretó el "libre comercio de granos", estableciendo que, hasta que se diera aviso, los comerciantes tendrían absoluta libertad de comprar y vender maíz o fríjol al precio que mejor les conviniera.
- En 1962 puso en marcha el Plan Maiz, que consistió en la creación de dos grandes empresas que elaboraban masa de maiz y la distribuían directamente al consumidor.
- Amplió y reforzó las actividades de control y regulación de precios y abasto de los cultivos básicos,
- A partir de 1962, construyeron bodegas para maíz en todo el territorio y, en 1968, una mega bodega en Guadalajara con capacidad para almacenar 250,000 toneladas.<sup>8</sup>

Por lo que respecta a la problemática que originó la creación de la CEIMSA en 1937, Rubén García (1984), destaca los principales efectos:

<sup>7.</sup> Idem Opus cit

<sup>8.</sup> Idem.

- Mala distribución del ingreso.
- Alta dispersión de un sector amplio de la población y
- Limitaciones en los diferentes canales comerciales.9

Por su parte, Moguel (1989), menciona que para 1961, la Compañía Distribuidora de Subsistencias Populares (CODISUPO), entró en funciones en una etapa en que los instrumentos reguladores del mercado estaban dispersos, esto es, a lo largo del territorio nacional, los mecanismos variaron sus acciones de una entidad a otra.

De modo que en 1964, la CODISUPO se transformó en la Compañía Distribuidora de Subsistencias (CODISU), como parte de la estrategia de integración de instrumentos reguladores, constituyéndose como filial de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares, S.A. (CONASUPOSA), a su vez facultada para crear empresas filiales con el fin de apoyar la función reguladora del mercado de subsistencias populares.

En consecuencia, la CONASUPOSA, entró al plano nacional fijándose los siguientes objetivos:

- ▼ Incrementar el ingreso rural mediante precios de garantía para productos básicos del campo.
- Mantener las reservas de artículos de primera necesidad que aseguraran el abasto en todo
  el país.
- Regular los precios de subsistencias populares en los mercados de consumo.

<sup>9.</sup> García Mata, Rubén. "La Comercialización de Productos Agrícolas en México: Intervención del Estado en la Regulación del Mercado de Básicos". Vol. 2. México. Colegio de Posgraduados, Universidad Autónoma Chapingo. 1984. Pág. 31-33

En lo referente al maíz; dicho canal inauguró 45 molinos de nixtamal para atacar de manera directa al monopolio y la especulación del comercio de la masa en el D.F. <sup>10</sup>

Con la CONASUPOSA, los productores de maíz vivieron un nuevo capítulo en la fase interventora del Estado, ya que este organismo regulador se encargó de comprar la cosecha desde antes de la siembra, denominando a este programa como campaña de "compras llimitadas".

Las compras ilimitadas, se realizaron bajo objetivos muy precisos en la concepción del Estado benefactor:

- Favorecieron la planeación del organismo regulador;
- Dieron mayor racionalidad y peso a la intervención del Estado en el mercadeo de granos;
- Permitieron que los agricultores resolvieran con tiempo sus problemas productivos; y
- Controlaron los precios de la harina, la masa y la tortilla.<sup>11</sup>

#### 2.3. LA COMPAÑÍA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES.

El 23 de marzo de 1965, el gobierno federal transformó la CONASUPOSA en la CONASUPO, empresa a la que se le dio el carácter de organismo público federal descentralizado. El nuevo cambio no se dio en lo fundamental por sus funciones, sino por su crecimiento, multiplicación, mayor complejidad de sus acciones y niveles de intervención en el espacio económico nacional. 12

<sup>10,</sup> Maguel, Opus cit 1-45.

<sup>11.</sup> Idem.

<sup>12</sup> Idem.

Se trataba, en suma, de ajustar sólo en lo jurídico y en lo institucional lo que operaba en el terreno de la práctica desde la CEIMSA; ya que se había convertido en una verdadera secretaría de Estado.

A su vez, Venustiano Díaz (1984), enumera las funciones que tenía la naciente empresa:

- a) Intervenía en la reglamentación, planeación, distribución, compra, venta e industrialización del maíz, trigo, fríjol y arroz.
- Realizaba estudios sociales, económicos y técnicos que servían de apoyo al sector agropecuario para la fijación de precios de garantía o mínimos de compras.
- c) Planificaba, organizaba y ejecutaba las disposiciones oficiales para el mantenimiento de los precios de garantía de acuerdo con las situaciones que guardasen las zonas productoras y los mercados nacionales y extranjeros.
- d) Compraba, pignoraba y retenía por sí o a través de terceros, los productos del campo para integrar reservas nacionales que permitieran regular los mercados internos; adecuando la venta en canales comerciales apropiados.
- e) Importaba y exportaba cuando las reservas de granos lo requerían, considerando las necesidades domésticas de consumo mediante el cálculo de la balanza de disponibilidad y consumo.
- f) Promovía la industrialización del maíz, fríjol y otros productos agrícolas básicos, así como su enriquecimiento con sustancias nutritivas para el desarrollo humano.
- Promovía, organizaba y operaba sistemas comerciales adecuados para comprar, envasar, distribuir y vender subsistencias populares.
- h) Se coordinaba de manera adecuada y eficaz con ejidatarios, pequeños propietarios, trabajadores agrícolas, sindicatos, cooperativas de producción-consumo,

banca de desarrollo y privada, cámaras comerciales e industriales para cumplir las funciones encomendadas 13

#### 2.4. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA CONASLIPO.

Con el propósito de cumplir con las funciones antes mencionadas, en forma real y eficiente, el propio Díaz cita la organización de la CONASUPO de la siguiente manera:

### \* CONASUPO Matriz:

Consejo de Administración.

Dirección General

Subdirección Comercial

Subdirección de Operaciones.

Subdirección de Filiales.

Subdirección de Administración y Finanzas.

Subdirección Técnica.

Subdirección de Delegaciones.

Coordinación Ejecutiva de Promoción y Divulgación.

Coordinación Ejecutiva de Información y Publicidad.

Contraloría General.

# \*Empresas y Compañías Filiales:

a) Sector Industrial. Industrias CONASUPO, S.A. (ICONSA), Leche industrializada CONASUPO, S.A. (LICONSA), Maíz Industrializado CONASUPO, S.A. (MICONSA) y Trigo Industrializado CONASUPO, S.A. (TRICONSA).

<sup>13.</sup> Díaz Díaz, Vensutiano. "Análisis de la Intervención del Estado en la Comercialización del Maíz de Temporal 1980-84". México. Universidad Autónoma Chapingo. 1984. Pág.10-15

- b) Sector Comercial. Distribuidora CONASUPO, S.A. (DICONSA). Impulsora del Pequeño Comercio, S.A. (IMPECSA).
- c) Sector Servicios. Almacenes Nacionales de Depósito S.A. (ANDSA). Centros CONASUPO de Capacitación, S.A. (CECOCASA), Bodegas Rurales CONASUPO, S.A. (BORUCONSA), Almacenes CONASUPO, S.A. (ACOSA).

De las entidades citadas, las que se involucraron en forma directa con las operaciones de compra, venta, distribución e industrialización del maíz, fueron las siguientes:

- CONASUPO Matriz.
- Sector Industrial.
- Sector Comercial, v
- Sector Servicios 14

Por su parte, José R. Jure (1970), explica que dentro de la organización interna de la CONASUPO, existieron también organismos desconcentrados, dependientes, a su vez, de la Dirección General. Agrega que tales organismos tuvieron una participación directa en las actividades relacionadas con la distribución e industrialización del maíz, y, además, ejecutaron y elaboraron planes de trabajo en forma autónoma. Entre dichos organismos destacaron los siguientes:

 Comisión Promotora CONASUPO para el Mejoramiento Rural. Sus acciones se encaminaron, desde 1966, a la construcción de silos y bodegas ejidales siguiendo el plan "Graneros del Pueblo". Comisión Operadora CONASUPO de los Graneros del Pueblo. Administró los silos y
las bodegas ejidales, así como también vigiló las operaciones de compra y venta en los
mismos, encargándose de capacitar a los grupos de ejidatarios en la operatividad de
los distintos controles que se tuvieron en el acopio del grano.<sup>15</sup>

# 2.5. FABES DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL MAÍZ EN LA INTERVENCIÓN ESTATAL.

### 2.5.1. FASES DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS.

Para entender mejor, y, a su vez, analizar la comercialización estatal y neoliberal del maíz, es necesario conocer las fases de la comercialización de los productos agrícolas, ya que es primordial para elaborar el análisis de la comercialización del maíz en ambos casos.

Anteriormente, el Estado tuvo sus muy peculiares fases en la comercialización de los granos básicos, ahora, con estilo propio, la iniciativa privada se da a la tarca de mejorar esas antiguas fases del comercio de granos en México.

Amador Del Castillo (1978), da una amplia explicación de la comercialización de los productos agrícolas:

 Investigación de Mercados. Es la reunión, registro y análisis de todos los hechos acerca de los problemas relacionados con la transferencia y venta de bienes y servicios del productor al consumidor.

La investigación de mercados incluye toda aquella información indispensable para llevar a cabo el proceso de comercialización de la producción.

<sup>15.</sup> Jure Cejín, José R. "La Intervención de la CONASUPO en el mercadeo de maíz de temporal". México. Universidad Autónoma Chapingo. 1970. Pég. 10-11

- 2. Programación para la comercialización. Comprende la investigación y captación de la información comercial; la cuantificación de volúmenes para la producción, la formulación de planes y programas de operación comercial; y la programación y aprovechamiento de recursos humanos y naturales que implica el proceso de comercialización.
- 3. **Promoción de los productos.** Tiene por objeto *estimular su venta*; acercando el producto al consumidor; para tal efecto, es necesario conseguir muestras representativas de cada especie y variedad del producto a comercializar; dado que éste se promueve en forma simultánea en varios canales y a distintos niveles de mercado.
- 4. La producción. Es el acto, acción o manera de producir las mercancías del suelo o de la industria. La producción agrícola implica todas aquellas operaciones de la empresa agrícola relacionados con la siembra, cuidados y cosecha de los cultivos, así como los costos de producción.
- La cosecha o corte. Se explican como acciones simultáneas: cortar o desprender y recolectar los frutos; ya sea en forma manual o mecanizada, con sus respectivos costos.
- 6. El acopio de la producción. Se considera como la concentración del producto en puntos estratégicos de la zona de producción. Cuando existe un determinado volumen de producción, y se cuenta con vías de acceso, el acopio se puede realizar directamente en la finca; dándose el caso de que el acopio en la finca

sea la puesta en práctica de una operación de compra y venta acordada previamente.

La función que comprende esta fase, es la del acaparamiento de la cosecha de varios productores, y la venta a detallistas y minoristas.

El acopiador, puede hacer una clasificación de las mercancías con el objetivo de dar una mejor presentación del producto al consumidor final, y al mismo tiempo, evitar pérdidas en las siguientes etapas del mercadeo.

En el centro de acopio se pueden lograr economías de escala en la clasificación, empaque, envase y embalaje, el almacenamiento, la conservación de los productos agrícolas y en su transporte, hasta los consumidores finales.

- 7. La clasificación de los productos. Función de mercadeo necesaria para agregar una utilidad de forma al producto. Para ofrecer un producto al consumidor, se consideran dos aspectos: oferta de cantidades y calidades apropiadas: la calidad se puede lograr a través de una buena clasificación.
  - Entre sus objetivos están: evitar pérdidas por diferentes elementos (plagas, etapa fisiológica, daños mecánicos, tamaño), ampliar o satisfacer mejor la demanda y por último, facilitar las transacciones comerciales.
- 8. El empaque de los productos. Se considera como una función de mercadeo que añade la utilidad de forma. Uno de los aspectos básicos del empaque, es proteger al producto; con relación a diferentes elementos, como daños mecánicos, plagas, humedad, impurezas, entre otros; además de que facilita la manipulación de la mercancía y tiene a su vez un efecto publicitario.

En el empaque de las mercancías agrícolas, las industrias utilizan diversos materiales para tal acción; son comunes las cajas de madera, los clásicos costales, las cajas de cartón y envases de plástico.

- 9. El almacenamiento de la producción. Como función de mercadeo que crea la utilidad de tiempo al bien; por este medio, se adapta el periodo de producción al de consumo; tratando siempre de ajustar una oferta temporal, estacional o irregular a demandas constantes, como en alimentos básicos.
- 10. **El transporte de la producción.** Crea utilidad de tiempo. Cuando los centros de producción son vecinos a los centros de consumo, genera *utilidad de lugar*. Se pueden usar todos los medios posibles: de tracción animal o mecánica.

Una planeación del tipo o sistema de transporte a utilizar precisa de un análisis de las ventajas, desventajas o características del medio; en consecuencia, se deben considerar los aspectos siguientes: disponibilidad, capacidad, flexibilidad, regularidad, rapidez y cobertura, acondicionamiento, infraestructura y costos de transportación (costos de arrastre en la cosecha y de maniobra de carga y descarga.

11. Los canales de comercialización. Se entienden como el conjunto de intermediarios que intervienen en el camino que recorre un producto hasta llegar al consumidor final. Para el caso de México, éstos se integran de la siguiente forma: Productores o sus representantes y sociedades de productores; contratistas de cosechas futuras, comisionistas en mercados centrales, comisionistas en mercados de distribución, mayoristas, medio mayoristas, detallistas, agentes, y consumidores.

12. **Venta en los Mercados.** Se debe entender por mercado, a la localización donde se efectúa la compra y la venta de mercancías; o como una interrelación entre los factores oferta y demanda; y de ese enfrentamiento entre oferta y demanda, surge el tercer factor del mercado; el precio. <sup>16</sup>

Entonces, el proceso de mercadeo o comercialización del Estado, comprendió varias de las fases citadas por Del Castillo; aunque éstas no se realizaron al pie de la letra. He ahí una de las razones por las cuales, el mecanismo estatal tuvo un mal desempeño en ese rubro.

Venustiano Díaz (1984), cita las funciones de la Compañía Operadora CONASUPO de Graneros del Pueblo, S.A. de C.V., y de las Bodegas Rurales CONASUPO, S.A. de C.V. que, a su vez. ejemplifican las fases de la comercialización practicada por el Estado.

Compañía Operadora CONASUPO de Graneros del Pueblo, con funciones:

- Operar, administrar, acondicionar, conservar y mantener en condiciones adecuadas los almacenes denominados "Graneros del Pueblo" y otras bodegas destinadas a la recepción, almacenamiento, preservación de productos agrícolas, insumos, aperos de labranza y maquinaria agrícola.
- Actuar como gestores entre los ejidatarios para efectuar el cobro de los descuentos que por concepto de administración y financiamiento de los graneros construidos o por construirse en un futuro.
- Integrar en los graneros del pueblo reservas reguladoras de productos agrícolas básicos para la alimentación popular, al precio social conveniente.

Del Castillo García, Amador. "Problemática de la Comercialización de Productos Agrícolas en México". México. IPN. Escuela Superior de Comercio y Administración. 1978. Pág. 11, 38-73

 Instalar y administrar en los graneros del pueblo, centros de comercialización de productos básicos y de bienes indispensables para la economía rural.

# Bodegas Rurales CONASUPO, con funciones:

- Recepción, almacenamiento, conservación y comercialización de toda clase de productos agrícolas e insumos destinados al consumo para los ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios de bajos ingresos.
- Instrumentar la operación, administración, acondicionamiento y mantenimiento de las instalaciones destinadas por los campesinos a la recepción, almacenaje, conservación y comercialización de granos.
- Apoyar las actividades de los programas oficiales de promoción del Desarrollo Rural.<sup>17</sup>

Por su parte Rubén Jure (1970), menciona a la CONASUPO como un competidor más en los mercados de básicos; por lo tanto, tuvo que seguir los mismos pasos que dieron los otros comerciantes no oficiales.

El mismo autor, enumera así las fases del mercadeo de granos y semillas de la CONASUPO en el estado de Aguascalientes.

# 1. Compra. (Acopio)

Estableció centros receptores; lugares en donde el productor entregaba su cosecha en las zonas de producción.

Al entregar el productor su cosecha, se le extendían dos certificados, uno de "romanaje" o peso, el cual indicaba el peso bruto del producto; otro de "Peso, calidad y precio" el cual se registraba de acuerdo a la calidad del producto, el peso neto que debió ser cubierto por el precio de garantía o de compra.

Con estos documentos, el productor se dirigía al Banco Oficial para que se le efectuaran los descuentos de los créditos recibidos y se los dedujeran de impuestos y aportaciones.

Una vez hecha la liquidación, se le efectuaba el pago respectivo, en el Banco privado de la localidad correspondiente.

#### 2. Venta.

Se establecieron centros distribuidores (silos y bodegas) en las ciudades, en las cabeceras municipales o poblaciones de importancia; en general, en zonas consumidoras.

Los precios de los productos eran diferentes para las distintas zonas económicas de la República; estos precios eran de piso en bodega y por lo general, la CONASUPO no ponía algún obstáculo a las personas que retiraron grano, salvo en algunos casos como en épocas de escasez, ventas a industrias que no fueran las molineras, o a asociaciones.

# 3. Almacenamiento y Conservación.

El grano cosechado, tenía tres tipos de almacenaje: en los Almacenes Generales de Depósito, en los silos y bodegas propiedad de la CONASUPO y en las bodegas ejidales.

El almacenador de primer tipo, lo constituyó Almacenes Nacionales de Depósito, S.A. (ANDSA).

La CONASUPO, pagaba por tonelada/mes de almacenaje, por conservación, recepción y por servicios de distribución y entrega de granos; a su vez, también cubría los gastos del envasado del grano, distribución, entrega y clasificación.

Fue ANDSA la que, mediante órdenes dadas por la Dirección General de CONASUPO, efectuaba la distribución de los productos a través de su amplia red de bodegas y silos; por lo regular, se localizaban en puntos estratégicos para su embarque: grandes ciudades, puertos de embarque o pasos fronterizos.

Los silos y bodegas ejidales, eran propiedad de los ejidatarios; almacenaban la producción propiedad de la CONASUPO quien se encargaba de su conservación y distribución, en forma directa, mediante el personal de la Comisión Operadora de Graneros del Pueblo. La recepción y venta estaba a cargo de personal del mismo núcleo ejidal, designado por los ejidatarios.

# 4. Transporte.

El transporte del grano, se efectuaba mediante contratos con líneas de camiones de carga, fleteros libres, la propia línea de carga de CONASUPO y el servicio de carga ferroviario. Este último era el que mayor volumen de producción arrastraba, era una pieza clave para el buen desarrollo de los programas de compra y distribución.

### 5. Normas de Calidad.

En un principio, se compraba maíz sano, seco y limpio; de producción nacional. Los compradores juzgaban al tacto y a la vista la calidad y pureza del grano; esta certificación era totalmente subjetiva, creaba todo tipo de situaciones que perjudicaba tanto al productor como a la empresa compradora. A partir de 1965, se exigía un grado de calidad en todos los productos que adquirió la CONASUPO; así, para el maíz, se tenía la siguiente norma:

	Sin descuento con máximo de:	Rechazo con más de	Con descuentos por tonelada de:
Humedad	14%	18%	10 Kg. por grado de 14 a 18%
Impurezas.	5%	5%	
Granos dañados.	10%	10%	
Daños por calor.	S%	8%	
Plagados.			\$ 5.00

NOTA: Los granos dañados por calor se incluyeron en el rengión de granos dañados. Debió ser Maiz de producción nacional, de cosecha reciente y vigente, libre de otor a putrefacción o fermentación.

### 6. Financiamiento.

La CONASUPO recibía fondos y subsidios del Gobierno Federal para efectuar sus operaciones, pudiendo pignorar sus certificados de depósito mercantiles (expedidos en Almacenes Nacionales de Depósito), con la banca privada para tener mayor liquidez.

### 7. Riesgos.

Por último, la CONASUPO, corrió todos los riesgos de almacenaje en sus bodegas, silos y bodegas ejidales (mermas, siniestros, etc.); y ANDSA absorbía mermas por tiempo y movimientos, según contratos establecidos entre ambos organismos. Los riesgos de mercado, por su desempeño en funciones sociales fueron altos y absorbidos completamente por la compañía, según sostiene losé R. Jure. <sup>18</sup>

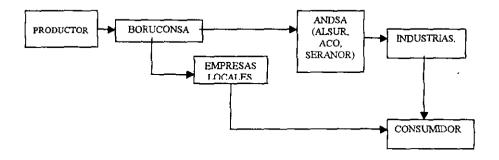
### 2.6. LA MECÁNICA DE COMPRAS DEL MAÍZ DE LA CONASUPO.

De acuerdo con las investigaciones que realizara, resultó que el H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, en 1992 editó un folleto donde se explican las actividades maiceras practicadas por sus productores. En dicho documento queda evidente la participación y actividad del Estado; por lo tanto, acto seguido, se explica las etapas de la comercialización que se efectuaba de la cosecha de los maiceros radicados en tal municipio.

 Si el productor estaba suscrito a algún programa de Gobierno, por ejemplo, el PROCAMPO, recibía alguna ayuda para procurar una buena producción.

- Una vez cosechado; asistía a la Bodega Rural CONASUPO (BORUCONSA), para fijar la fecha de entrega.
- 3. Cumplida esa fecha, se desplazaba con su producción hasta tal punto.
- La producción de uno o varios ejidos se concentraba en una Bodega Rural CONASUPO, instalada estratégicamente.
- La bodega rural CONASUPO, realizaba ventas directas con precios subsidiados a industrias de alimentos procesados regionales y/o locales: almidoneras, molineras, botaneras y balanceados.
- 6. Por su lado, los excedentes de las Bodegas Rurales, eran centralizados en Almacenes Nacionales de Depósito, mediante toda una red logística, en sus bodegas regionales ubicadas en zonas de mayor demanda: Almacenadora del Sur (ALSUR), Almacenadora del Centro Occidente (ACO) y Servicios de Almacenamiento Norte (SERANOR). 19

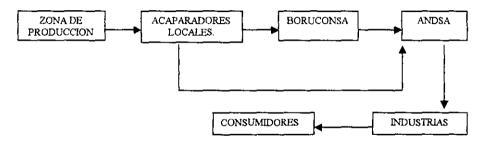
De los anteriores aspectos, se deduce el siguiente diagrama:



- A. La Bodega Rural CONASUPO, proporcionaba costales de ixtle para que el campesino empacara su cosecha; en éstos cabían 75 Kg. del cereal.
- B. El campesino tenía que pagar el flete para transportar su producción a la Bodega Rural;
- C. En la Bodega Rural CONASUPO, tenía que celebrar un contrato de adquisición entre la bodega; en éste se especificaba la cantidad que se le podía comprar a un Precio Oficial establecido, o el Precio de Garantía. Así como las condiciones del producto: última cosecha del ciclo (maíz nuevo), desgranado, completamente seco, sin basura ni tierra, libre de plagas y enfermedades, con la última fumigada después de un cierto periodo y sin granos rotos o estrellados. Cabe aclarar que si no reunía alguno de los requisitos, se quitaba una parte proporcional en kilogramos. Una vez aprobada la recepción, se le proporcionaba el primer pago con un cheque de caja canjeable en la banca oficial (BANRURAL) o la privada más cercana; y, en algunos casos excepcionales, se le liquidaba al contado, lo cual sucedía en muy raras ocasiones.
  - En algunos estados, se liquidaba con dos cheques: en una sola exposición la referente al tonelaje recibido y en otro, el apoyo al flete, al desgrane y a maniobras.
- D. Mediante una red, que incluía transportación aérea y terrestre, se trasladaba el maíz de la bodega rural a la red de Almacenes Nacionales de Depósito, ubicadas en las grandes urbes.
- E. Por su parte, ANDSA distribuía la producción de maiz entre los molineros y tortilleros; industria harinera y botanera; alimentos balanceados y otros que tenían sus procesadores en estas poblaciones.
- F. Finalmente, el consumidor se benefició durante mucho tiempo con el subsidio a la tortilla.

G. Los grandes productores organizados (de los principales estados productores); eran capaces de transportar sus cosechas directamente a la compañía que les comprara su producción; sin tanto trámite y pago al contado; pero sin respetar el precio de garantía.

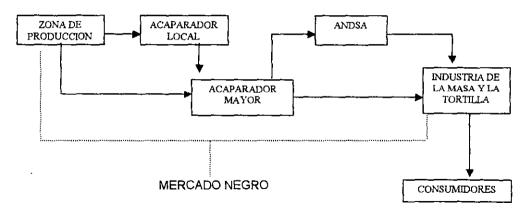
De este modo, quedaría explicado el mecanismo o modelo de comercialización expuesto originalmente; no obstante, durante el tiempo de funcionamiento de las Bodegas Rurales, este esquema se modificó de la siguiente forma en otras comunidades:



- A. En la zona de producción; ya fuera una operación de compraventa a pie de parcela de la cosecha, el acaparador adquiría el grano evitando al productor transportar dicha cosecha a la Bodega Rural. Cabe aclarar que tal agente compraba el cereal a un precio inferior que el establecido en BORUCONSA.
- B. Es de entenderse que el acaparador local tenía la ventaja de adquirir la producción de una comunidad; si esta sobrepasaba sus expectativas, tenía otra opción:
- C. La vendía directamente a ANDSA. Si era mínimo el tonelaje comprado a todos los productores, entonces decidía

D. Venderla en BORUCONSA, dependiendo de la cantidad que aceptara la Bodega Rural.

En cambio, si dicho acaparador local no contaba con la infraestructura necesaria para almacenar el grano, enseguida aparecía otro acaparador de mayor capacidad de acumulación, también conocido como Broker o intermediario, quien sí podía comprar las cosechas directamente de la zona de producción, así como los volúmenes del agente local, evitando a la Bodega Rural completamente; su presencia e influencia eran bien conocidos por los Almacenes Nacionales y su eficacia en la entrega era mucho meior que la estatal.



Como puede observarse en el diagrama; estos acaparadores o brockers ignoraban por completo al aparato estatal, fenómeno que la burocracia definía "Mercado Negro" maicero; en consecuencia, tenían un desempeño importante que nunca pudo erradicar la CONASUPO y el Gobierno estuvo consciente que existió. La industria de la masa y la tortilla se beneficiaba con los precios dumping que ofrecían estos intermediarios.

# 2.6.1 . LA DISTRIBUCIÓN DE MAÍZ EN EL PERIODO CONASUPO.

En el periodo de funcionamiento del aparato de intervención estatal, se distinguieron dos mercados: el libre y el oficial.

El libre, también denominado "no controlado", realizó acciones económicas sin que el Gobierno tuviera que intervenir en forma directa. Cabe aclarar que este tipo de mercado fue independiente del llamado negro maicero. Estuvo constituido por un elevado número de intermediarios, con diferentes grados de control, que lo obtuvieron al manejar regionalmente el mercado del grano; principalmente a través de dos mecanismos de sujeción: crédito y transporte. Se clasificaron entonces los intermediarios de la siguiente manera: acopiadores locales, transportistas, comisionistas, mayoristas y detallistas.<sup>20</sup>

El mercado oficial, comprendió el denominado Sistema CONASUPO, con funciones detalladas en este capítulo.

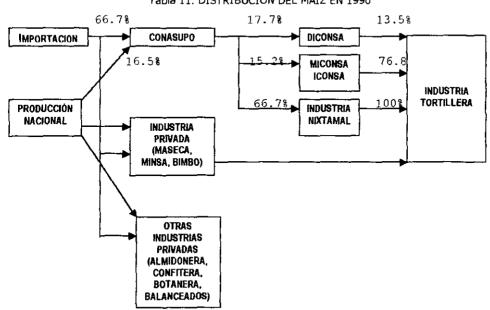


Table 11. DISTRIBUCIÓN DEL MAIZ EN 1990

### 2.7. LA EFICACIA DEL SISTEMA CONASUPO.

Son numerosos los vicios que tuvo este sistema en su época de funcionamiento; sin embargo, también obtuvo logros importantes que se refieren al abasto de básicos. Esto ocurrió cuando el enfoque global de la estrategia de desarrollo agropecuario reflejó la tendencia general de impulsar la especialización agrícola en productos de mayor rentabilidad, lo que indicó una disminución relativa, y a veces absoluta en la producción de alimentos básicos

Cabe agregar que en el mismo folleto publicado por el H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco (uno de los principales municipios productores de maíz en la República Mexicana), se exponen de manera detallada las operaciones que, en esa época, tuvieron que realizar los agricultores para poder enajenar su producción; ya fuera a un acaparador local, o de manera directa en las Bodegas Rurales CONASUPO (BUROCONSA), o en los Almacenes CONASUPO, Sociedad Anónima (ACOSA).

Por tanto, explica que el abastecimiento de granos, requirió de la coordinación de varios grupos: consumidores, molineros principalmente, procesadores de alimentos balanceados, campesinos y productores comerciales.

Desde ese contexto, los programas oficiales necesitaban tomar en consideración los intereses de cada uno de estos grupos con el fin de minimizar las dificultades de abastecimiento, tratando de incorporar los criterios de aprovechamiento óptimo de recursos y de analizar las diversas restricciones financieras y logísticas.

Era así como los resultados de estos esfuerzos productivos, se confrontaban con las posibilidades reales de importar o exportar productos que se asociaban, sobre todo,

con su disponibilidad en mercados internacionales, sus precios y la capacidad interna de transporte y almacenamiento. <sup>21</sup>

Julio Moguel (1989), abunda sobre este caso, al afirmar que, el control "monopólico" de CONASUPO sobre el comercio exterior de los productos básicos, en general le permitió cumplir eficazmente su función: la de asegurar una cantidad suficiente de maíz para satisfacer la demanda efectiva del mercado mexicano. En efecto, a pesar de la escasez circunstancial y de los problemas logísticos, agrega que importar más de 20 millones de toneladas de maíz a lo largo de los años setenta, fue una tarea de enormes proporciones. Aunque los volúmenes rebasaron los límites físicos del sistema de transporte para manejarlos adecuadamente, la compañía logró evitar crisis de enormes magnitudes que previeron sus detractores, concluye. <sup>22</sup>

En su operación interna, se han expresado abundantes críticas sobre el papel que jugó durante los 34 años de servicio, dicho canal comercializador, y, sobre este particular, Moguel sostiene que los mecanismos de recepción fueron objeto de inconformidad constante por parte de los productores, pues consideraban inadecuados los procedimientos de aplicación de las normas de calidad y la lentitud o irregularidad en la compra, ya que tales prácticas les vedaban el acceso a los precios de garantía.

Entre los grandes industriales, las quejas más frecuentes se referían al incumplimiento de contratos, sobre todo en tiempo y en calidad; lo que originaba muchos trastornos y, a su vez, cerraba las líneas de producción por falta de materias primas. Los consumidores, por su parte, se quejaban de las limitaciones e

<sup>21</sup> Anónimo "El maíz en la década de los noventa". México. H. Aytto de Zapopan, 1992 22 Moguel . Opus cit Pág. 1-45

insuficiencias de la intervención reguladora, sobre todo en periodos críticos cuando había escasez y especulación de otros productos. <sup>23</sup>

No obstante, es indudable que la CONASUPO había cumplido su papel como fuente complementaria de abastecimiento de materias primas; además de que contribuyó a evitar algunos problemas de la alimentación básica de la población y reportó beneficios a los productores agrícolas e industriales.

En la práctica, la acción de la CONASUPO tuvo un gran impacto social, incluso sin intervenir directamente en la compra o venta de productos. En numerosas ocasiones se detectó una influencia real del mercado, con el solo anuncio de sus intenciones de actuar ante circunstancias específicas. Es claro, asimismo, que su presencia influyó en el comportamiento de los demás compradores, que no pudieron hacer caso omiso del precio de garantía o de las condiciones de recepción de la institución.

Por el otro lado, el industrial tampoco pagaba el precio oficial cuando compraba a la CONASUPO, de modo que, por ello, se le cargaban cuotas extras por manejos, almacenajes, transportes y otras operaciones. Consecuentemente, la diferencia entre el precio recibido por el productor y el pagado por el industrial, llegaba a representar el 25% del precio de garantía.

Valor que le permitía al industrial contar con un gran margen de ganancia cuando realizaba compras directas: podía pagar precios superiores a los de garantía o, inclusive premiar a algunos productores, sin gravar en forma alguna sus costos con relación a otros industriales.

Esta posibilidad había generado cierta competencia entre los productores de maíz mejor preparados; pero esta circunstancia era perjudicial para los intereses de los campesinos más pobres.

En ocasiones, la CONASUPO trató de bloquear este tipo de competencia. Para controlar los precios del producto final sin perjudicar demasiado a los productores, otorgó subsidios a los industriales, de la más frecuente aplicación de ellos, era el subsidio diferencial por los fletes que, a veces significaba que el precio real pagado por el producto fuera inferior al de garantía, aún en estas condiciones, varias empresas seguían adquiriendo en la paraestatal, aunque fuera en menor escala, tratando de prevenirse ante posibles incumplimientos por parte de la CONASUPO a fin de mantener su posición; y generalmente se apegaban a los precios de garantía.

#### COMPARACION ENTRE CONASUPO Y ACAPARADORES.

Como se ha mencionado, desde los tiempos de la CONASUPO, han existido acaparadores locales en cualquier entidad productora de granos; ahora con mayor razón debido a que el Estado ha dejado el campo libre para la especulación.

En ocasiones, sus bodegas o silos fueron 100% mejores que los del sistema CONASUPO: ambiente controlado, mayor capacidad de almacenaje y mayor eficiencia en la entrega de pedidos que sus similares estatales.

Tabla 12, CUADRO COMPARATIVO DE EFICIENCIA ENTRE LA BODEGA RURAL Y ACAPARADORES LOCALES.

BODEGA RURAL	ACAPARADOR LOCAL.	
Respetaba los precios de garantía.  V Respetaba los precios de garantía.  V Daba una ayuda económica adicional por flete y maniobras.  V Proporcionaba costales al productor para el empaque del grano.  V Aceptaba cualquier volumen.  V Aceptaba cualquier condición del cereal: roto, viejo, sucio, estrelado o húmedo. Aunque castigaba con kilogramos al productor.  V Ventas máximas a la industria tortillera, mínimas a otras.  × Demasiados trámites burocráticos para la recepción del grano.  × Pago a plazos y con cheques.  × Bodegas en malas condiciones	Imponía el precio que le convenía.      Especulaba con cosechas de una sola entidad.      Capacidad de almacenaje limitada en su bodega.      Compraba maíz desgranado y con mazorca; solo que así castigaba el precio.      No tenía preferencia por la presentación, a granel o empacado.      Aceptaba cualquier condición del cereal; pero castigaba el precio.      Recepción del grano ágil, rápida y sin trámites.      Pago en efectivo y al contado.      Periodos de recepción amplios, no habia días festivos.	
para el almacenaje de granos.	Ventas máximas a industrias ajenas a la tortillera.	

Información recopilada del Folleto "El Maíz en la década de los 90". H. Aytto de Zapopan, Jalisco, México, 1992

#### 2.8. LA POLÍTICA ESTATAL DE PRECIDE.

Julio Casar (1990), afirma en su análisis que uno de los objetivos de la participación estatal era hacer respetar un precio oficial que se establecía considerando los costos de producción de un determinado artículo; para el caso de los granos básicos, éste se denominó *Precio de Garantia*.

A través de la CONASUPO, el gobierno manejó este precio de acuerdo a las circunstancias por las que atravesaba la economía mexicana; por lo regular en dicho precio de garantía no se consideraban los gastos reales de la producción para determinadas zonas, por lo que en algunas, los costos fueron siempre menores, apunta. <sup>24</sup>

A su vez, Carlos Montañés (1979), asevera en su ensayo que, como consecuencia de los déficits crónicos de productos básicos y ante la vigorosa respuesta productiva del sector, en 1953 se decreta el 'Precio de Garantía' para los cereales de mayor demanda por la población. Siendo el maíz el principal cultivo de la alimentación, explica que la medida se estableció a fin de lograr la estabilidad de precios y de beneficiar a los productores y consumidores.

En tal sentido, el concepto de precio de garantía debió operar como un *precio mínimo*, o un *precio piso*, precisa; mediante éste, se garantizó al productor que, si por el libre juego de la oferta y la demanda su producto no alcanzara dicho precio, el Estado estaba en condiciones de adquirir su cosecha a un precio mínimo de garantía, concluye.<sup>25</sup>

<sup>24,</sup> Casar, Julio, "La Organización Industrial en México" Siglo XXI, México, 1990. Pág. 52

<sup>25.</sup> Montañez, Carlos, "Maíz: política institucional y crisis agricola". Nueva Imagen, México 1979.

De lo antes expuesto, se comprende que el Estado trataba de darle la seguridad al productor de que su actividad tendría un mínimo de redituabilidad, como afirma el autor.

Es hasta 1973, cuando el Estado reconoce y define el precio de garantía como un instrumento comercial uniforme, lo cual implicaba dar trato igual a todos los productores sin excepción, además de poner en práctica sistemas de apoyo directo a éstos. Tales apoyos, consistían en servicios para la comercialización: costalero, desgranado, transporte e insumos, entre otros.

Con objeto de evitar que los precios de garantía llegarán sólo a los grandes agricultores o intermediarios que han acaparado la producción y controlado a los campesinos, se establecieron centros de acopio con la organización de los mismos productores, así como sistemas de comercialización colectiva que incluía bonificaciones que daban destino preciso a los subsidios, como señala en su ensayo Gustavo Esteva. 26

Para el caso del maíz, se manejaron dos precios: el medio rural y el de garantía.

El precio *medio rural* era el que recibía el productor en la venta de primera mano en la zona de producción. La evolución que mantuvo no varió en forma significativa durante los ciclos agrícolas de 1989 a 1992. El caso, es que este precio variaba de una localidad a otra por tres razones básicas: altos costos de producción, bajos volúmenes producidos y una alta demanda del grano

El precio de garantía no difirió tanto con el medio rural; inclusive en algunos ciclos, el segundo era superior al de garantía. El motivo que se considera es que fue

superior el volumen de producción que se comercializó en el libre mercado que en el oficial.  $^{27}$ 

<sup>27. &</sup>quot;Claridades Agropecuarias" Revista, ASERCA, México, Junio de 1994. Pág. 11

### CAPITULO 3.

### EL MODELO COMERCIALIZADOR DE LA INICIATIVA PRIVADA.

## 3.1 . LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES.

Acerca de este tema, Fernando Fajnzylber (1976), plantea en su estudio que, el proceso de expansión e integración de la economía mundial, se origina en plena Edad Media y en la fase comercial de los siglos posteriores; y fue a partir del proceso de acumulación capitalista que tuvo lugar durante el siglo XVIII, que desembocó en la Revolución Industrial de Europa Occidental. Tal proceso estableció normas de funcionamiento y operación del sistema capitalista, que luego se afinaron y consolidaron en el siglo XIX y parte del XX, prosigue.

Al igual que en otros países desarrollados y altamente industrializados, la economía de Estados Unidos se ha visto favorecida por los periodos de guerras, teniendo es esas circunstancias un terreno fértil para establecer sus corporaciones que, posteriormente, se han desarrollado de manera extraordinaria. Después de la segunda gran guerra, el ímpetu de la hegemonía yanqui se ha respaldado sobre un sistema financiero basado en el "patrón dólar", concluye.<sup>1</sup>

Es después de 1945, que Estados Unidos se consolidó como primera potencia en las economías de mercado.

A partir de entonces, diversos factores han contribuido a transformar la estructura de las relaciones económicas internacionales; tales factores han incluido la integración de economías regionales y el establecimiento de mecanismos multilaterales para eliminar actos discriminatorios comerciales.

Fajnzylber, Fernando. "Las Empresas Transnacionales, Expansión a nivel mundial y proyección en la Industria Mexicana."
 F.C.E., México 1976. Pág. 12

Pero también han comprendido la creación de instituciones financieras y crediticias internacionales y la regulación monetaria entre los Estados; además, al terminar la segunda gran guerra, se pusieron en evidencia las abismales diferencias que separan a las naciones ricas de las pobres; se abrió, por otro lado, el debate político con la pretensión de ayudar a los países subdesarrollados; y, a la vez, se intentó aplicar un sistema generalizado de preferencias a favor de los países en vias de desarrollo, entre los que se encuentran todos los países de América Latina.

En términos generales, las empresas transnacionales han sido los instrumentos más importantes de penetración e inversión extranjera, además, han representado un nuevo factor de poder en las relaciones internacionales y sus actividades han provocado una gama considerable de efectos económicos y políticos.

En términos específicos, como resultado de la supremacía estadounidense en las economías de mercado, afirma Dinah Rodríguez (et al) en su estudio (1989), que el proceso de expansión global de la iniciativa privada en el exterior, el capital y las empresas transnacionales norteamericanas, han desempeñado un papel fundamental en el crecimiento relativo de los países subdesarrollados.<sup>2</sup>

Desde este particular (el crecimiento), la misma autora sostiene que en el caso de la agricultura mexicana, a partir de los años cincuenta, la industria agroalimentaria había observado un crecimiento significativo en el contexto del proceso industrializador, en el que empresas transnacionales han jugado un papel importante.

Para la década de los 60, aparecen numerosas empresas de capital norteamericano instaladas en el país, en el cual agrega que han existido sectores económicos y ramas de producción en los que ha sido factible hacer rentables sus inversiones, al

Rodríguez Chuamet, Dinah. Et al. "La Agroindustria de Alimentos Balanceados en México". IIEC-UNAM. México, 1989. Pág.18

mismo tiempo que el proceso de industrialización, concluye, posibilitó un mayor crecimiento de la agricultura para satisfacer la creciente demanda de alimentos.

Durante el periodo comprendido de 1943 a 1950, la política económica asignó un nuevo papel al sector agropecuario: servir como base al crecimiento industrial; por tanto, el incremento de la productividad agrícola fue considerado como un factor determinante.

Con la introducción de empresas extranjeras y de organismos privados como la Fundación Rockefeller, se remodela la agricultura mexicana mediante una adaptación sui generis a ésta de los adelantos tecnológicos de EU, dando origen al fenómeno conocido, entonces, como la Revolución Verde.

Surgen numerosas empresas dedicadas a la distribución de insumos importados para la agricultura, tales como semillas mejoradas de alto rendimiento; al mismo tiempo, aparecen empresas productoras de bienes de capital como la *John Deere*, que introduce maquinaria. Para las actividades ganaderas, se establecen compañías como la *Ralston-Purina* y la *Anderson-Clayton*; esta última había irrumpido antes con motivo del auge algodonero, y para años posteriores, amplió su capital diversificando sus funciones hacia la alimentación humana.<sup>3</sup>

Por su parte, Sara M. Lara Flores (1998), explica en su ensayo que existen tres generaciones de empresas trasnacionales en México:

La primera, comprende empresas que se establecieron en América Latina a partir del siglo XIX, especializadas en la explotación y procesamiento de materias primas de origen agrícola y forestal, que usufructuaron la tierra directamente en forma de plantaciones.

<sup>3.</sup> Rodríguez,et al Opus cit.

La segunda, incluye a las que se establecieron después de la 2º guerra mundial, dedicadas a la elaboración de alimentos procesados; así como compañías dedicadas al cultivo y aprovechamiento de productos tropicales (caña de azúcar, algodón, gusanos de seda, entre otras).

Y en la tercera quedan encuadradas las compañías transnacionales que llegaron e iniciaron sus operaciones entre los años de 1950 a 1970; dichas firmas se han dedicado a la elaboración de alimentos de alto valor agregado (enlatados, precocidos, embutidos, refrescos, lácteos, etc.). El impacto que ha causado esta generación, obedece a que fueron modificados, de manera irreversible, los hábitos alimenticios y/o de consumo de la población; sobretodo de la clase media urbana, como acertivamente plantea Lara en su obra.<sup>4</sup>

Pero, además, Lara Flores, hace una enumeración de las principales características de las empresas transnacionales de esta tercera generación, como enseguida se detallan:

- Hay una gran concentración de capital en un reducido número de firmas agroalimentarias (tienen una gran capacidad de acumulación).
- Se da una integración vertical de firmas dentro de la cadena alimentaria, que va desde las orientadas al tratamiento de las materias primas, hasta las abocadas a la fabricación de alimentos diversificados.
- Tienen una expansión acelerada en los países periféricos o dependientes, es decir, del Tercer Mundo; que, además, son vecinos de los altamente industrializados, concluye.<sup>5</sup>

<sup>4</sup> Lara Flores, Sara M. "Nuevas experiencias productivas y nuevas formas de organización flexible del trabajo en la Agricultura Mexicana". México. Procuraduria Agraria. 1998. Pág. 69-71.
5. opus cit

#### 3.2. LA CRISIS MUNDIAL DE GRANDS BÁSICOS.

Desde el contexto planteado en párrafos anteriores, en términos específicos, que en materia de producción de alimentos básicos se refiere, Luis M. Fernández considera en su análisis (1986), que México está inmerso dentro de una crisis mundial de granos, en virtud de que los estragos de dicha crisis han tenido una mayor repercusión, fundamentalmente, en los países subdesarrollados; como ejemplo de ello, destaca lo que define como la remodelación efectuada a las grandes áreas rurales de los países del Tercer Mundo, en respuesta a los requerimientos del gran capital y del negocio agro exportador, dado su carácter transnacional y determinante del destino de los productos.

Como factor principal de este proyecto, se encuentran los lineamientos de política agropecuaria diseñados, implementados y decididos desde EU, así como el hábil manejo que ha venido haciendo de sus excedentes agrícolas, a partir del final de la segunda guerra mundial y prácticamente en 1954, año en que comienza ha operar la *Public Law 480* (Ley Pública N°480). Tal ley es una estrategia de este país imperial para dar salida a sus excedentes cerealeros como maíz y soya en primer lugar, concluye. <sup>6</sup>

A su vez, Roger Burbach y Patricia Flynn (1980), aseguran en su ensayo, que la recurrente escasez mundial de cereales, los aumentos desmesurados en su precio y los acuerdos de venta de muchos miles de millones de dólares de grano a la Unión Soviética, fueron los principales hechos que, en la década de los 70's atrajeron la atención del público sobre un reducido grupo de compañías que dominaban el

<sup>6.</sup>Luis M. Fernández Ortiz. "La Crisis Agrícola: Algunos Planteamientos y Algunos Desacuerdos". Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco. México, 1986. pág.121

comercio de granos.

Las cinco mayores compañías: Cargill, Continental Grains, Bunge, Dreyfus y el complejo André Garnac, durante esa década, controlaban el 85% de las exportaciones norteamericanas de granos; además, eran las principales comerciantes de cereales a escala mundial. 7

De tal manera que la ley de referencia\*, fue aprovechada alevosamente por los dos grandes consorcios estadounidenses especializados en el comercio mundial de maíz: Cargill Inc. y Continental Grains Co.

Burbach y Flynn (1980), explican así dicha actitud:

"Esta ley promovió de hecho, la expansión de la Cargill de dos maneras; en primer lugar, permitió a la compañía aumentar directamente sus exportaciones.

En segundo, la Cargill (y demás comercializadoras), utilizaron la ley de marras\* para despertar el apetito de muchos países. Es decir, al obtener acceso a sus mercados, con ventas a crédito amparadas por esa ley\*, les resultaba mucho más fácil hacer ventas directas".8

En México, durante 1954, existía una enorme barrera que impedía a la *Public Law* 480\* causar daños a la clase trabajadora: el aparato de intervención estatal, encabezado por el entonces presidente de la República Adolfo Ruíz Cortínez, que tenía una visión muy objetiva sobre el significado de la alimentación de las clases populares. En otros países latinoamericanos, las compañías transnacionales comercializadoras de granos comenzaron a invertir sus ganancias; por ejemplo: en

<sup>\*</sup> Ver segundo y último texto de este Subtema.

<sup>7,</sup> Burbach y Flynn. Pág.234.

<sup>8.</sup> Opus cit

Perú, la Cargill entró desde 1963; en Argentina, en 1964; en Brasil, en 1948; y en El Salvador, desde 1960.

En el año 2000, según la nota de Guillermo Correa (2001), la compañía *Cargill* tiene presencia en 72 países y negocios en 130, encargándose de la comercialización y el procesamiento de alimentos en estas naciones.<sup>9</sup>

De acuerdo con Guillermo Sánchez (1998), todo parece indicar que la Ley 480 fue sustituida en 1996 por el Acta Rural denominada "Farm Bill"; la cual se aceptó como ley en ese mismo año. Ésta permite a los agricultores yankis flexibilidad para decidir qué sembrar de acuerdo a los requerimientos y cambios del mercado. Con el TLC, se contempla también el mercado mexicano. Una de las características de tal ley, es el sistema de Contratos de Pago Directo (Contract Payments) al productor, en donde el gobierno estadounidense entrega a los productores de maíz, una cantidad de dinero por tonelada obtenida.

Como resultado de esta ley, la superficie maicera en EU se ha extendido; al grado de sustituir el trigo, la soya y el algodón en terrenos que anteriormente fueron cultivados, logrando que se tenga una oferta considerable del cereal.

En contraste con México, EU destina el 63% de su producción maicera para la alimentación pecuaria, el 13% para consumo humano y el 26% para exportación.

Esta ley busca disminuir el nivel de subsidios y permite que el libre mercado regule la disponibilidad y precios del grano, concluye. <sup>10</sup>

<sup>9,</sup> Correa, Guillermo. Nota, Revista PROCESO,№ 1275. 15 de abril de 2001. 10. Sánchez Rodríguez, Guillermo. "Oportunidades de desarrollo del maíz mexicano", FIRA. Boletín informativo. № 309. Banco de México. 1/10/1998

## 3.3. CAUBAS DE LA ENTRADA DE LAS TRANSNACIONALES COMERCIALIZADORAS DE Maíz,

# A) Ambigüedades en las Leyes Agrarias.

Resulta increible la existencia de una carta magna que en teoría, sirve para dar un buen gobierno a sus habitantes; y, a su vez, que de la misma se desprendan leyes y códigos que la contradigan en varios aspectos; en otros, hay confusiones que se interpretan al libre albedrío: conforme a los intereses de los grupos o personas.

Las leyes formuladas en materia agraria, no han sido la excepción, como a continuación se analiza.

Antes de la reforma salinista al Artículo 27 Constitucional, existía la Ley Federal de Reforma Agraria, con el objetivo de otorgar al ejido, a la pequeña propiedad comunal y a la auténtica pequeña propiedad, la protección jurídica que necesitaban.

En el artículo 76 de dicha ley, se exponía de manera clara la invitación formal a la inversión de capital en tierras que fuesen propiedad de la nación; no se especifica si tal capital es nacional o extranjero.

De tal manera que en su artículo 55, se señalaba que quedaba prohibido la celebración de contratos de arrendamiento, aparcería, y de cualquier acto jurídico que tendiera a la explotación indirecta o por terceros de los terrenos ejidales y comunales.

Contradictoriamente, el citado artículo 76, condicionaba los derechos de arrendamiento a terceros; siempre y cuando se tratara de cultivos o labores que el ejidatario no pudiera realizar oportunamente dedicando todo su tiempo y esfuerzo.

Lo antes expuesto, significaba la puerta de entrada para que por allí se colara el capital transnacional y el criollo al agro mexicano, por lo ambiguo que resultaba la expresión de cuando se trate de cultivos o labores que el ejidatario no pueda realizar oportunamente, que en el fondo, y en términos reales, el oportunamente debería entenderse como la falta de dinero suficiente y oportuno para la siembra, optando por rentar su parcela al empresario agroexportador que siempre ha contado con recursos, ante la indiferencia y/o falta de compromiso del Estado. Cuando que dicho artículo debería haber estipulado que, en tales casos, no solo la banca oficial, sino también la privada, deberían haber financiado con créditos blandos suficientes y oportunos, las actividades agroeconómicas, fundamentalmente, las de producción de granos básicos o alimenticios; en concordancia con lo que sostienen Del Castillo, Bartra, Stavenhagen y demás tratadistas.

Una vez reformado el artículo 27 constitucional en 1992, la Ley Federal de Reforma Agraria se transformó en la "Ley Agraria"; en donde también existen artículos que ofrecen abiertamente el usufructo de tierras y aguas nacionales a inversionistas. Si bien en la antigua ley se hizo la invitación al capital; ahora con esta nueva, se da mayor seriedad al asunto.

Como ejemplo, en el artículo 57 de la nueva ley, que trata sobre la asignación de derechos sobre tierras, existe una fracción (IV) en donde explica que "otros individuos" a juicio de la asamblea podrán gozar de los mismos derechos que todos los ejidatarios.

No aclara quienes son esos "otros individuos": pudieran ser empresarios, personas con menores recursos, eclesiásticos, etc.

En el artículo 75 de dicha ley, se expone que en casos de manifiesta utilidad para el núcleo de población, se podrán transmitir el dominio de tierras de uso común a sociedades mercantiles o civiles que participen con el ejido; estas a su vez, pueden aplicar los artículos de la Ley de Sociedades Mercantiles y Cooperativas vigente en la República Mexicana.

## b) La reforma neoliberal al Artículo 27 Constitucional en 1992.

José Luís Calva (1993), en su análisis, cita al Banco Mundial como una institución internacional ubicada en Nueva York; filial de la ONU, cuyo objetivo principal es regular las operaciones bancarias de los países alineados; mediante el otorgamiento de créditos a las naciones que así lo requieran para su desarrollo.

Para América Latina y África, tiene una "atención" especial al conceder esos créditos.

El mismo autor, señala que en 1990, inicia un programa de ajustes encaminados a la intromisión en las políticas agrarias en los gobiernos del Tercer Mundo, con el pretexto de: "asegurar la alimentación de todos los habitantes del planeta"; ya que según sus directivos, las medidas que se aplicaban entonces, eran exclusivamente para programas emergentes y financiamiento de proyectos de mediano alcance no trascendentales.

Así, para el caso de México, en la conformación del proyecto agrario neoliberal, confluyeron tres poderosas corrientes de acción:

 Los condicionamientos del Banco Mundial y las presiones estadounidenses en las negociaciones del Tratado de Libre Comercio;

- Las presiones internas de la oligarquía empresarial neoconservadora, que orquestó una estridente y multiforme ofensiva contra el ejido y condicionó el aumento de sus inversiones en el campo a modificaciones profundas de la legislación agraria; y
- El predominio de la corriente liberal ortodoxa en el gobierno mexicano, que consideró indispensable liberalizar la tenencia de la tierra como parte substancial de la modernización económica.<sup>11</sup>

Por su parte, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano (1991), afirma en una entrevista que, bajo el capitalismo dependiente que impera en el país, la ley fundamental que opera es la del desprecio. la corrupción, la anarquía y la ineficiencia; la cual, es característica de todos los gobiernos, en especial, a partir de que el modelo nacionalista elaborado por el General Lázaro Cárdenas, se vio desvanecido en unos cuantos años. Esto ocurrió al tomar posesión de la presidencia Manuel Ávila Camacho, desde entonces, se vuelven los ojos al capital extranjero y, de manera muy especial, a partir del Alemanismo, que de nuevo permitió e incluso, propició el auge de las transnacionales en México. 12

Al igual que en el resto del mundo, en México durante ese mismo periodo se experimentaron los estragos de una crisis de alimentos - que aún no termina - y que desencadenó una serie de políticas que condujeron a la sustitución de la compañía paraestatal más importante en esta materia creada en 1965, por compañías privadas de capital doméstico y/o extranjero.

<sup>11.</sup> José Luís Calva, "La Disputa por la Tierra". México, Fontamara, 1993

<sup>12.</sup> Correa, Guillermo. Revista PROCESO, № 786. 25 noviembre de1991.

Desde 1917, el Artículo 27 Constitucional estuvo intacto hasta 1946; año en que Miguel Alemán lo modificó a fin de darle importancia a las actividades mercantiles; abrió la posibilidad de proteger los latifundios, que posteriormente se simularían fraccionamientos y se dio una embestida de carácter político contra las organizaciones ejidales.

Esas fueron las primeras muestras de intereses extranjeros en el campo mexicano; para Cuauhtémoc Cárdenas, Carlos Salinas culminó la obra maestra que se vino gestando desde el sexenio de Alemán; que consistía en la creación de un modelo concentrador de riqueza para unas cuantas familias y la disposición de los terrenos más productivos ubicados en regiones estratégicas del país al servicio de mercados elitistas.

José Luis Calva (1993), menciona al respecto que la nueva modificación al Artículo 27 Constitucional, se dio en febrero de 1992, además de aparecer en esa misma fecha la Nueva Ley Agraria. En conjunto son la más profunda reforma del Estado surgido del contrato social que emanó de la Revolución Mexicana de 1910 y cristalizó con la Constitución Política de 1917.

Además, Calva aclara que esta reforma neoliberal, cala en las raíces del ser nacional al suprimir en carácter inalienable, inembargable e imprescriptible de la propiedad de las tierras que la Revolución entregó, restituyó y confirmó con tal carácter a los campesinos de México en sus ejidos y comunidades agrarias.

Enfatiza que esta reforma, adecua la divisa que le achacan a Zapata: "Tierra y

Libertad", por la neoliberal: "La Tierra es de quien tiene dinero para comprarla y trabajarla": pues desde 1992, los límites de las propiedades agrarias se han extendido hasta formar verdaderos latifundios, escudados en nombres de sociedades mercantiles, algunas extranjeras que ya son dueñas de los terrenos en donde desarrollan sus actividades.

También afirma que la destrucción social de las instituciones agrarias de propiedad social que integran la columna vertebral del pacto agrario de la Revolución Mexicana - el ejido y la comunidad -, fue presentada en la exposición de motivos de la Iniciativa de Reforma del Artículo 27 Constitucional, bajo una serie de excusas con doble propósito, muy prometedoras todas ellas: expusieron los argumentos más reales como la necesidad de modernizar al campo, la necesidad de darle personalidad jurídica al ejido entre otras.

Si bien, continúa Calva, en ese discurso nunca desaparecieron los términos ejido y comunidad; se destruyó en la realidad jurídica al ejido y comunidad instituidos por la Revolución; al suprimir los caracteres inalienable, inembargable e imprescriptible que el Congreso Constituyente de 1917 asignó a ambas formas de tenencia de la tierra, concluye. 13

Bajo el emblema neoliberal, la tierra automáticamente pasa a ser una mercancía; ya que se puede usar como garantía de cualquier operación bancaria, asimismo tiene un valor de uso y otro de cambio.

Anteriormente las Sociedades Mercantiles que trabajaron en los ejidos, fueron limitadas; así, las Sociedades Cooperativas, de Producción Rural, de Solidaridad

<sup>13.</sup> Calva, Opus cit.

Social y otras tuvieron reconocimiento jurídico en el núcleo ejidal.

Las Anónimas, de Responsabilidad Limitada y demás, no tuvieron derecho a establecerse en territorios ejidales; ahora, con la reforma de Salinas, éstas operan en los espacios que antes añoraron.

# c) El Tratado de Libre Comercio.

Una de las propuestas formuladas por David Ricardo para el desarrollo de un territorio, es el establecimiento de un libre mercado entre las naciones; las que son netamente productoras de un artículo. lo pueden intercambiar por otra mercancía producida en condiciones diferentes en otro país. (*Teoría de las Ventajas Comparativas*).

A principios de los años 80's, el mundo comenzó a vivir una nueva etapa de desarrollo económico caracterizada por la globalización de la producción y del comercio, ahora ambos vinculados estrechamente y en consecuencia, la toma de decisiones de los grandes empresarios, trasciende la frontera de su propio país.

Así como también obliga a las partes involucradas a mejorar sus sistemas de producción, calidad de productos e infraestructura de todo tipo, con la finalidad de ser competitivos y permanecer en un mercado abierto, de libre competencia internacional.

Geneviève Marchini (1997), al respecto del TLC. explica en su estudio que el nuevo modelo de desarrollo económico instaurado en México desde la década de los años 80, representa un cambio significativo de prioridades, fomenta las exportaciones y reestructura la industria nacional para alcanzar una alta competitividad en los

mercados internacionales.

El éxito de este programa económico, continúa, depende del continuo dinamismo de las economías de los países industriales avanzados donde se venderían los productos exportables y también requiere de un flujo masivo hacia México de inversión externa para financiar y organizar la producción de estas exportaciones.

También asienta la autora, que lo anterior implica sujetarse a disposiciones que sugieren los inversionistas para crear un solo tipo de empresa altamente competitiva en escala mundial, mediante la fusión de las principales compañías con objetivos similares.

En teoría, la suposición fundamental subyacente del nuevo modelo de desarrollo es la misma que la del anterior: los beneficios se filtrarán a las masas mediante la creación de empleos y los efectos de diseminación de la industrialización, a través del multiplicador que generaría mayor producción. 14

En este modelo económico, los recursos ya no se desviarán para proteger ineficientes industrias nacionales o productores rurales: en caso de no poder competir, deben encontrar una nueva forma de sobrevivir; por consiguiente, no tienen lugar alguno aquellos que solo cultivan maíz como subsistencia. Tales efectos se comienzan a experimentar en el país y dentro de poco tiempo, serán cotidianos.

Marchini, concluye: en el caso de México, los principios liberales, no han sido de lo más ortodoxo que se pueda decir. Desde el sexenio 1982-88, se ha venido trabajando para que se tenga un desarrollo ascendente al paso de los años; el resultado ha sido catastrófico: crisis alimentaria, estancamiento económico,

<sup>14,</sup> Marchini W., Geneviève. "Mexique: Crise d'un modèle économique?". México. Centre Français d'Études Mexicaines et Centraméricaines. 1997.

inestabilidad monetaria y sobrepoblación en las capitales de los estados que integran el territorio. 15

Por otra parte, Cristina Casanueva (1994), asegura que el Tratado de Libre Comercio contempla disposiciones trilaterales en materia de apoyos internos, subsidios a la exportación y medidas sanitarias y fitosanitarias; establece también compromisos bilaterales en lo referente al acceso a mercados y a las normas técnicas y de comercialización.

Para 1991, en E.U. se afirmó que la expansión de las exportaciones norteamericanas obedecería más favorablemente si se liberalizara el precio de productos como el maíz, granos forrajeros y oleaginosas; (hecho que ocurrió en el transcurso del Salinato.) De esta manera, se estimó que las exportaciones de esos productos hacia el mercado mexicano crecerán más del 40%. 16

En agosto de 1992, se presentaron a la Comisión de Comercio de la Cámara de Senadores los resultados de la negociación del Tratado de Libre Comercio.

En relación con la agricultura, el TLC tiene como objetivos:

- ♥ Garantizar el acceso de las exportaciones mexicanas a los mercados de EU y Canadá.
- ♥ Evitar que restricciones fitosanitarias y normas de comercialización constituyan una barrera injustificada en el comercio de productos agrícolas.
- Obtener reciprocidad por las acciones de apertura comercial a partir de la adhesión del país al GATT.
- ◆ Elevar el ingreso de los agricultores, mediante la sustitución de cultivos tradicionales de baja productividad por productos rentables orientados al

<sup>15.</sup> Marchini. Opus cit.

<sup>16</sup> Casanueva, Cristina, "Lo Negociado del TLC", México, ITAM-Mc Graw Hill, 1994.

mercado externo.

- Establecer plazos de apertura adecuados para lograr una reconversión y un ajuste gradual de la producción agropecuaria.
- Promover el desarrollo de productos con un mayor valor agregado a través de la integración vertical de las actividades productivas rurales.
- Reducir costos de producción y comercialización, por medio de la eliminación de aranceles de importación de insumos y de aranceles de exportación.<sup>17</sup>

Una vez que concluya el periodo de transición\*, todos los aranceles, así como cualquier otro mecanismo de protección serán eliminados; el Departamento de Agricultura de Estados Unidos, estima que sus exportaciones a México aumentarán más del 35%; mientras que las importaciones mexicanas hacia E.U., apenas un 20%.

Un mercado celosamente protegido como el mexicano durante 40 años, adolece de falta de innovación, de creatividad y de competitividad; así como de incentivos para producir bienes de calidad a precios razonables y propicia actitudes monopólicas.

Es un mercado altamente susceptible de albergar estructuras productivas ineficientes que incidan negativamente en el nivel de bienestar social.

En un intento por rectificar el camino, en 1986, el gobierno mexicano se suscribió al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT); este hecho, representó el primer paso en la construcción de una economía abierta. A partir de entonces, México ha seguido una política de consolidación de sus relaciones comerciales, de la que surgió la iniciativa de firmar un tratado de libre comercio con Estados Unidos y Canadá. 18

ESTA TESIS NO SALE DE LA BIBLEOTECA

<sup>17.</sup> Casanueva Opus cit.

<sup>16.</sup> idem.\* El periodo que considera Cristina Casanueva, comprende los 6 primeros años a partir de la entrada de los tres países al acuerdo comercial. (1994-2000)

Marchini (1997), sustenta que la inserción comercial de México en los cambios internacionales, constituye uno de los dominios de la transformación que han sido más notables; ya que, en el curso de una docena de años, la economía mexicana se abrió sobre el exterior, y se produjo un verdadero trastorno en la composición de las exportaciones de la siguiente manera:

- En lo que concierne al tipo de productos exportados, el declive rápido de la importancia en valor de los productos primarios (petroleros), remplazados por las exportaciones de productos manufacturados.
- Sobre el plano geográfico, el crecimiento de la concentración del comercio exterior mexicano sobre el de Estados Unidos

Por último, el ensanchamiento del papel de las inversiones directas extranjeras, las cuales constituyen uno de los pilares de este nuevo perfil explotador. <sup>19</sup>

Para finalizar. Jubenal Rodríguez Maldonado (1998), traduce así las políticas comerciales del modelo neoliberal: En su conjunto, la aplicación de políticas comerciales y agrícolas abandonaron la agricultura, privatizaron las instituciones de apoyo al campo, se dejó en el olvido el fomento agropecuario; entregándole la capacidad de la producción y de obtención de productos agrícolas para garantizar el abasto al mercado externo, bajo la premisa de que era mejor importar los productos que producirlos caros, de esta manera se estableció una política de ventajas comparativas, con el argumento de que la apertura comercial en el sector agropecuario era necesaria para impulsar la modernización y fomentar su especialización creciente en las áreas en las que existen ventajas comparativas.<sup>20</sup>

<sup>19,</sup> Marchini, G. Opus cit.Pág. 41.

<sup>20.</sup> Rodríguez Maldonado, Jubenal, "Privatización en el Mundo Rural". UAM-Xochimilco. México, 1998.

### 3.4. LA POLÍTICA NEDLIBERAL DE LOS PRECIDS.

La desaparición del precio de garantía para el trigo, el arroz, la cebada y la avena en 1989, fue el principio y desmantelamiento de la CONASUPO: asimismo la puerta de entrada a otro sistema de precios, que diez años después imperaría en el Territorio Nacional.

El Gobierno Federal a partir de 1996, como parte del proceso de "modernización" del campo, instrumentó esquemas de comercialización basados en los precios de los productos regionales. Como ejemplo, el esquema de precios por indiferencia; el cual, en teoría, permite activar el proceso comercial resolviendo los problemas en cuanto a costos financieros de transporte y almacenaje.

El 31 de mayo de 1996, apareció en el Diario Oficial de la Federación, un decreto mediante el cual queda establecido un subsidio a la tortilla de maíz, conforme a las siguientes consideraciones:

- Que el gobierno Federal subsidió el consumo de tortilla de maíz, tanto por conducto del precio del grano que CONASUPO vendía a la industria molinera, como a través de la industria harinera de maíz
- Que en las condiciones de comercialización del maíz, la mayor concurrencia de agentes en el mercado y la existencia de precios regionales diferenciados en el país, hicieron que el precio de las cosechas nacionales se basara en los precios internacionales; en razón de lo cual y a fin de que pudieran establecer indistintamente el mercado nacional e internacional, fue necesario reconocer las condiciones que representaran un precio de indiferencia.

Po Que para lograr lo anterior, en la determinación de subsidios se considera como una alternativa el establecimiento de un precio de indiferencia que tome en cuenta los costos razonables relativos a una operación eficiente de importación y manejo de maíz y que, al mismo tiempo, implique un trato equitativo, en términos de una sana competencia para las empresas harineras y molineras.<sup>21</sup>

Cabe aclarar que este decreto entró en vigor el 1º de junio de 1996; y en el mismo se observa la aparición de un nuevo término: "Precio de Indiferencia"; y para el 30 de marzo de 1999, se derivaron dos más, el precio de indiferencia en zona de consumo y el precio de indiferencia en zona de producción.

En entrevista al CP. Martiniano Rosas Almazán, Director de Esquemas Comerciales del Programa Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), explicó que una de las funciones de ASERCA, es difundir información sobre las cotizaciones en mercados internacionales de los productos básicos.

Aclaró que estos valores son únicamente una referencia que pretende indicar el nivel de precio al que, en un momento dado, un comprador en México le dé lo mismo pagar; es decir, que le resulte indiferente importar el producto o comprarlo aquí (puesto en diferentes centros de consumo); sostuvo, en consecuencia, los precios están siempre sujetos a las condiciones y a las variaciones del mercado internacional, concluyó. <sup>22</sup>

En el mismo Diario Oficial, se establecen los nuevos conceptos de lo que sería, para ese entonces, un futuro cercano: la política de precios para el comercio de los granos básicos.

<sup>21.</sup> Diario Oficial de la Federación, 31/05/1996

<sup>22.</sup> Entrevista al CP. Martiniano Rosas Almazán, Director de Esquemas Comerciales, Programa ASERCA, México, 19/07/1999

En dicho documento se nota que el precio de indiferencia de los granos es un valor internacional, calculado desde la zona de producción hasta los centros de abasto y consumo; contemplando los siguientes términos;

# 1. Precio de Indiferencia en Zona de Consumo.

El precio en zona y centro de consumo al que el comprador le resulta indiferente entre importar el grano o adquirirlo en el mercado nacional. Para calcularlo, se tomará como base el precio del futuro más cercano cotizado en la Bolsa de Futuros, puesto en puerto norteamericano de exportación, al cual se le sumaran el flete internacional, los gastos de internación y el flete a la zona de consumo;

# 2. Precio de Indiferencia en Zona de Producción.

Es el precio en una zona de producción que se obtiene al restar al Precio de Indiferencia en la zona de consumo, los gastos de almacenaje, financieros, fletes y todos los gastos que implique,

### 3. Precio de Futuro.

Se define así al precio que se cotiza en las Bolsas de Futuros, por volúmenes predeterminados de cada producto y para un mes de vencimiento en específico.

### 4. Precio de Mercado.

Debe entenderse así al nivel de precio que se alcance sin la intervención gubernamental, siempre y cuando ésta se considere necesaria,

# 5. Precio de Referencia.

Es el precio por tonelada métrica de cada producto que, de acuerdo con la disponibilidad y las condiciones de mercado, decida ASERCA apoyar por cada región productora con excedentes de producción y problemas en su comercialización, de acuerdo a la norma de calidad que se defina para cada producto y sin incluir bonificaciones por premio de calidad o por cualquier otro concepto; y

# 6.Bolsa de Futuros.

Entendida como la serie de establecimientos donde se negocian productos financieros derivados sobre mercaderías, entre las que se encuentran productos agrícolas contemplados en las siguientes Bolsas Internacionales de Valores: Chicago Board of Trade (CBOT), Kansas City Board of Trade (KCBT) y New York Cotton Exchange (NYCE).<sup>23</sup>

#### 3.5. EL MODELO DE COMERCIALIZACIÓN DE LA INICIATIVA PRIVADA.

Con el propósito de que los productores vendan su producción con un menor grado de incertidumbre, a través del Programa de Cobertura de Precios Agrícolas, a cargo de ASERCA, se pretende que se protejan de las caídas imprevistas en los precios internacionales de los productos agrícolas.

El programa incluye a los principales granos como el maíz, sorgo y trigo; además de algodón y cártamo. Consiste en comprar una opción (put) que le brinda al productor el derecho teórico de vender su producto a cierto precio, de tal manera que si el precio en el mercado se ubica por debajo del contrato, el productor recupera el diferencial a través de la Bolsa de Chicago.

Si el precio del mercado se ubica por arriba de lo pactado, el productor no ejerce la opción, por lo que el Programa funciona como un seguro. <sup>24</sup>

## Principales Canales de Distribución del Maíz.

Según el folleto "Situación Actual y Perspectivas de la Producción del Maíz en México. 1990-1999", editado por la SAGAR, una vez culminado el proceso productivo en el campo, el maíz se destina para el consumo de los propios productores y sus familias (producción conocida como de autoconsumo) y por otra parte, se mueve en la esfera de la comercialización, distinguiéndose tres mercados principales considerando el grado de elaboración:

- a) El primero, en donde los productores nacionales venden el grano a los grandes intermediarios privados, compradores locales y regionales de menor tamaño. Anteriormente la CONASUPO absorbía gran parte de las cosechas.
- b) El segundo mercado (intermedio), es en donde el maíz se comercializa como insumo industrial; a éste se circunscribe la oferta del grano que los grandes intermediarios privados compran en el mercado primario, y la demanda más importante proviene de los molinos de nixtamal y tortilla; así como de los productores de harina de maíz. La demanda total incluye el consumo de otras industrias que transforman el grano, como la productora de almidones, de cereales, de aceites y frituras y de alimentos balanceados.
- c) Y el mercado final, en el que confluyen los productos derivados como las tortillas, harinas, almidones cereales, aceite, frituras y balanceados.

Por el volumen de producción, ventas y consumo, la tortilla se distingue como el producto de maíz más importante.

Debido a la gradual salida de la CONASUPO de la adquisición de las cosechas de maíz en el territorio nacional, la compra-venta de la mayor parte de la producción nacional del grano la realiza, una vez más, el sector privado.

Ahora, el esquema de comercialización de maíz más común en México, es aquel en que los productores acuden a los consumidores finales, como los molinos o plantas transformadoras, o bien, intermediarios que cuentan con transporte o bodegas para su almacenaje.<sup>25</sup>

### 3.6. FABEB DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LA INICIATIVA PRIVADA.

Para 1980, Roger Burbach y Patricia Flynn, habían escrito en su obra algunos párrafos sobre el gran hermetismo de los grandes consorcios transnacionales sobre su publicidad y operaciones, dirigidas "casi en secreto", según estos autores. Para 1999, año que se inició la investigación, se pudo comprobar efectivamente esa enorme reserva para divulgar y dar a conocer las operaciones de *Cargill* sucursal México; argumentando que se reserva el derecho de proporcionar cualquier información al público en general; y sobretodo, a estudiantes que desarrollan trabajos de tesis "debido a los riesgos que ello implica a la companía". Dado lo anterior, se optó por entrevistar a productores radicados en municipios líderes en producción, dirigentes de asociaciones y personal que tiene un contacto directo con la actividad maicera, encontrando lo siguiente:

### 1. La cosecha.

Desde la operación de las Bodegas Rurales CONASUPO, esta actividad no ha cambiado en gran medida. Por ejemplo, en los municipios de Jalisco, operan los "maquileros" locales: así como también los foráneos.

Cabe aclarar que los invitados, son por lo regular, trabajadores del Estado de Sinaloa al servicio de un capitalista que renta sus máquinas a los maiceros jaliscienses. Teniendo así, una competencia tecnológica desleal. Acaparando el mercado de la maquila en ese estado.

Lo anterior, se debe a que los ciclos de cosecha o corte no son iguales en ambas entidades federativas.

Los costos por maquila, fluctúan entre \$450 y 500./ha.

En otros municipios, como Atlacomulco, Méx. y Amealco, Qro., la cosecha se hace con los maquinistas locales o manualmente; contribuyendo así a elevar los costos de producción del cereal.

## 2. La compra al productor.

El productor es libre de vender su cosecha al mejor postor, igual si se trata de un acaparador local ya establecido, una empresa nacional o trasnacional, o un simple coyote que viaja de comunidad en comunidad.

La operación puede ser:

- 1) Al pie de milpa.
- 2) En la bodega de cada acaparador.
- 3) En un punto establecido por el comprador o

4) Mediante la celebración de un contrato con alguna empresa, como SABRITAS o MASECA

El punto número cuatro, es el más provechoso para algunos productores.

En el caso de MASECA, organiza los llamados "Club de Maiz", ofrece la compra segura y oportuna de un determinado volumen a cada productor; las condiciones para pertenecer a tales clubes, son:

- Solvencia moral.
- disponibilidad para realizar innovaciones tecnológicas.
- unidades productivas con vocación maicera.
- vías de comunicación accesibles y
- un radio de 80 Km. de las plantas procesadoras.

Los productores que no satisfagan alguno de éstos requisitos, simplemente no entran al programa.

Al igual que los maquinistas, los transportistas que operan en las entidades productoras, son domésticos e importados de otras poblaciones. Acuerdan con el productor el transporte de la cosecha a alguna bodega o lugar previamente establecido.

# 3. Almacenamiento y Conservación.

Ahora, la Iniciativa Privada aprovecha las instalaciones de los almacenes y depósitos que en el Sistema CONASUPO funcionaron para desarrollar esta actividad. Así, la anterior Red nacional ANDSA-Boruconsa, hoy es parte de grupos financieros que compran, almacenan, y distribuyen el maíz de los intermediarios: acopiadores

locales y regionales, compañías procesadoras, comisionistas, mayoristas y detallistas.

En el caso de la Almacenadora del Sur, (ALSUR), con 30 instalaciones distribuidas en el centro, oriente y sureste del país, con el 23.2% del total de la capacidad de almacenaje del país, el proceso de licitación comenzó desde septiembre de 1996 y lo ganó el grupo Ingenieros Civiles Asociados (ICA).

Servicios de Almacenamiento Norte (SERANOR), con presencia en los estados de Sonora, Sinaloa, Nayarit, Nuevo León, Coahuila, Durango, Baja California y DF, y capacidad de almacenaje del 40.4% del total de ANDSA; el proceso de licitación comenzó desde diciembre de 1997 y lo ganó el Grupo México, cuyo accionista mayoritario es Jorge Larrea, dueño también del Grupo Ferroviario Mexicano.

Finalmente, la *Almacenadora del Centro Occidente (ACO)*, con capacidad de almacenamiento del 36.4% y es propiedad de un grupo de inversionistas conformado por MINSA, SACCO y SIACOMEX.

Cualquier persona o compañía, puede almacenar un volumen de maíz en estas bodegas, siempre y cuando, lo vaya a colocar en un proceso de elaboración o en un mercado en un tiempo determinado.

En tanto, las extintas Bodegas Rurales CONASUPO, ubicadas en los ejidos; con el previo consentimiento de la asamblea ejidal, se pueden rentar o vender al mejor postor, y êste, utilizarlas para acopiar el maíz de ese mismo ejido y posteriormente colocarlo en los mercados.

Por otro lado, el complejo de almacenadoras privadas agrupadas en la Asociación Mexicana de Almacenes Generales de Depósito (AMAGDE), que hicieron la competencia a ANDSA, se fortalece y entra a la oferta de este servicio.

### 4. Clasificación del maíz\*.

Se clasifica de acuerdo con 4 grados, complementando la norma NMX-FF-34-1994 y en referencia a las Normas Oficiales Mexicanas vigentes:

México Nº1.

México Nº2

México Nº3

México Nº4

Los grados 1, 2, y 3, son maíces aptos para consumo humano. El Nº4, no lo es.

Las normas oficiales vigentes son:

NMX-231. Industria siderúrgica. Cribas de laboratorio para clasificar los materiales granulares.

NMX-FF-70. Método de prueba de la calidad del maíz.

NMX-Z-12. Muestreo para la inspección de atributos.

NMX-F-163/ 1 a 3 s y s. Determinación de aflatoxinas.

NMX-Y-111. Preparación y acondicionamiento de la muestra.

\*FUENTE: SAGAR 2001.

#### 5. Normas de Calidad.

Se aplica la Norma Mexicana NMX-FF-34-1994, la cual establece las condiciones y características que debe reunir el maíz (Zea mays L.) en todas sus variedades, para consumo humano y animal.

A su vez, esta norma establece la comercialización del maíz una vez desgranado y es aplicable en todo el territorio nacional.

NORMA MEXICANA NMX-FF-34-1994

Grados de Calidad (1)	TOLERANCIAS			
	MINIMA Peso hectolitrico  Kg/Hl	MAXIMA		
		Suma de daños (2) % en peso (4)	Impurezas (3)	Granos quebrados
México №2	71.0	3.0	2.0	3.0
México Nº3	70.0	7.0	4.0	5.0
México №4	66.0	10.0	7.0	9.0

#### NOTAS:

- (1) Los grados 1, 2, 3, son maíces aptos para consumo humano. El Nº 4, no lo es.
- (2) No se aceptará algún lote de maiz que tenga más del 4% de granos dafiados por calor, ni más del 2% de granos dafiados por hongos.
- (3) La presencia de vidrio amerita el rechazo del lote, cualquiera que sea su porcentaje en peso.
- (4) Para efectos de esta norma mexicana de calidad, los porcentajes que en ella se mencionan, se refieren exclusivamente a su relación con el peso.

## 5. El envasado y presentación del grano.

El productor entrega su maíz a granel, o aprovecha los costales de 75 kg. de capacidad que anteriormente proporcionaba la bodega CONASUPO para empacar su cosecha.

Cada compañía comercializadora adquiere un volumen del cereal y da la presentación correspondiente. Generalmente, se trata de costales de plástico de con capacidad de 40 kg.

## 6. Transportación y riesgos.

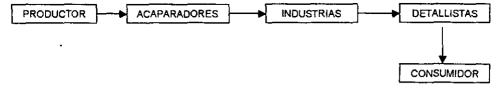
Es como si se tratara de un mueble que va a ser entregado al domicilio del cliente. En este caso, es la cantidad de maiz solicitada por la industria de la masa y la tortilla, alimentos balanceados, etc. Es la misma empresa comercializadora la que se encarga de llevar el pedido y cubrir los riesgos que ello implica. Así, el costo del flete y las maniobras van incluidas en el precio del grano.

El transporte puede ser propio de la empresa o rentado de compañías transportadoras; aspecto que no ha cambiado desde el anterior esquema estatal.

## 3.7. LA MECÁNICA DE COMPRAB Y VENTAB DE LA INICIATIVA PRIVADA.

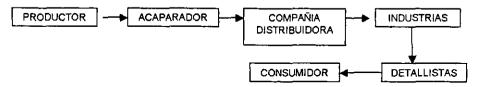
De acuerdo con las investigaciones que realizara, resultó que la participación directa de las empresas transnacionales y nacionales en la adquisición de las cosechas, es nula en la mayoría de las entidades productoras de maíz. Así, se tienen los siguientes modelos de comercio:

CASO A)



Es el caso típico de cualquier localidad maicera. Como podrá observarse, la presencia de los acopiadores es necesaria para introducir el grano al mercado.

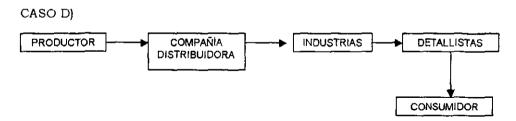
## CASO B)



Aquí ya entran las compañías comercializadoras del grano: Cargill, Contri, Club Cadena Maíz, etc., quienes lo distribuyen a las industrias procesadoras.



Como se puede observar, la cadena del intermediarismo es menos intensa en este caso. Por desgracia, las industrias procesadoras imponen requisitos para implementar sus programas de adquisiciones en las comunidades productoras, donde no todos los productores tienen derecho a comercializar con ellas.



La comercializadora en esta situación, entra como otro acaparador, da una presentación y marca al grano, y lo distribuye en las diferentes compañías procesadoras.

#### CAPITULO 4.

# EFECTOS DE LA POLÍTICA NEGLIBERAL EN EL COMERCIO MAICERO.

## 4.1. La inversión extranjera en México.

México es una gran paradoja: rico por sus recursos naturales, pobre por razones institucionales y del sistema económico, fundamentalmente.

El 1º de abril de 1999, se puso fin al proyecto estatal más ambicioso e importante del siglo XX en materia de comercialización de productos básicos o alimenticios: la CONASUPO.

Su desintegración, gestada desde los Estados Unidos de América y el Fondo Monetario Internacional, obedeció a las políticas neoliberales que se dictan para que en un futuro cercano se instaure sin obstáculos el "American way of life".

Explicado de otra manera: para que la "libre" competencia entre los productores nacionales y la penetración de capitales extranjeros al territorio mexicano, sean vistas como algo benéfico para el progreso y el desarrollo del país.

Al hacer mención de la entrada de capitales extranjeros, tuvieron que pasar más de 60 años para que el gran temor de poner al país en riesgo, se esfumara como por arte de magia. Se temía que (al igual que en los países más pobres de América Latina, África y Asia), los inversionistas se convirtieran en capataces, dado lo fácil que han sido y son de corromper los políticos locales por la enorme cantidad de dinero que ellos mismos pueden movilizar a través de las empresas transnacionales.

Es en la década de los 90, cuando se modifican artículos constitucionales que, de alguna manera, frenaban la expansión de la inversión extranjera, y al mismo tiempo, se realizan importantes reuniones de altos mandos militares en América Latina, para darles seguridad a los inversionistas extranjeros.

La segunda razón que se tuvo para no aceptar la inversión extranjera, fue el temor a competir con alguien más fuerte; además, se pensaba que proteger a la industria propia era una buena forma de desarrollar al país. La inversión se permitía siempre y cuando el 51% de las acciones fueran adquiridas por inversionistas criollos.

La tercera razón corresponde a la teoría de David Ricardo relativa a las ventajas comparativas; es decir, los inversionistas traen su dinero por que aquí les reditúa mayores intereses y ganan más; por otra parte, su plusvalía no necesariamente quedará estancada en México, sino que tienen la opción de llevársela a su país de origen con el fin de lograr una mayor competitividad allá, pagar dividendos a sus accionistas en otras naciones, e invertir en otro país. Las grandes compañías transnacionales se han dado a la tarea de recuperar la inversión inicial en un lapso no mayor a los 15 años, además de que aún contarán con instalaciones adecuadas e insumos de primera, con todo y depreciación de su capital.

En el caso del comercio del maíz, se podría pensar que la entrada a México de esas grandes transnacionales fue una bendición para unos cuantos favorecidos; durante el primer año de su aparición en el terreno productivo, se crearon importantes fuentes de empleo, como recepcionistas, gerentes, secretarias, jefes y subordinados de todos los departamentos: relaciones públicas, contabilidad, logística, compras,

publicidad, sistemas computacionales, ventas, etc.; además de contribuir en la oferta de un alimento que las clases bajas demandan a diario y, sobre todo, que propicia cierta derrama de dinero sobre las actividades complementarias, propias para la producción de este cereal.

De tal suerte que dos de las compañías trasnacionales de más relevancia en el ámbito mundial que acaparan y revenden maíz, CARGILL y CONTNENTAL, se fusionan a su entrada a la República Mexicana. Anteriormente, en 1998, la CARGILL adquirió una empresa comercializadora en Venezuela, llamada GRAMOVEN, filial de BUNGE Co. Esa acción representa el comienzo del monopolio mundial de granos a manos de la familia MacMillan, dueña de CARGILL NC, pues absorbió a su competencia y al hacer a un lado a la CONASUPO, su expansión dentro y fuera de EU se hace más intensa. Al paso de algunos años, y ya que está el zaguán mexicano abierto, las otras trasnacionales acopiadoras de granos como BUNGE Co, DREYFUS Co, y ANDRE GARNAC, así como las nacionales NSA, PORTIMEX, FINCO, CONTRI, MASECA, GRUMASA y el club CADENA MAIZ TORTILLA, competirán por el mercado mexicano del maíz.

Los primeros daños que *CARGILL* ha causado en México, según la nota publicada por Ana De Ita<sup>1</sup>, es que en el ciclo agrícola correspondiente a 1998, fijó el precio del maíz en el estado de Jalisco, primer entidad maicera mexicana.

El problema no es la fijación de un precio calculado en una bolsa de valores norteamericana, sino considerarlo como un "commodity" o producto básico no diferenciado. En México, tal y como lo dijera Adolfo Ruiz Cortínez, ha sido y será alimento, moneda y religión; en E.U., es una simple mercancía más.

Ana de Ita. La Jornada. Semanario Masiosare, domingo 3 de enero de 1999. Artículo "El gigante de EU sobre el maiz mexicano Cargill en lugar de Conasupo".

En suelos estadounidenses se cultivan diferentes tipos de maíces, así, los hay cerosos, blancos, amarillos, con alto contenido de aceite, alto contenido en almidón, alto contenido en amilasa, etc.: productos que allá satisfacen nichos de mercado de las empresas procesadoras, como balanceados, aceiteras, confiteras y refresqueras. En México, el maíz constituye toda una cultura.

Resulta absurdo igualar a los maíces, a pesar de que se trata del mismo producto. Aplicando una lógica infantil muy válida para este caso, hay que considerar al maíz de ellos (de los yankis) y al maíz de nosotros, de los mexicanos. Con todo y esto, la imposición de los precios se realiza de una manera alevosa.

#### 4.2. El Neoliberalismo.

Todo parece indicar que la descendencia de los conquistadores y colonizadores europeos no quedó satisfecha con el saqueo y depredación causados por sus ancestros durante los siglos XVI al XVIII en América; ellos también quieren su parte, aunque en diferentes circunstancias.

Si bien es cierto que el problema económico fundamental que todos los países han enfrentado, es la distribución oportuna y eficiente de los alimentos básicos, también lo es que las potencias mundiales han superado dicho problema aplicando estrategias que benefician sólo a unas cuantas manos; como ejemplo, podemos citar el caso de los granjeros yankis, condenados a vender sus cosechas a las grandes corporaciones y a adquirir los insumos a empresas similares.

Las economias subdesarrolladas, como la mexicana al paso de los años, han experimentado una y otra receta para solucionar el problema.

Para que éstas fracasen y sean erróneas, se conjuntan diversos factores, entre los que están fenómenos atmosféricos y, en la mayoría de las ocasiones. los relativos al manejo de los recursos por parte de las personas encargadas de hacerlo.

Es desde este contexto que, durante más de 70 años, el Estado benefactor contrarrestó los efectos de los grandes problemas nacionales, sin embargo, ahora da un giro de 180º cambiando de posición al retomar el Liberalismo en su fase plus llamada Neoliberalismo; doctrina que diseñaron e impusieron los economistas clásicos y con la que ahora se intenta cumplir con las funciones de la Teoría Monetarista o Monetarismo.

Para entender el modelo neoliberal que se impuso en México a partir del sexenio de Miguel de la Madrid, bastaría con echar un vistazo al país y nos encontraremos con este paisaie:

Profesionistas de otros países que pueden ejercer libremente en el territorio nacional; filiales de bancos extranjeros que operan en todo el país; transnacionales que explotan la zona fronteriza nacional; una Secretaría de Comercio (ahora de Economía) sometida a intereses de empresas foráneas; contadores públicos extranjeros con capacidad para hacer dictámenes aquí; las empresas estatales estratégicas como PEMEX y CFE sometidas a jurisdicción de tribunales ajenos; gracias a la reforma del artículo 27 Constitucional, burgueses mexicanos y extranjeros son poseedores de grandes extensiones de terrenos y litorales; cadenas hoteleras y restauranteras acaparando y usufructuando las playas más atractivas, así como también espacios considerados como reservas naturales: trâmites sencillos a cualquier individuo para realizar la actividad económica que le plazca y que le

reditúe ganancias, sin importar la sobreexplotación de los recursos que ello implique; las comunicaciones en propiedad de unas cuantas personas: firmas internacionales que operan pozos petroleros y que construyen ductos para la transportación de crudo y derivados: sociedades mercantiles foráneas y mexicanas lucrando con ruinas y monumentos arqueológicos; escuelas de todos los niveles con inversión extraniera; liberación de precios de alimentos básicos; venta acelerada y desaparición de paraestatales y organismos clave para el desarrollo del pueblo; constantes reformas a la Constitución a beneficio de los intereses de la clase dominante: una economía inestable Isólo 36 familias mexicanas multimillonarias. cuya fortuna en suma, es superior a la Reserva Federal de la Nación); de extranjeros, el 83% del sistema financiero mexicano: contaminación del ambiente y acelerada destrucción de flora y fauna nativa; adolescentes y jóvenes de las clases media y pobre tratando de imitar el estilo de vida vanki: modas, violencia, alcohol, drogas y sexo; los llamados "pecados capitales," experimentados por adolescentes; niños viviendo en coladeras; corrupción desde los escaños más elevados del poder; empresas que evitan a toda costa la formación de sindicatos entre sus empleados: mujeres y hombres tratados como mercancías y varios casos más que son dignos de analizarse en otro artículo especializado.

En esta ocasión, sólo se analiza lo referente al neoliberalismo que afecta a la comercialización del maíz.

En un país con un elevado consumo de este cereal en diferentes formas, desde los platillos más insignificantes hasta las más suculentas recetas, resulta ambicioso especular con él.

Por desgracia, su consumo se incrementa al paso del tiempo debido a diferentes factores, principalmente los económicos: en la década de los 70's se reportaba un consumo, *percapita* de 78 Kg., pero en la década pasada esta cifra aumentó en forma considerable hasta 180 Kg. por persona al año.

### 4.3. La Demanda del Maíz.

Analizando las cifras expuestas en el primer capítulo, se vislumbra que somos un país autosuficiente en la producción del cereal; el último dato nos dice que el subsector arrojó una producción de casi 18 millones de toneladas producidas en el año agrícola 1998.

Solo para consumo humano alcanza esa "autosuficiencia", concretamente para la industria de la masa y la tortilla. Es gracias a las otras industrias que, año con año, el índice de importaciones de EU crece en forma considerable.

Según los datos registrados por la extinta CONASUPO en 1997, sobre el consumo anual del maíz, las tortillas absorben aproximadamente el 50% de la producción.

Hasta antes de la liberación del precio del maíz en 1996 y la salida gradual de la CONASUPO, fue un alimento sumamente barato en comparación con otros incluidos en la canasta básica, ya que hasta la fecha. se demanda a diario por las clases populares y, a su vez, éstas siguen un patrón de consumo basado en este artículo. Como consecuencia, el precio de la tortilla se ha incrementado en más de un 150% desde 1996 y, por consiguiente, su consumo ha disminuido en forma gradual desde ese año.

Visto lo anterior con un sentido analítico: las familias de las clases media y baja, que satisfacen su apetito complementando la carne, el huevo, las legumbres y otros

cereales con las tortillas, optan por racionarlas en su dieta cada vez más.

Es en este rubro en donde la iniciativa privada fijó sus ojos: un artículo de mucha demanda puede ser mejor explotado y arrojar grandes ganancias a las personas que administren y surtan materia prima a la industria tortillera; el Estado ya "no está en condiciones de hacerlo", debido al papel que jugó en casi más de 30 años, por lo que ahora toca a los capitalistas hacerse "cargo" de la alimentación del pueblo.

Aquí se refleja el impacto de la desaparición de la CONASUPO: un cereal que ha formado parte de la historia del pueblo mexicano, cuyo Estado revolucionario se encargó de distribuirlo, además de preocuparse que en ninguna circunstancia faltara, pasa a manos de compañías que lo consideran cualquier mercancía.

Es donde esos sentimientos patrióticos resaltan. Algunos consideran lo anterior como una imposición a un sentimiento tan arraigado, heredado de siglos pasados y en el XXI, la ambición por el capital intenta desaparecerlo de la noche a la mañana. Tan absurdo como querer decretar para el 2 de noviembre el hallooween, en vez del tradicional día de muertos. Y es esa hambre de riqueza de las familias acomodadas, la que ha causado tantos daños a la clase trabajadora mexicana.

# 4.4. Las Ventajas Comparativas.

Para demostrar todo lo anterior, se puede comenzar por afirmar que el Tratado de Libre Comercio, es el único culpable de la desaparición de la CONASUPO; puesto que acarrea una infinidad de elementos que, al parecer, no tienen relación alguna, pero su vinculación resulta lógica y coherente.

Asimismo, como los cambios efectuados al artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, allanaron el camino para la entrada al Libre Comercio.

El Libre Comercio entre las naciones constituye una de las tesis primordiales de David Ricardo; en su Tratado "Principios de Economía Política y Tributación", sentó las bases para que se pudiera ejercer un intercambio comercial entre los países, sin que alguno de ellos resultara perjudicado; su Teoría de las Ventajas Comparativas da a entender que se podrá intercambiar una mercancía si, y solo si, ésta tiene un costo de producción relativamente más bajo en el país exportador. Con esta gran virtud, se beneficiarían ambas naciones.

En ventajas comparativas, se demuestra que Estados Unidos es más eficiente en el cultivo de ésta especie, tan solo en el llamado Corn Belt, sus condiciones agroclimáticas, infraestructura y rendimientos son superiores, sus suelos son los adecuados para el buen desarrollo de la planta, sus costos de producción son inferiores y la disponibilidad de mano de obra, está siempre al alcance del agricultor; ello es una gran facultad para exportar su producción.

En el caso de las zonas maiceras de la República Mexicana, en donde se practica la llamada agricultura comercial, las relaciones predominantes son diferentes: mano de obra escasa y mal pagada; la riqueza concentrada en unas cuantas manos; excesivo intermediarismo, no sólo en cereales, sino en todas las verduras; latifundios que abandonan paulatinamente el cultivo del cereal e introducen especies distintas.

Total desorganización de los productores en entidades consideradas estratégicas para suministrar el grano a la nación; desarrollo económico desequilibrado en las diferentes zonas productoras, cambio de uso del suelo para desarrollar actividades ajenas a la agricultura; sistemas de producción variables de una entidad a otra, y, por consiguiente, diferentes costos de producción en todas, "libertad" de cada productor para cultivar otra especie en el siguiente ciclo agricola, insumos cotizados a precios de moneda extranjera, un desigual nivel de ingreso entre los productores y, para colmo, importar maíz resulta más barato que producirlo en tales zonas.

Al hacer mención de las zonas maiceras, las estadísticas de la Secretaría de Agricultura, consideran a entidades como el Estado de México y Veracruz, altamente productoras del grano; paradójicamente, es en ellas donde impera la agricultura de autoconsumo, esto es, sus sistemas de producción se basan en formas tradicionales, y la tecnología está demasiado atrasada. Y esta dependencia las compara con Jalisco o Sinaloa.

Resulta que en el propio país, también se dan las ventajas comparativas entre las regiones, quedando demostrado que los estados de Jalisco y Sinaloa son los más eficientes en esta actividad.

En el pensamiento neoliberal, una solución es que todos los estados que considera la SAGARPA como altos productores del cereal, dejen de cultivarlo y, en su lugar, introduzcan nuevas especies; y como son dos los estados con mayor ventaja, así se acabarán los problemas que tanto abundan. Los aspectos sociales y todo lo que estos involucran, quedan fuera.

En el umbral del nuevo milenio se presenta otro dilema en el que confluyen cuestiones patrioteras: se deja de cultivar maiz, importándolo de Estados Unidos y "se abre cancha" para sembrar especies más redituables, o se considera a la soberanía alimenticia como un bonito propósito, y se sigue con el mismo esquema de siempre.

Es un cuestionamiento para reflexionar.

# 4.5. Las experiencias en materia de distribución.

En los años donde imperaba el Estado benefactor, se consideraba a México un país capitalista dependiente y atrasado, en el cual se han cometido diferentes errores en el manejo de su economía, teniendo a la corrupción como aliada de todos los gobiernos.

Todo país dependiente es aquel donde se tiene una penetración creciente de las inversiones extranjeras directas a través de empresas transnacionales, el incremento del endeudamiento externo se da en condiciones cada vez más desfavorables para la población, el aparato productivo nacional es dependiente del suministro de tecnología extranjera y la firma de convenios o tratados con países y organismos internacionales, resultan desventajosos en la mayoría de las ocasiones; he ahí el TLC.

En el nuevo modelo liberal, un elemento fundamental en la estrategia de las ventajas comparativas, se refiere al abastecimiento suficiente y a los precios bajos de los alimentos básicos; sin embargo, aquí ocurre lo contrario.

De acuerdo con lo escrito por Jaime García Ramírez<sup>2</sup>, con el abandono del modelo de sustitución de importaciones y la adopción del modelo neoliberal, la ideología

Jaime García Ramírez, El Papel del Crédito Agrícola Oficial a Nivel Nacional y Regional. Caso la Comarca Lagunera FES Cuautitian, UNAM 1999.

tecnocrática se centró en la teoría de las ventajas comparativas, cuyo propósito era demostrar la futilidad de la economía campesina en los términos del desarrollo capitalista moderno para reducir el problema de los campesinos marginados a un problema de beneficencia pública o administración de la miseria.

Durante varios años, sobretodo después del milagro agrícola mexicano vivido en los 50's, se volvieron a importar grandes tonelajes de maíz debido a varios factores, entre ellos los climáticos.

En los sexenios que sucedieron al de la dictadura y represión de Gustavo Díaz Ordáz, se quiso volver a ser autosuficiente y se comenzó a trabajar con un modelo que sustituyera las importaciones; por desdicha fue un verdadero fracaso, ya que, en el ámbito alimenticio, la población seguía demandando en mayor escala los alimentos básicos y el país no contó con la existencia adecuada en sus inventarios de almacén para proporcionárselos. Los defensores de la intervención del gobierno para formular una política de autosuficiencia alimentaria nacional, chocaron con los que argumentaban que la especialización internacional, basada en los principios de las ventajas comparativas, era la mejor y más lucrativa forma de determinar las prioridades de la producción y la política interna agrícola.

Hasta mediados de los sesenta, parecía haber una feliz coincidencia entre los dos criterios sobre lo necesario y lo lucrativo en muchas partes del país; no obstante, para principios de 1970, surgió un conflicto de políticas.

El crecimiento de la agroindustria mexicana y la rápida apertura de los mercados estadounidenses para las exportaciones nacionales de frutas, verduras y ganado en su primera etapa de crecimiento, creó nuevas oportunidades para los grandes

agricultores y ganaderos burgueses,

Finalmente, con la firma del TLC ganaron los que se inclinaron por la especialización internacional.

Desde este contexto, Alejandro Nadal<sup>3</sup> (1999), considera en su análisis que, en los cinco años que tiene en vigor este desventajoso acuerdo comercial, la producción del maíz ha enfrentado aspectos negativos, debido a que no se ha respetado el periodo de transición para la entrada del grano a México (considerado en 15 años), las importaciones se elevaron de manera violenta, los precios domésticos cayeron en promedio en 40% y los apoyos directos con los que contaban los productores se los retiraron.

Los programas, como Alianza para el Campo y PROCAMPO, no han respondido, ni responderán a las necesidades del sector. En ellos se continua considerando a la actividad maicera como subsidiada por el Estado, al otorgar \$720.00 por hectárea cultivada. Los costos de producción, como ya se expuso anteriormente, varían de una entidad a otra. En promedio, para el Estado de Jalisco, el costo de producción por Ha., es de \$6,500, obteniendo 4 o 5 toneladas del producto por Ha. que se vende a \$1,300/ton.

Como podrá notarse, el "subsidio" no cubre ni el 15% del total de costos. Otro problema que se nota al momento de otorgar la ayuda del *PROCAMPO*: ésta no es oportuna ni eficiente; llega al productor varios días después de la siembra.

El programa ALIANZA PARA EL CAMPO, cuyo objetivo es incrementar la producción y fomentar las exportaciones, opera de una manera absurda: presenta un conjunto

Alejandro Nadal, La Jornada 15/03/1999, Artículo "Maíz: entre la guerra y la consulta".

desintegrado de propuestas que no están vinculadas entre sí, y que no se derivan de un diagnóstico de la situación que prevalece; por lo tanto, tales programas no responden a las necesidades del sector.

Para el gobierno, el objetivo de incluir al maíz en el TLC, fue un punto clave para desalentar un segmento de productores pero con la finalidad de obligarlo a cultivar otros productos, o para que vendieran su fuerza de trabajo en otros sectores, generando así un incremento del capital financiero.

Otro punto esencial para incluir al maíz en el TLC, fue el propósito de que se hiciera lo mismo que en E.U.: cultivar las variedades adecuadas a las necesidades de cada industria; olvidándose por completo de que estos maíces con valor agregado, pueden lograrse en terrenos adecuados y sus semillas son extremadamente costosas, entonces, ese segmento de campesinos expulsados, se irá incrementando al paso del tiempo.

Para ilustrar lo anterior, se ejemplifica con el caso de programas de compras directas de empresas mexicanas como SABRITAS y MINSA, quedando clara su intención excluyente: los campesinos deben cultivar ciertas variedades mejoradas, vivir cerca de la empresa y tener solvencia económica. Los productores que no satisfagan alguno de los requisitos, no tienen derecho a vender sus cosechas a estas compañías.

Las otras compañías, como *CARGILL*, *AGRONSA*, etc., entran al mercado como grandes intermediarios que proporcionan una marca y presentación al grano al adquirirlo de otro acopiador. libre a bordo en las bodegas que utilizó el sistema CONASUPO.

Esos productores son los más pobres, vulnerables y olvidados de los gobiernos autoritarios y corruptos; los mal llamados "oportunistas" que, al desaparecer el histórico precio de garantía, ya no podrán sembrar maíz como lo hacían cuando dicho precio existía. Esto quiere decir que cultivaban el grano con el fin de ganar unos cuantos pesos más por su trabajo.

La mayor parte de tales productores maiceros es de indígenas y campesinos que apenas tienen lo necesario para subsistir. Y el TLC finalmente los ha condenado al exterminio.

Resulta absurdo que después de más de 35 años en que el gobierno los apoyara, aunque fuera con el precio de garantía, ahora les haya retirado todo ese apoyo de golpe y sin avisarles.

El llamado "paternalismo", se refiere a todo el apoyo que brindó el Gobierno y que acostumbró al campesino a recibir sus beneficios. Un Estado apapachador, que siempre trató al campesino como un ser sin inteligencia y como reserva potencial en tiempos electorales.

Así, existió demasiada corrupción en el manejo de los recursos que otorgó el gobierno a sus reservas de votos.

El Estado benefactor revolucionario apoyó a los campesinos más necesitados y pobres del país con programas de asistencia social, insumos a precio subsidiado, otros regalos y créditos para la producción.

En teoría, el Estado neoliberal ya no va a tener participación directa en las actividades económicas de la nación; sin embargo, en el sexenio de Ernesto Zedillo, fiel seguidor de las políticas del Banco Mundial y promotor del neoliberalismo, existió una posición inexplicable: su nuevo "paternalismo" estuvo encausado a

socorrer a bandidos de cuello blanco, llamados empresarios y banqueros. a quienes rescató de la "quiebra" mediante la constitución del *FOBAPROA*, creado con el dinero de los impuestos del pueblo, fondo que enseguida se transformó en el *Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB)*.

Evidentemente la actividad del Estado en la economía nacional, se hace más intensa y se orienta a favor de la burguesía capitalista. Todo ello ocurre en el periodo de transición de un modelo a otro que, desde hace 15 años, experimenta el pueblo mexicano.

Ya es incuestionable el hecho de que en el manejo de la comercialización agropecuaria, se encuentran los motivos y las consecuencias más extremadamente negativas que un país pueda brindar.

### 4.6 El Precio de Indiferencia.

Para 1980, en el 2º Congreso Nacional Agrario<sup>4</sup>, celebrado en la Ciudad de México, se trataron temas que de nada sirvieron para solucionar los problemas. Típico de cualquier evento organizado por el Gobierno, más que contribuir con propuestas sólidas y reales para eliminar los vicios, pareció ser un concurso de retórica.

En este congreso se tocó el tema del intermediarismo, visto como un lastre y un pulpo que ha afectado de forma grave a los productores y a los consumidores; las propuestas que se formularon quedaron en el aire, como siempre.

Según Gonzalo Anaya Jiménez, en su participación en el Simposio Nacional sobre las actividades maiceras ocurrido en 1982, destacó que la mecánica de la comercialización se viene desenvolviendo por perezas mentales de toda la población

<sup>4,</sup> Memorias del 2º Congreso Nacional Agrario. 22-25/10/1980. Cd. México. Banco Nacional de Crédito Rural. México.

mexicana; y que las cadenas de intermediación cultural y económica son infinitas. Pasaron más de 17 años para demostrarlo.

Se pretendió dar mayor cobertura a los programas gubernamentales para apoyar a las actividades maiceras; sobretodo a la comercialización de artículos del campo y el refuerzo de las políticas a precios de garantía.

A más de 10 años de celebrado ese congreso, el gobierno creó el programa de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), el cual contiene diferentes tipos de beneficios a los productores que están plenamente organizados en confederaciones, asociaciones y sociedades: proporciona información del comportamiento del precio de los granos en las bolsas de Chicago y de Nueva York vía Internet, o boletines semanales que se distribuyen en las delegaciones del ASERCA en cada estado productor.

En estos boletines o medios electrónicos, la información que se proporciona está representada en estadísticas: cifras, gráficas o histogramas que muchas veces, aún a la gente con estudios, le es dificil interpretar y comprender; y un campesino que únicamente sabe leer y escribir, ¿qué va a hacer?.

Los productores organizados tienen toda una gama de ventajas, para ellos la información del comportamiento y proyecciones de precios a futuro les brinda un panorama muy amplio en la toma de sus decisiones.

Los precios de garantía para los básicos significaron un dilema, tanto para los defensores de la intervención estatal, como para los partidarios del libre mercado; debido a que siempre se cotizaban los precios en las bolsas de valores norteamericanas y no era posible pagar el valor real del producto; en demasiadas

ocasiones no cubría los costos de producción, por lo que el campesino se vio obligado a venderlo al mejor postor o intermediario.

Cristina Casanueva<sup>5</sup> (1994), tenía razón al afirmar que, antes de la entrada en vigor del TLC, las exportaciones de EU a México serían más favorables si se eliminara toda la barrera estatal, sobretodo de los precios en artículos de primera necesidad para los mexicanos.

Precisamente desde mayo de 1996, se maneja otro tipo de precios: *Indiferencia, Referencia y Mercado*, que son precios de competencia entre granos mexicanos contra importados; se establecieron dos años a partir de la entrada en vigor del TLC y, como fruto, la liberación del precio del maíz para 1999.

Estos precios sólo responden a los intereses comerciales de los grandes consorcios extranjeros del mercado del maíz establecidos en la República Mexicana, al considerar un precio que resulta indiferente si se opta por adquirir maíz nacional o importado

Para ilustrar lo anterior, pondremos de ejemplo el DF; la lista de precios de indiferencia del 3 de marzo de 2001, en donde la cotización por tonelada de maiz blanco puesto en puerto o frontera, es de \$1,003.00 y ya colocado en esta zona consumidora, es de \$1,161.64. En este mismo ejemplo (DF), para el estado de Jalisco, el precio de referencia de zona productora a zona de destino, es de \$912.77; si el maíz proviene de Sinaloa, es de \$772.11; si llega del Estado de México, su precio es \$1,005.71/ton.

<sup>5,</sup> Cristina Casanueva. "Lo Negociado del TLC". México. ITAM-Mc Graw Hill. 1994.

La diferencia entre comprar maíz mexicano e importado, es de aproximadamente \$200.00/ton., en algunos casos. Podría afirmarse con toda certeza, que la competencia real aún no comienza, dentro de algunos años, conforme lo establecido en el TLC, se igualarán los precios por tonelada de maíz introducido.

Esta política de precios, de acuerdo con Jaime García<sup>6</sup> (1999), provocó una pésima situación, por ejemplo: los productores agropecuarios ya no pudieran obtener las ganancias necesarias para invertir en la modernización de su producción; la imposición de los nuevos precios en 1996, llegara en un ambiente en el que ha prevalecido una completa ausencia de una política de precios a largo plazo que les pudiera dar seguridad para el futuro.

Es lógico suponer que los emporios maiceros con capital yanqui más tarde preferirán el maíz importado de EU, (si es que se llegan a igualar los precios), debido a que contribuirán al fortalecimiento de su economía y darán más empleo a sus compatriotas, propiciando, así, una buena entrada de divisas a su territorio. Por ahora son benévolos al adquirir las cosechas mexicanas al precio en que estén.

Otro fenómeno que ocurre con las importaciones, tiene que ver con la calidad del maíz: se importa e igualan los precios del maíz blanco mexicano con el del maíz amarillo US2 o maíz amarillo N°2; esta variedad de maíz, se clasifica como de uso forrajero y se destina para la elaboración de alimentos balanceados; pero en México, su introducción es a fin de satisfacer las deficiencias de las industrias.

Este hecho, representa una agresión y una falta de respeto a los habitantes del patio trasero de EU, viola su principio de soberanía alimentaria y su derecho de consumo.

<sup>6.</sup> García Jaime, Opus cit.

El gobierno salinista nunca consideró necesaria una consulta para conocer la opinión de los productores, en cambio impuso una decisión unilateral e irrevocable: la de que el TLC abriría el mercado mexicano (como sucedió) a las exportaciones del maíz norteamericano, desencadenando las fuerzas económicas que expulsarían a los productores pobres del sector (fenómeno que no sucedió). En consecuencia, algunos deberán vender su fuerza de trabajo en otros cultivos donde, aparentemente, tiene México una ventaja comparativa, y otros deberán engrosar las filas de la marginación y miseria en las manchas urbanas del país, o se lanzarán a la conquista del "paraíso terrenal" y modo de vida gringo.

## 4.7. El TLC y el comercio de maíz.

Para convencer a la población y apresurar la firma del TLC, el gobierno impulsó una propaganda ambiciosa y muy prometedora: en dado caso de que campesinos no competitivos llegaran a ser desplazados por no disponer de superficie y tecnología adecuadas, no habría problemas, pues encontrarían mejores empleos, más productivos y con mejores salarios en su propio municipio; el precio de la tortilla bajaría; el ambiente se beneficiaría adecuando la presión a las tierras marginales sería menor y otras propuestas más llenas de buenas intenciones, como la de pasar a formar parte del paraíso del primer mundo para el año 2000. (spot que se transmitió al aire meses antes de la firma, en donde un personaje grotesco, parodiando a los pronosticadores del tiempo, aparecía colocando dibujos de soles en cada parte del territorio nacional para demostrar que con tal acuerdo comercial, México estaría al mismo nivel que EU y Canadá). Sólo que el despertar de este sueño guajiro, el 1º de enero de 1994, le debió resultar muy amargo a los tecnócratas salinistas y al sistema.

A pesar de toda esta retórica, no era fácil justificar la inclusión del maíz en el TLC y el gobierno recurrió al engaño, como siempre.

Alejandro Nadal <sup>7</sup> agrega en su crítica que el grupo de Salinas, negociador del TLC, obtuvo un periodo de transición de 15 años para que los efectos plenos del tratado de marras de dejaran sentir en el sector. Solo hasta el año 2008 los precios domésticos estarían al nivel de las cotizaciones internacionales.

Durante ese lapso funcionaría un sistema de importaciones de maiz libres de arancel, (2.5 millones de toneladas a partir de 1994), que crecería a una tasa del 3% anual. Por encima de esa cuota, las importaciones de maiz pagarían un arancel (comenzando por el 206%) que sería objeto de un calendario de desgravación, para desaparecer en el año 2008.

Es notorio que el gobierno rompió con las promesas sobre el maíz en el TLC, debido a las siguientes consideraciones:

- En los cinco primeros años de vida del TLC, autorizó importaciones del grano muy por encima de la cuota libre de arancel.
- 2. No aplicó la tasa arancelaria correspondiente para las importaciones de maiz por encima de la cuota libre de impuesto. El sacrificio fiscal en el que incurrió fue cercano a los 2 mil millones de dólares, que significó un regalo para los importadores de maiz norteamericano.

La SHCP ha justificado la medida con el argumento de que se hubiera tenido que dar subsidios a los industriales, (a los dueños de MINSA y MASECA), para no encarecer el precio de la tortilla.

<sup>7.</sup> Nadal, Opus cit.

Pero los subsidios otorgados a esas empresas se mantuvieron en niveles altos; para colmo, el precio de la tortilla aumentó de manera espectacular.

Para el otoño de 1997, los precios del maíz en las diferentes zonas de producción y consumo ya estaban alineados con los precios de indiferencia, el mismo gobierno mexicano perpetró un extraordinario acto de *dumping* en contra de sus propios productores de maíz.

Es responsable directo del incumplimiento de los términos del TLC, de por sí desventajosos para la nación; en consecuencia, su actitud configura una traición económica de dimensiones y consecuencias históricas.

Por si fuera poco, el truncamiento del periodo de transición original del maíz en el TLC, se acompaña con la desaparición de la CONASUPO, que, en vez de organizarla mejor, le da la salida más fácil: desaparecerla.

# 4.8. La liquidación de la CONASUPO.

En un mundo al revés, el neoliberalismo presenta a la ola privatizadora como un remedio bendito ante la crisis, la convierte en un elemento estructurador de la política económica y en una ideología vertida en campañas publicitarias, en donde el libre mercado se enfrenta a su acérrimo rival: el Estado interventor. Significa también trasladar todo lo público a lo privado cuando se trata de producir bienes o servicios, imperando el pensamiento egoísta de la empresa privada. Ese mismo egoísmo origina que las relaciones sociales cambien en función de los intereses particulares o de grupos en el poder.

Con la liquidación de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares, se puso fin a uno de los postulados de la Revolución y al proyecto estatal que alentaba mucho en esta época, en donde varios millones de mexicanos somos y seremos víctimas de los abusos de las compañías privadas abastecedoras de alimentos.

Termina una etapa con perfiles históricos, esbozada desde el triunfo de la Revolución; pero, además, inicia el regreso de un periodo de dominio y explotación experimentado a fines y principios del siglo XX, con la dictadura porfirista (1877-1911).

Luego de 3 siglos de dominación europea, en la que en un tiempo se justificó la intervención de la Corona Española en las actividades maiceras, tales como el cultivo y la comercialización, en el periodo Formativo (1740-1796), se desatendió este rubro y se retoma el problema del abastecimiento eficiente hasta el período Postrevolucionario (1921-1952), con la puesta en marcha de comités encargados de la solución de este fenómeno que, extremamente, fueron sustituidos por organismos estatales que terminan sus funciones con la desintegración del sistema CONASUPO.

La Compañía Nacional de Subsistencias Populares dejó de existir oficialmente el 1º de abril de 1999, después de 34 años de operaciones ininterrumpidas.

Desde sus orígenes fue constituida como una empresa dedicada al cuidado de los ingresos de ejidatarios, pequeños propietarios y pequeños productores; así como, también, para erradicar las prácticas especulativas y promover la comercialización de alimentos básicos en ámbitos nacionales y, de ser posible, internacionales.

En 1937 el primer antecedente de la CONASUPO demostró que los mexicanos vivían con un Estado benefactor revolucionario, que intentó satisfacer sus necesidades de consumo de alimentos básicos, ya fuera importando o vendiendo lo que fuera necesario.

Esta institución desaparece en medio de una corriente de desprestigio por parte del sector agropecuario capitalista: corrupción, presencia limitada en el sector agrícola, sistemas de pago rudimentarios, burocratismo excesivo y funciones obsoletas.

Para rematar, hay que sumarle la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio, cuya finalidad ha sido la liberación de precios de los granos básicos.

Su desaparición obedece al más burdo ejemplo de la política monetarista que rige al país desde el sexenio de Miguel de la Madrid; Ernesto Zedillo culminó la obra maestra que se vino planeando desde aquel período y que consistió en entregar, a firmas extranjeras y a la burguesía capitalista mexicana, los sectores estratégicos para el desarrollo de la nación; tal como lo hizo con la CONASUPO; sólo faltan las dos empresas mexicanas estatales de más relevancia: Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad.

Al concluir el sexenio de José López Portillo, sumaban 1,555 empresas bajo la propiedad del gobierno. Las fundamentales fueron: petróleo, petroquímica, minería, electricidad, teléfonos, carreteras, puertos y aeropuertos; las suplementarias eran fertilizantes, siderurgia, bancos, el espectro radiotelevisivo, ingenios azucareros, bicicletas, hoteles, ferrocarriles, fábricas de hilo y agujas, agua mineral, satélites y hasta cabarets.

La desaparecida Secretarla del Patrimonio Nacional, supervisaba 102 organismos descentralizados, 744 empresas de participación mayoritaria, 231 fideicomisos y 78 empresas de participación minoritaria. Como puede demostrarse, el Estado apoyaba en todos los rubros. Al concluir 1998, sólo quedaron 40 paraestatales.

Una vez abiertos los sectores de comunicaciones, transportes y alimentos básicos a la inversión extranjera, sólo faltan los energéticos, y con Vicente Fox, para allá van. En el caso de la alimentación, se cometieron demasiados errores que solo sirvieron de pretexto para liquidar a la paraestatal, al mismo tiempo que las grandes compañías norteamericanas comercializadoras de granos entraron al país como un llamado del TLC.

## 4.9. La entrada de las ET a la comercialización de productos agrícolas.

De 1991 a 1993 cristaliza y se consolida la reforma neoliberal a partir de las alianzas políticas entre el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Acción Nacional (PAN), que permitieron la recomposición del presidencialismo; con este referente se hizo visible el desplazamiento de grupos concertadores al interior de las secretarias de Estado, por grupos de la corriente neoliberal burocrática, integrados por gente de ambos bandos. Este nuevo grupo aprovechó la estancia de un fanático neoliberal en la presidencia (de Carlos Salinas), para introducir la ola de reformas que tiempo después, permitirían la inversión privada en cada sector y la venta de las empresas del Estado; tomando como pretexto los problemas arrastrados de varios años.

En el tercer capítulo se detallan en tres incisos, las causas de la entrada de las transnacionales especuladoras del maíz al territorio mexicano: las ambigüedades en las leyes agrarias anteriores a la nueva legislación agraria, la reforma al artículo 27 constitucional en 1992 y la firma del TLC; frutos de la política diseñada por las citadas alianzas entre los partidos dominantes o por uno sólo: el PRI durante sus 70 años de dictadura.

Además, entre las causas más trascendentales que provocaron la desaparición del sistema CONASUPO y que como consecuencia, la clase obrera y campesina tiene que padecer los estragos, a continuación se describen:

## Las constantes presiones ejercidas por la Iniciativa Privada.

Han causado un enorme daño al aparato de intervención estatal, que han considerado como un lastre para la economía nacional.

Con referencia a esto último, el daño que provocaba dicho aparato era, en realidad, a los intereses capitalistas y burgueses, puesto que debían competir con una paraestatal en calidad y precio.

La capacidad de comercializar los básicos del aparato estatal durante más de 30 años fue mayor, aunque no mejor, ya que su área de acción comprendió toda la República Mexicana, en cambio la de su competencia se limitaba a los mercados locales y hasta 1996, no pudo imponer los precios que se manejaban en las bolsas de valores estadounidenses.

Con la desaparición de la CONASUPO, las transnacionales y grandes empresas privadas han triunfado en el acaparamiento y control del mercado nacional alimenticio, quedando los mexicanos a su disposición: precios y tarifas elevadas de manera anticipada, calculadas de acuerdo a las cotizaciones de la Bolsa de Chicago; desplazamiento de maíz doméstico por importado; eliminación del subsidio a la tortilla; y pérdida de soberanía alimenticia, lo que significa que se va a consumir preferentemente el grano que inunde al mercado, sea o no nacional.

### El desarrollo de una economía mixta.

Propició y facilitó la competencia entre el aparato estatal y la iniciativa privada que, al paso del tiempo, absorbió y debilitó al Sistema CONASUPO.

Para lograr un abasto eficiente de los alimentos, el gobierno optó por auxiliarse de los comerciantes particulares; el Estado únicamente se encargó de la distribución de básicos, lo que derivó en una tremenda burocratización y, a la vez, en corrupción.

Los particulares hicieron negocio con otros alimentos considerados en la canasta básica que no se consideraban básicos, pero al percatarse de que el Estado tenía una enorme ventaja, trataron de entrar a este rubro de varias maneras, originándose así el acaparamiento y la especulación o al denominado mercado negro.

El Gobierno Federal siempre estuvo enterado de tal situación, pero en vez de corregirla y actuar con "mano dura", experimentó inocentes recetas para tratar de contenerla. Inclusive, existieron demasiados funcionarios públicos que se beneficiaron con este problema.

Uno de los experimentos que realizó Ruíz Cortínez en 1953, obedeciendo los intereses de la iniciativa privada, fue decretar el "libre comercio" de granos, pero con precio controlado por el Gobierno, debido a la sobreproducción de maíz; entonces los problemas ya no fueron de escasez, sino de almacenaje.

En este libre comercio compitió el Estado contra los especuladores. Aquí se actúo con sabiduría: al tener mucha oferta y poca demanda, el Estado se ahorraría el problema de buscar almacenes en el país y se decidió exportar el excedente; el precio lo reguló él mismo haciendo caso omiso al juego de la oferta y la demanda.

Desgraciadamente el gusto duró muy poco y al agotarse las reservas de maiz, el Estado volvió a poner cartas en el asunto. Es interesante saber que en época de abundancia, el acaparamiento y coyotaje disminuye.

En la época actual, después de la ilusión del milagro agrícola, jamás se ha vivido en periodos de abundancia maicera; al contrario, se importó una cantidad excesiva controlada por la CONASUPO.

Para colmo de males, el 20 de diciembre de 1994, la devaluación del peso mexicano frente al dólar puso en serias dificultades al Gobierno en el ámbito alimentario:

las constantes alzas de precios de los insumos hicieron que muchos productores, sobretodo los más pobres, dejaran de cultivar maíz, por lo que las importaciones del maíz crecieron para garantizar el abasto nacional.

Contrario al Gobierno de Ruíz Cortínez, cuando enfrentó una devaluación, Ernesto Zedillo no alentó la producción maicera, dio una salida fácil al problema: eliminar el precio de garantía, recortar los subsidios, liberar el precio del grano dos años después y convertir a la CONASUPO en pieza de museo.

## La nula planificación de los cultivos.

Esta función sigue siendo uno de los grandes problemas nacionales, y podrá decirse que el principal en la historia moderna de la agricultura mexicana, que tal vez resuelva el TLC en algunas áreas específicas.

Una persona que tiene recursos para cultivar cualquier especie, es libre de hacerlo, no tiene que pedir permiso a la Secretaría de Agricultura; si logra inscribirse en un programa de financiamiento, paquete tecnológico o subsidio otorgados por el Gobierno, tiene muchas ventajas; en el caso de contar con riego, sólo paga el agua que ocupa; y no rinde declaraciones al fisco por lo invertido en la producción.

No se preocupa por usar en demasía sustancias dañinas al ambiente: adquiere con facilidad la cantidad que desee en cualquier tienda especializada.

No hay un censo debidamente controlado de productores de X o Y verdura; por consiguiente, dicho censo se considera "flotante".

A excepción de los productos básicos, no cuenta con información que le proporcione una visión a futuro del comportamiento de la producción de los mercados y los precios nacionales, por lo que cultiva a ciegas. Si ve que el vecino tuvo suerte en el mercado con su cosecha, lo imita en el siguiente ciclo con el mismo producto,

ignorando por completo los problemas que ello acarrea: en fin, un agricultor 100% mexicano.

Las áreas específicas, en donde pudiera ser que el TLC termine con este fenómeno, se ubican en extensiones con un régimen de propiedad debidamente establecido y, por lo común, son los mejores terrenos: mecanizables, más fértiles, de riego, mejor ubicados para la comercialización, etc.

En los ejidos y comunidades marginados estos problemas seguirán, debido a que existen más obstáculos para que la iniciativa privada pueda ejercer su acción: terrenos pedregosos, ubicados en laderas, con pendientes mayores, pobres y deficientes en nutrientes, entre otras condiciones.

Para el caso de los cereales, el periodo de abundancia fue el momento ideal para efectuar la planeación de los cultivos; los granos lo hubieran demostrado, pero se continuó sembrando sin planear y he aquí las consecuencias.

## El otorgamiento de subsidios a la población en general.

Sin considerar su nivel de ingreso y obedeciendo a impulsos benefactores revolucionarios, los periodistas han denominado la dupla Subsidio - Paraestatal como un "matrimonio inseparable", cuyos efectos repercutieron en la población.

Las compañías que se erigieron como paraestatales, después de pasar por una etapa de expropiación y nacionalización, siguieron los principios más fieles de la Revolución Mexicana: apoyar a las clases desprotegidas.

Desgraciadamente cada Paraestatal concedió subsidios a su manera, fue común que las empresas del Estado subsidiaran a la población sin excepción alguna, compitiendo con compañías privadas que ofrecían mejores servicios por un precio un poco más elevado.

En forma indirecta, las Paraestatales mantenían un precio que permitía, en varias ocasiones, controlar las tarifas de la competencia, por lo que el consumidor las prefería.

Al paso del tiempo, la Iniciativa Privada realizó una treta clave: en algunas compañías, igualó los precios para demostrar su ineficacia y cautivar al público; el gabinete nada hizo al respecto y siguió todo operando normal hasta desprestigiar, en su totalidad, a las empresas del Estado, afectándolas en su misión benefactora: ¿dónde estaba el subsidio?.

Sin saber lo que implicaba y sin definir a una población objetivo, el Gobierno Federal, durante más de 30 años, lo otorgó a las tortillas en todos los rincones del Área Metropolitana; así era posible comprar un kilogramo en Chalco, Estado de México, al mismo precio de las tortillerías de Bosques de las Lomas, Distrito Federal. Los precios se fijaron basándose en el sueldo mínimo de cada zona señalada por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, pero éstos poco se respetaron en el medio rural, sólo tuvieron vigencia en las urbes.

Es hasta el 31 de mayo de 1996, cuando por "iniciativa presidencial", el subsidio se analiza, precisa y promueve su aplicación a "poblaciones objetivo que necesitan más de ellos".

Durante varios años éste formó parte del mando político urbano al instituirlo en las ciudades más importantes de México, teniendo así controlado el voto popular en la Metrópoli. La dinámica de los subsidios en las tortillas consistió, además, del precio vigilado, en otorgar bonos canjeables, tarjetas perforables y, últimamente credenciales electrónicas del Fideicomiso Liquidador del Subsidio a la Tortilla (FIDELIST), a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social.

Ahora, como consecuencia de la liberación del precio de maíz, el de la tortilla irá aumentando de manera gradual; ya no estará controlado y se arguirá el juego del libre mercado; por lo tanto, este producto tan popular, dentro de pocos años pasará a engrosar la lista de todos aquellos artículos que, es frecuente ver, las clases populares no consumen (como lácteos, carnes frescas, embutidos, pescados y mariscos.); lo que arroja una desnutrición mayor entre los mexicanos.

## Las Políticas de Precios no representaron los intereses del sector.

Durante más de 40 años se manejaron los Precios Mínimos y Máximos Garantizados, que significaron la inclusión de un aliciente por el trabajo del productor en el precio por tonelada de maíz. Si las condiciones eran adversas, se pagaba el Precio de Garantía que generalmente no cubría el gasto invertido en el proceso productivo.

Aparentemente la CONASUPO trató de "imponer" sus precios, pero quienes en realidad los impusieron fueron las bolsas de valores estadounidenses, en donde se han cotizado siempre los granos básicos.

En las negociaciones del TLC, para favorecer las importaciones de cereales procedentes de EU, se contempló liberar el precio del maíz y, con ello, se decidió una nueva política de precios que sólo demuestra el interés de los empresarios para adquirir el grano, eliminando como consecuencia el Precio de Garantía, puesto que los nuevos precios ya se calculan sobre la base de un valor relativo.

Esto abre las puertas a los productores organizados, (que cuentan con mejores condiciones de producción) y a los empresarios de compañías comercializadoras en la República Mexicana.

Desaparecer a la CONASUPO no significa nada más favorecer el desarrollo de un mercado negro de básicos, que las nuevas compañías comercializadoras tratarán de mitigar; implica también desaparecer un instrumento de política social innecesario (desde la visión tecnócrata) y sepultar la corrupción, así como garantizar impunidad a quienes la saquearon y desmantelaron en los años que funcionó.

# La ambición de los grandes agricultores.

En 1995, ASERCA comenzó a difundir información de los mercados de básicos entre los productores, también se exhibieron cotizaciones de la Bolsa de Chicago comparadas con los precios que la CONASUPO manejó durante el mismo periodo. Lógicamente, esta información estuvo encaminada a "avisar" lo que un año después iba a suceder en el país.

Todo fue planeado por la burguesía campesina, que vive y tiene mejores condiciones de vida y producción. Refleja la lucha de clases que se experimenta a diario en México.

El Gobierno siempre dio más peso a las propuestas formuladas desde las élites, sus clientes favoritos; si éstas hubieran defendido el derecho de todos los agricultores mexicanos a la comercialización equitativa y justa de sus productos, otro resultado se habría tenido.

Hoy se tienen muy presentes los principios de la Teoría de la Selección Natural, que plantea: "sólo el organismo que se adapta más a su entorno sobrevive"; en este caso se acopla así: "sólo el agricultor con mayor capital podrá cultivar cada año el maiz".

De esta manera, los agricultores mexicanos burgueses serán los maiceros del naciente siglo.

Desaparecer a la CONASUPO, también significa que los productores compitan entre ellos; que la competencia se dé entre entidades altamente potenciales contra aquellas en que el maíz se cultiva para la subsistencia; y como ejemplo de ello, está el caso de los maiceros de Sinaloa, que inundan los silos y bodegas con grano producido a un menor costo y que, a su vez, desplaza al maíz cultivado en otras entidades, donde los costos de producción son mayores.

Las organizaciones de maiceros tienen la capacidad de decidir a qué intermediario o empresa venderán y dónde almacenarán su producción; su organización les otorga demasiados beneficios, como por ejemplo, el de aminorar los costos de producción es una enorme ganancia.

De lo anterior, el intermediarismo que trabajó al mismo tiempo con el Sistema CONASUPO, se reglamenta; pues si se llegaron a considerar a los acopiadores e intermediarios como organismos perjudiciales para las economías campesinas en la etapa estatizada, ahora éstos pueden operar en "beneficio" de las anteriores y con apego a la ley; ya no son considerados como coyotes, acaparadores, especuladores o traficantes, son simplemente "comerciantes" comunes y corrientes. Siendo que las nuevas empresas acopiadoras y distribuidoras, optan por un mayor volumen comercializable.

Al entregar el nuevo comerciante la producción de toda una comunidad, se tendrá preferencia sobre la cosecha de uno o un grupo reducido de agricultores.

Es increíble que la ambición por el capital haya transformado los términos Solidaridad, Fraternidad y Unidad entre los agricultores mexicanos; el sentido formal de las palabras anteriores, es posible encontrarlo únicamente en el diccionario. Una creciente población demandante de maíz.

Para algunos economistas, esto es una puerta de entrada a las pretensiones capitalistas.

Consustancialmente al neoliberalismo, se tiene un factor clave para instaurar las cadenas comerciales extranjeras: una población consumista.

Al estudiar el problema alimentario mexicano, las transnacionales establecidas y por establecerse en el territorio, llegan a las siguientes conclusiones:

- Hay una distribución desigual del ingreso, que obliga a la gente a consumir menos alimentos nutritivos y más artículos considerados como chatarra: bebidas embriagantes, golosinas, dulces, cigarros, botanas, refrescos, pastas y galletas que se adquieren por su presentación, sabor, olor y trastornos temporales al organismo, sin algún valor nutritivo.
- Existe un excesivo intermediarismo en la distribución y comercialización de los alimentos, que contribuye a elevar el margen de ganancia de los comerciantes y acaparadores.
- Se cuenta con una industria alimenticia que se encontraba, en 1994, en manos de empresas de capital extranjero o transnacionales, que controlan más del 80% de la producción y comercialización de alimentos.
- Se tiene un sofisticado aparato publicitario 100% eficaz: televisión, radio, internet, periódicos y revistas; que modifica de acuerdo al interés de la empresa, algunos hábitos de consumo de la población en el tiempo que el empresario desea.

En Estados Unidos se percataron del jugoso negocio que significaba invertir en México, por lo que las presiones para incluir el maíz en las negociaciones del TLC, se hicieron más intensas.

Fue necesario proponer la liberación del precio del grano, pues en EU es de importancia secundaria y se utiliza para la fabricación de alimentos balanceados, golosinas, complementos alimenticios, etc.; pero, sobretodo, en la elaboración de sustitutos del azúcar para la industria refresquera.

Todo ello con abasto garantizado, pues es autosuficiente en producción maicera.

En 1998 se cosecharon en México 18 millones de toneladas, lo que demuestra que satisfizo la demanda interna; sin embargo, se han importado más de 2.5 millones de toneladas para garantizar el abasto en todas las actividades que lo necesitasen, manteniendo, además, una *Reserva Técnica*, que se supone es de 3 millones de toneladas para casos de "emergencia"; pero la tendencia importadora crecerá hasta 5 millones de toneladas hasta finalizar la primera década del presente siglo, después tal tendencia se proyectará sin control, hasta que se vuelva a tener una autosuficiencia maicera adecuada.

Los casos de reserva del grano para emergencias, manifiestan la atroz administración que se aplica en materia de planeación; de esa manera, se pretende trabajar con un enorme excedente para alimentar a la población cuando haya algún imprevisto, como catástrofes naturales o en periodos de sequía prolongados, que impidan llevar el producto en forma oportuna a todos los rincones de la República.

No se determina la demanda potencial insatisfecha, las necesidades reales de lo que se va a consumir en los próximos años, por lo que se decide importar sin hacer cálculos substanciales; por ejemplo, quién o qué compañía se hace cargo de la Reserva Técnica, una vez que ha sido eliminada la CONASUPO.

Así, la paraestatal pasó de ser un organismo benefactor a uno perjudicial para los productores nacionales de maíz: los limitó productivamente. Resultó más económico importar que producir.

## El burocratismo excesivo en la comercialización de los cereales.

En este sentido, se entiende por la cantidad de trámites que tuvo que hacer el productor para vender su cosecha a la Bodega Rural Institucionalizada, o a los Almacenes Nacionales de Depósito. Es una de las causas que originaron el llamado mercado negro cerealero.

La disparidad que se vivió y aún continúa, es en los estados líderes en producción maicera, sobretodo en el Norte del país, en donde existe tecnología innovadora que ahorra el trabajo de varias manos en las actividades maiceras.

En las propias actividades de la cosecha, cuentan con máquinas especiales que en unos cuantos minutos levantan lo de una milpa.

En los estados pobres y atrasados, por razones topográficas y económicas, estas máquinas no pueden llegar, teniendo, los campesinos, que contratar mano de obra para la cosecha y el desgrane del maíz.

Se invirtió una cantidad considerable de tiempo para cosechar, seguida de otra similar para vender, ello explica, aún en tiempos de la CONASUPO, el abandono de los productores al cultivo de cereales.

Esta situación permanecerá igual en los próximos años, de modo que el tiempo y dinero invertido en la cosecha y comercialización del maíz, no se traducirán en mejores remuneraciones decorosas para los agricultores más pobres de México.

A pesar de todo lo antes expuesto, la CONASUPO representó la mejor opción para vender el maíz, pagó un precio que incluía el salario del productor, más otra ayuda

por desgrane, flete y maniobras; los campesinos que no contaban con bodegas propias, o a los que acaparadores pretendían pagar con bajos precios, siempre tuvieron la opción de vender su cosecha a la Bodega Rural a un precio justo.

Ahora, arruinada, vendida o rentada la bodega rural a un acopiador, los productores tienen que vender su cosecha al mejor postor y de manera inmediata; no pueden ni tienen dónde almacenar su producción, por consiguiente, optan por abandonar la actividad.

Así, se reduce el número de personas que se dedican al cultivo de maíz en las zonas estratégicas, rentan sus terrenos, emigran a las ciudades, o de plano, buscan empleos ajenos a la agricultura.

### CONCLUSIONES.

Es una irresponsabilidad del Estado renunciar a su rectoría en materia alimentaria: dejándola en manos del "libre mercado", sin que éste haya formado -aunque fuera temporalmente-, un organismo que ayudara al productor en el periodo transitorio. A pesar de lo que argumenten la aristocracia campesina, la burguesía capitalista, los inversionistas extranjeros y el grupo en el poder, la mayoría de los productores rurales demandan en cada ciclo agrícola, la mano interventora del Estado o un organismo sustituto de la CONASUPO; debido a que su sistema de comercialización, fue mejor opción que tuvieron las economías campesinas para vender sus cosechas. El libre mercado maicero, es un dogma, una falacia, porque en realidad dominan cada vez más los monopolios, las competencias desleales, el dumping y el impulso de los sustitutos de materias primas; al mismo tiempo, origina una agricultura de contrato elitista, ya que se presenta únicamente en los centros de producción maicera mejor ubicados para la comercialización, por lo que no tienen cabida los agricultores alejados de las plantas procesadoras; por tanto, no habrá desarrollo en este sector, debido a las desiguales relaciones de intercambio, como se observa.

Con el desmantelamiento del Sistema CONASUPO, la privatización de ANDSA y la liquidación de BORUCONSA, se sigue un tipo de comercio excluyente, que busca la selectividad entre los mejores productores, pero basado

fundamentalmente por los empresarios capitalistas y agricultores con mayor capacidad de inversión y la exclusión de la mayoría de los campesinos sin potencial productivo y sin capacidad de inversión.

Esta medida representó el fin de las políticas gubernamentales asistencialistas y de regulación de los mercados agrícolas, de apoyo a la estabilización de ingreso a los productores y de abasto alimentario a la clase trabajadora.

Con la política neoliberal de precios, los alimentos básicos producidos en suelos mexicanos, compiten con los producidos en el extranjero; por lo tanto, las economías de subsistencia no pueden ingresar a esta batalla. debido a la disparidad de los mercados; entonces, los problemas de la comercialización del maíz se agravan: los grandes productores extranjeros y mexicanos, sin excepción, forman parte de una ventajosa competencia por el mercado nacional del maíz, se confrontan con mayores ventajas a los pequeños productores, temporaleros, además, de todo el país.

Las compañías mexicanas y transnacionales que en teoría, sustituyen a la CONASUPO, entran como grandes intermediarios: introducen cosechas nacionales y extranjeras a las diferentes industrias; obteniendo así, un margen considerable de ganancias y al no haber un organismo estatal que se haga cargo de mantener una reserva técnica de alimentos básicos, la seguridad y soberanía alimenticia de México está en riesgo: los mexicanos tendremos que alimentarnos de acuerdo a las leyes que regulan los mercados, en consecuencia, la dependencia alimentaria mexicana estará presente cada día.

#### RECOMENDACIONES.

Para solucionar el problema de la comercialización del maíz, se pueden formular un sin fin de oraciones que sirvan como propuestas, como las siguientes escritas por el Ing. José Gascón Mercado, Diputado Federal del PRI e integrante de la Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados en 1999:

"Que el Estado no se desvincule de las funciones estratégicas de comercialización y almacenamiento de básicos. Instrumentar una política a largo plazo, encaminada elevar la producción de alimentos. Apoyar la transición de las funciones de acopio y comercialización que tenían ANDSA y BORUCONSA, hacia las organizaciones de productores que han accedido a esta infraestructura. Se deben incorporar y apoyar a los productores organizados que no poseen infraestructura de acopio que les permita mejorar la comercialización de sus productos. Construir legalmente un organismo que absorba las funciones de ASERCA y CONASUPO; esto es, propiciar un equilibrio de fuerzas entre los agentes que participan en el mercado para fomentar una leal competencia y que al mismo tempo, tal organismo participe en las políticas de importación de alimentos. Propiciar el acceso a financiamientos con tasas de interés internacionales que permitan operar esquemas de acopio competitivos. Redireccionar los subsidios otorgados en la fase de consumo a la fase de producción. Que la información sobre precios y apoyos a la comercialización sea proporcionada por este nuevo organismo con anterioridad a los periodos de cosechas. Analizar la problemática real de los productores, para inducir una política adecuada de los precios tendiente a la estabilización de sus ingresos". Etc., etc.

Analizándolas, son excelentes; según esta visión, contribuirán para mejorar el abasto del maíz en la República Mexicana. Mientras se cumplen, el sector campesino, víctima de las malas políticas y la pésima retórica, sufre en cada ciclo agrícola por no poder enajenar su producción a un precio adecuado; y no puede esperar a que el Gobierno Federal haga caso de las propuestas hechas por los diputados.

En el capítulo correspondiente al análisis de la comercialización del modelo neoliberal, se presentó un diagrama como este:



Sería el caso ideal para toda la República Mexicana, un sueño para cada agricultor.

En el cual, la industria establece un convenio con productores que cumplan sus requisitos.

Siendo que son una gran mayoría los campesinos que no trabajan con alguna de éstas compañías; que en el libre mercado, el Estado ya no va a meter sus manos y hasta hoy una utopía la creación de un organismo sustituto de la CONASUPO, los excluidos pueden hacer lo siguiente:

 Exigir al Estado que integre en una cuenta bancaria, una parte de los recursos generados de la venta de la red de ANDSA. Para cubrir lo establecido en el inciso

4.

- 2) Mientras genera intereses esa cuenta bancaria, fomentar e impulsar el modelo original de las desaparecidas cooperativas y ejidos colectivos. Teniendo la asamblea general, un control estricto sobre todas las actividades (económicas, políticas, agrícolas, ganaderas y hasta religiosas) que se ejerzan para evitar los abusos que se cometieron en otras épocas.
- 3) Ahora como el propósito del Estado neoliberal es dotar a cada familia de"changarro y vocho", las nacientes cooperativas pueden administrar los servicios del núcleo de población y/o fundar nuevos negocios, tales como cantinas, tiendas, redes de servicio de transporte, balnearios, granjas avícolas, entre otras.
- 4) Una vez establecida la cooperativa, o el ejido colectivo, organizar la producción, mediante la planificación de los cultivos.

Esto es, en cada ejido, sus autoridades deben de contratar los servicios de alguna universidad que imparta carreras relacionadas al sector. Esa desconfianza a las instituciones (a pulso ganada), debe desaparecer.

Las universidades deben de jugar un papel básico para impulsar las actividades agropecuarias; por lo que los programas de servicio social deben de implementarse en cada comunidad.

No se trata que el Estado o la Universidad asista de manera gratuita los servicios de asesoría; sino que el mismo ejido coopere con la manutención de las personas que trabajarán en él, o en su caso, proporcione algún artículo necesario para la docencia y la investigación: préstamo in situ de equipo para capacitar a los estudiantes, préstamo de terrenos y ganado para experimentación y materiales diversos.

Se pueden celebrar convenios en los que la institución educativa subsidie a sus estudiantes durante los primeros meses en los que la producción aún no salga al mercado.

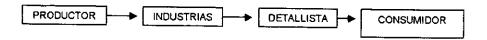
Los pasantes de las carreras agropecuarias, harán todos los estudios necesarios para que se planifique la producción y aplicarán sus conocimientos en administración, economía, mercadotecnia y psicología para impulsar los cambios.

Con esto, se contribuirá al fomento de la investigación, los egresados contarán con experiencia y al mismo tiempo, se desarrollará este sector.

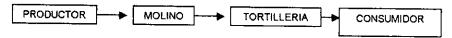
- 5) Como la tierra ya es una mercancía y se puede hacer cualquier operación bancaria teniéndola como garantía, los productores pueden solicitar microcréditos a la banca para adquirir insumos e implementos necesarios para aumentar su producción.
- 6) En coordinación con otras entidades maiceras, programar los ciclos. Para ello, se pediría la intervención de la SAGARPA. Como ya se planificará la producción, no únicamente se cultivarán granos, también otras especies que en teoría, deben de satisfacer nichos de mercado.
- 7) Antes de sembrar, realizar convenios de adquisición con los industriales, sobretodo, con los de la masa y la tortilla de las zonas urbanas, siendo que estos demandan a diario, solo para el DF, 2,000 toneladas de maíz. En función de ello, se sabrá la cantidad de maíz a producir por cada ejido.

Tal vez, estas propuestas no se cumplan al pie de la letra, pero si se pueden implementar de manera casi inmediata, basta que un grupo de campesinos tenga la iniciativa para organizarse y producir en conjunto. Es más, si aparece el organismo sustituto de la CONASUPO, con todas las peticiones del diputado, al planificar la producción, éste trabajará mejor.

Mientras, es posible que los campesinos, al paso de algún tiempo, tengan un esquema comercial así:



Y de ser posible, en el caso de la industria de la masa y la tortilla, así:



Evitando todo tipo de coyotaje y especulación.

### BIBLIOGRAFIA.

- ANÓNIMO. "El maíz en la década de los noventa". H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco. México, 1992.
- ASERCA. Revista Claridades Agropecuarias. México. Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria. SAGAR. Junio de 1994.
- AZPEITIA, Hugo et al. "Historia de la Cuestión Agraria Mexicana", Vol. 8. México, Siglo XXI Editores, 1989.
- 4. BURBACH, Roger. y Flynn, Patricia "Las Agroindustrias Trasnacionales: Estados Unidos y América Latina". México. Ediciones ERA. 1983.
- CALVA, José Luis, "La Disputa por la Tierra", México, Fontamara, 1993.
- CALZADA, Carrillo Felipe. Tesis "La Intervención del Estado en la Regulación de Precios de Maíz en México 1970-1990" México. Universidad Autónoma Chapingo. 1992.
- CASANUEVA, Cristina et al. "Lo Negociado del TLC". México. Instituto Tecnológico Autónomo de México. Mc Graw Hill. 1994.
- 8. CASAR, Julio. "La Organización Industrial en México". México. Fondo de Cultura Económica. 1990.
- CONCHEIRO, Bórquez Luciano et al. "Privatización en el Mundo Rural". México. Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco. 1998.
- 10. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Partido Revolucionario Institucional. México. 1988.
- 11. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Gómez Editores. México. 1995.
- 12. CORREA, Guillermo. Artículo "Entrevista al Ing. Cuauhtémoc Cárdenas", publicado en la revista PROCESO Nº 786. 25/11/1991.
- 13. DE ITA, Ana. Artículo:"Cargill en lugar de CONASUPO", publicado en el periódico La Jornada el 3 de enero de 1999.

- 14. DEL CASTILLO, García Amador. Tesis. "Problemática de la Comercialización de Productos Agricolas en México". México. Instituto Politécnico Nacional. Escuela Superior de Comercio y Administración, 1978.
- 15. DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. Secretaría de Gobernación, México, 31/mayo/1996.
- 16. DIAZ, Díaz Venustiano. Tesis. "Análisis de la Intervención del Estado en la Comercialización del Maíz de Temporal 1980-84" México. Universidad Autónoma Chapingo, 1984.
- 17. ESTEVA, Gustavo. "La Batalla en el México Rural". 3º Edición. México. Siglo XXI. Editores. 1982.
- 18. FAJNZYLBER, Fernando. "Las Empresas Trasnacionales. Expansión a Nivel Mundial y Proyección en la Industria Mexicana". México. Fondo de Cultura Económica, 1976.
- 19. FERNÁNDEZ, Ortiz Luís. "La Crisis Agrícola en México: Algunos Planteamientos y Algunos Desacuerdos". México. Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco. 1986.
- 20. GARCIA, Mata Rubén. "La Comercialización de Productos Agrícolas en México: Intervención del Estado en la Regulación del Mercado de Básicos" Vol. 2. México. Colegio de Posgraduados. Universidad Autónoma Chapingo. 1984.
- 21. GARCIA, Ramírez Jaime. Ensayo inédito: "El Papel del Crédito Agrícola Oficial a Nivel Nacional y Regional. Caso la Comarca Lagunera." México. Facultad de Estudios Superiores Cuautitían, UNAM, 2000.
- 22. JURE, Cejín J. Rubén. Tesis. "La Intervención de la CONASUPO en el Mercadeo de Maíz de Temporal". México. Escuela Nacional de Agricultura, 1970.
- 23. LARA, Flores Sara M. "Nuevas Experiencias Productivas y Nuevas Formas de Organización Flexible del Trabajo en la Agricultura Mexicana" México. Plaza & Janés -Procuraduría Agraria. 1998.
- 24. LEY FEDERAL DE LA REFORMA AGRARIA. Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización. México. 1971.
- 25. MARCHINI, Geneviève, "Mexique: Crise d'un Modele Economique?"México. Centre Français d'Études Mexicaines et Centraméricaines, 1997.
- 26. MOGUEL, Julio et al "Historia de la Cuestión Agraria Mexicana". Vol. 7. México. Siglo XXI Editores. 1989.
- 27. MONTAÑEZ, Carlos, "Maíz: Política Institucional y Crisis Agrícola". México. Nueva Imagen, 1979.

- 28. MONTEMAYOR, Héctor. *et al.* "El Sistema Económico Mexicano: un análisis sobre su situación" 3ª Edición. México. La Red de Jonás. 1986.
- 29. NADAL, Alejandro, Artículo "Maíz, entre la guerra y la consulta", publicado en el periódico La Jornada el 15/03/1999.
- 30. NUEVA LEY AGRARIA. Procuraduría Agraria. México. 1994.
- 31. RANDOLPH, Adolfo. Artículo "Organización de los productores". Revista La Nueva Era en la Agricultura. EU, Meister Publishing. 1999.
- 32. RODRÍGUEZ, Chuamet Dinah *et al* "La Agroindustria de Alimentos Balanceados en México" México. Instituto de Investigaciones Económicas. UNAM. 1989.
- 33. SAGAR-CEA. 2000. "Situación Actual y Perspectivas de la Producción de Maíz en México 1990-1999". Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. México 2000.
- 34. SAGAR-CEA. 1999. "Situación Actual y Perspectivas de la Producción de Maíz en México 1990-1998". Secretaria de Agricultura, Ganaderia y Desarrollo Rural. México 1999.
- SAGAR. "Boletín Informativo Semanal". Avances en la producción al 5 de abril de 1999.
   Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. México 1999.
- 36. SAGAR. "Boletín Informativo Semanal". Avances en la producción al 12 de abril de 1999. Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. México 1999.
- 37. SANDERSON, Steven E. "La Transformación de la Agricultura Mexicana". México. Alianza Editorial Mexicana. 1986.
- 38. SÁNCHEZ, Rodríguez Guillermo. "Oportunidades de Desarrollo del Maíz Mexicano" FIRA Boletín informativo N°309 1/10/98. Banco de México. México 1998.
- VARIOS. "El Maíz en México, su pasado, presente y futuro". SARH. 1981.
- 40, VARIOS. "Memorias del 2º Congreso Nacional Agrario". 22-25/10/1980, Cd. México, Banco Nacional de Crédito Rural, 1980.
- 41. En Internet, las páginas:
  - a) www.aserca.gob.mx
  - b) www.bancomex.gob.mx
  - c) www.cargill.com
  - d) www.sagar.gob.mx
  - e) www.bancomex/fira.gob.mx